
MEMORIA 2022

Dirección General de Justicia e Interior

Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública
Gobierno de La Rioja

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 115
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
1 Director General			
2			

INTRODUCCIÓN	1
I. DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR	2
I.1. Estructura orgánica de la Dirección General de Justicia e Interior	2
I.2. Presupuestos 2022	3
En el ejercicio de 2022, la Dirección General de Justicia e Interior ha alcanzado un 85,65% de ejecución presupuestaria, porcentaje muy similar al 86,47% de 2021 y superior al 79% de 2020.	5
I.3. Normativa aprobada	5
I.3.1. Nueva normativa	5
I.3.2. Modificaciones normativas	5
I.4. Actividad Institucional del Director General de Justicia e Interior	7
II. SERVICIO DE JUSTICIA	10
II.1. Funciones del Servicio de Justicia	10
II.2.1. Provisión de puestos de trabajo	11
II.2.2. Procesos selectivos	12
II.2.3. Otros expedientes de gestión de personal	13
II.2.4. Creación de bolsas de empleo de funcionarios interinos	14
II.2.5. Representación y negociación colectiva. Conflictos colectivos	16
II.3. Actuaciones en materia formativa	16
II.3.1. Formación del personal que presta servicios en las sedes Judiciales (Logroño, Haro y Calahorra)	17
II.3.2. Formación en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial para Jueces y Magistrados	18
II.4. Medios materiales al servicio de la Administración de Justicia	18
II.4.1. Actividad contractual	19
II.4.2. Gastos corrientes y pequeños suministros	20
II.4.3. Gestión de la actividad pericial externa	20
II.4.4. Tribunal del Jurado	20
II.4.5. Indemnizaciones por razón del servicio	20

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

II.4.6. Seguimiento control de la ejecución de los contratos	20
II.4.7. Actuaciones realizadas en materia de Edificios Judiciales	22
II.4.8. Otros	24
II.5 Actuaciones realizadas en materia de modernización de la Administración de Justicia	25
II.5.1 Justicia 2030 y la modernización de la Justicia	25
II.5.2. Actuaciones más relevantes	25
II.6. Actuaciones realizadas en materia de Justicia Gratuita	29
II.6.1. Evolución gastos devengados por la prestación de asistencia jurídica gratuita	31
II.7. Actuaciones de apoyo a la Administración de Justicia realizadas por el personal integrado en la Comunidad Autónoma de La Rioja	31
II.7.1. Equipos psicosociales	31
II.7.2. Unidad de valoración forense integral de la Violencia de Género	34
III. SERVICIO DE INTERIOR	37
III.1. Responsabilidad penal menores	38
III.1.1. Medidas impuestas a menores infractores	38
III.1.2 Ejecución de las medidas impuestas a menores infractores	39
III.1.3. Medidas de Internamiento	39
III.1.4. Medidas en medio abierto	41
III.2. Gestión de los Puntos de Encuentro Familiar	43
III.2.1 Puntos de Encuentro Familiar de Logroño y Calahorra	43
III.2.2. Punto de Encuentro Familiar de Miranda de Ebro	46
III.2.3. Creación del Punto de Encuentro Familiar de Haro	47
III.3. Asistencia a las víctimas	47
III.3.1. Oficina de Asistencia a las víctimas del delito	47
III.3.2. Servicio de atención psicoterapéutica a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato, abuso y/o agresión sexual: Programa RESET	50
III.3.3. Red vecinal contra la violencia de género	51

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
1 Director General			
2			

III.3.4. Comisión Institucional de La Rioja para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de La Rioja	53
III.3.5. Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja.	54
III.3.6. Acreditación administrativa de mujeres víctimas de violencia de género.	55
III.3.7. Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2022	56
III.3.8. Ministerio de Igualdad	60
III.3.9. Víctimas del terrorismo	65
III.3.10. Servicio de Atención Integral 24 horas a Víctimas de Violencia Sexual de La Rioja	66
III.3.11. Participación de La Rioja en los Grupos de Trabajo propuestos por los Ministerios de Justicia e Igualdad	67
III.4. Mediación	67
III.4.1. Actividad del servicio de mediación	68
III.4.2. Actividades formativas en el ámbito de la mediación	72
III.5. Espectáculos públicos y actividades recreativas	72
III.5.1. Gestión de actividades recreativas y de establecimientos públicos	72
III.5.2. Gestión de los espectáculos taurinos	74
III.5.3. Régimen sancionador	76
III.5.4. Ingresos por tasas de tramitación de expedientes de procedimientos competencia del Servicio de Interior, por sanciones administrativas a establecimientos y por sanciones COVID	76
III.6. Registros	76
III.6.1. Registro de asociaciones	76
III.6.2. Colegios profesionales	77
III.6.3. Notarios y registradores de la propiedad y mercantiles	77
III.6.4. Registro de Fundaciones y protectorado	77
III.6.5. Registro de parejas de hecho	78
III.7. Coordinación de policías locales	80
III.7.1. Convocatoria unificada policías locales	80
III.7.2. Formación continua	81

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
1 Director General			
2			

III.7.3. Medallas al mérito policial	83
III.7.4. Modificación de normativa de policías	83
III.7.5. Subvención a Ayuntamientos con Cuerpos de Policía Local de menos de 30.000 habitantes	83
III.7.6. Renovación de documentación profesional de los agentes de Logroño.	84
III.7.7. Acceso mediante firma electrónica de los agentes a sus datos personales contenidos en el Registro de Policías Locales.	84
III.8. COVID	85
<u>ANEXO I</u>	<u>86</u>
<u>ANEXO II. GRÁFICOS Y ESTADÍSTICAS SERVICIO DE JUSTICIA</u>	<u>90</u>
<u>ANEXO III. GRÁFICOS Y ESTADÍSTICAS SERVICIO DE INTERIOR</u>	<u>94</u>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
1 Director General			
2			

INTRODUCCIÓN

La presente memoria contiene el resumen ejecutivo de la actividad de la Dirección General de Justicia e Interior durante el año 2022. Para su elaboración se ha partido de los datos recabados por los servicios que dependen de esta Dirección General a saber, el Servicio de Justicia y el Servicio de Interior. Por tercera vez se elabora una memoria para la Dirección General en su conjunto, cuestión imprescindible en atención al deber de transparencia y buen gobierno que debe presidir su actividad.

Muy variados han sido los retos afrontados durante este año, desde la ejecución de fondos europeos en el marco del Proyecto O de infraestructuras judiciales o los incendios de agosto en la sede judicial de Calahorra hasta la aprobación en noviembre del Plan La Rioja Justicia 2030, que marca la hoja de ruta del servicio público de justicia en los próximos años. Destaca también el liderazgo de la dirección general en la selección y formación inicial de policías locales, actualizando y modernizando la normativa y con la ejecución de la primera convocatoria de oficiales que continuará en 2023 con la primera convocatoria unificada de subinspectores. Un año 2022 de vuelta a la normalidad con un incremento notable en las autorizaciones de actividades recreativas, espectáculos públicos y taurinos. Por lo demás se están ejecutando todos los trabajos necesarios para mejorar decisivamente el servicio público en 2023 con la rehabilitación de la sede judicial de Calahorra y el diseño de un futuro nuevo Palacio de Justicia., En 2022 se ha licitado también los proyectos de ejecución y dirección facultativa de los nuevos Puntos de Encuentro Familiar de Logroño y Haro así como del Centro de Crisis 24h de atención a víctimas, infraestructuras y servicios que marcarán, sin duda, un antes y después en la calidad de los servicios ofrecidos a los riojanos desde este centro directivo.

La memoria se adapta a las competencias que primero el Decreto de la Presidenta 6/2020, de 24 de agosto (BOR nº110 de 25 de agosto) atribuye a la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública y luego el Decreto 44/2020, de 3 de septiembre (BOR nº 116, de 4 de septiembre) asigna a esta dirección general.

Así, se distinguen tres apartados: Dirección General, Servicio de Justicia, Servicio de Interior. Además, se incluye un anexo con información gráfica de la actividad institucional y dos anexos más en los que se incluyen los datos estadísticos de cada servicio, con los indicadores de actividad en 2022 y una comparativa a cinco años para mostrar su evolución,

En el primer apartado, “*Dirección General*” se contiene la estructura orgánica, el presupuesto, la normativa aprobada y una referencia cronológica a la actividad institucional

En el segundo apartado, “*Servicio de Justicia*” se describe la actividad del servicio, dividida en sus principales funciones a saber: medios personales al servicio de la administración de justicia, medios materiales, nuevas tecnologías y modernización de la justicia, justicia gratuita y actuaciones accesorias.

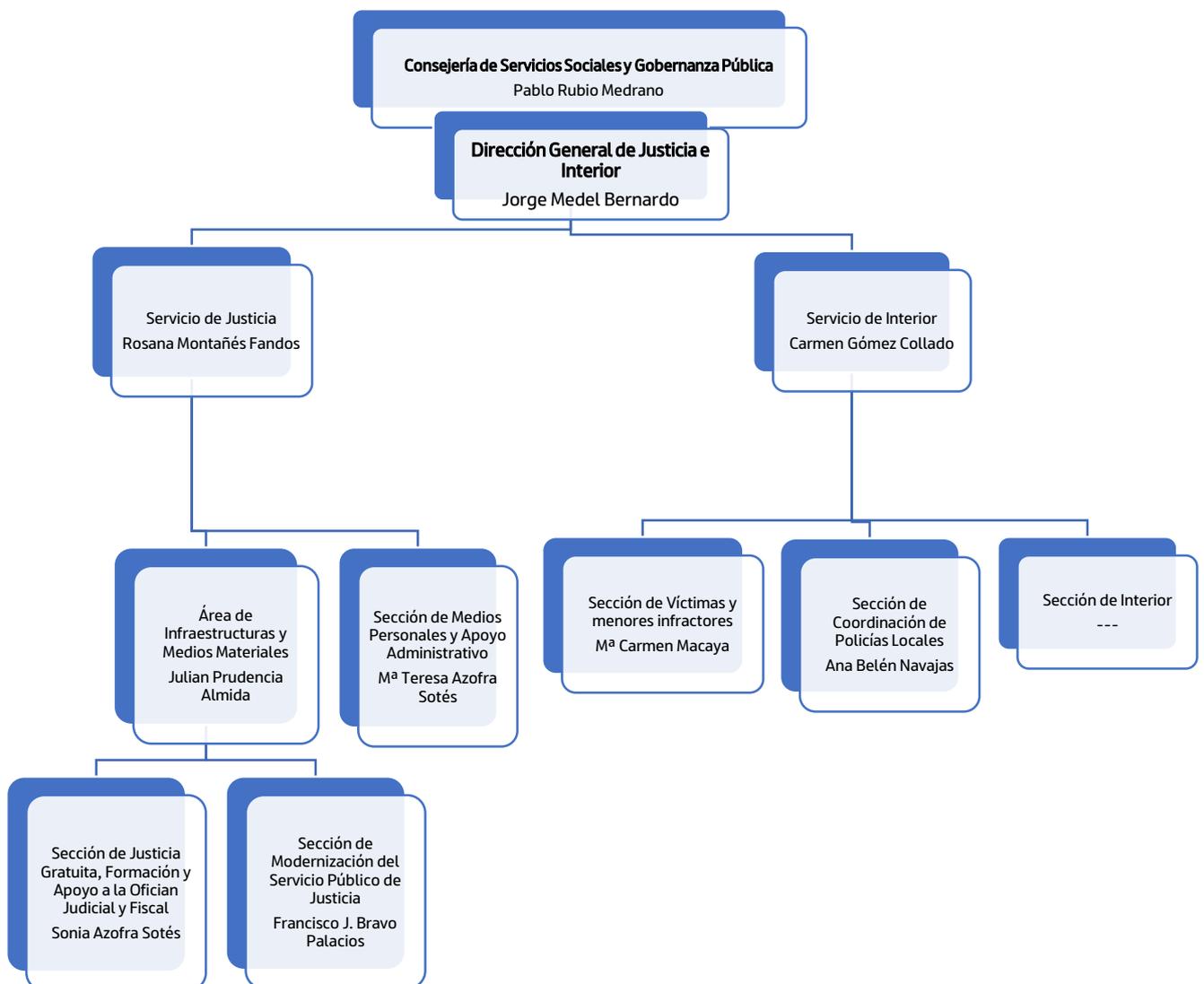
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

El tercer apartado “Servicio de Interior” expone la actividad del servicio dividida también en sus principales áreas de actuación: menores infractores y víctimas, violencia de género, mediación judicial y extrajudicial, registros y coordinación de policías locales.

En Logroño a uno de marzo de dos mil veintitrés.

I. DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

I.1. Estructura orgánica de la Dirección General de Justicia e Interior



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

Por Decreto 72/2021, de 17 de noviembre, se modificó la estructura orgánica de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, actualizando la denominación de los servicios y secciones modificando la adscripción orgánica de la sección de Víctimas y Menores Infractores que funcionalmente y que actuaba bajo la supervisión del Servicio de Interior.

La modificación de estructura de la Dirección General materializada en 2021 ha tenido continuidad en 2022. Así, tras la cobertura en 2021, de las jefaturas de sección del servicio de justicia por funcionarios titulares, en 2022, se publicó el Decreto 11/2022, de 16 de marzo, por el que se aprueban las Relaciones de Puestos de Trabajo correspondientes a los funcionarios y al personal laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Dicho Decreto modifica la relación de puestos de trabajo adscritos a la Dirección General, respondiendo a la estrategia diseñada y anunciada en la memoria de 2021.

Además, por Resolución de 1376/2022, de 30 de septiembre, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se adjudicaron la nueva Jefatura de Sección de Modernización del Servicio Público de Justicia, las plazas de Coordinador de Medidas Judiciales de Menores y de la Red de Puntos de Encuentro Familiar, la plaza de responsable administrativo y dos nuevas plazas de ayudante administrativo.

Las modificaciones y coberturas de plazas efectuadas en 2022, suponen la materialización de la estrategia diseñada para modernizar la estructura y dotación de medios personales de la dirección general de justicia e interior, de forma que pueda responder tanto a las funciones actuales como a los retos administrativos a los que se está enfrentando en la actualidad.

I.2. Presupuestos 2022

PROGRAMA GASTOS. PROGRAMA 1111. JUSTICIA

Capítulo	Concepto del gasto	Crédito inicial	Ejecutado	Porcentaje ejecución
2	Gasto en Bienes Corrientes y Servicios	4.325.500	3.330.741,52	77%
4	Transferencias Corrientes	1.691.500	1.692.754,88	100,10%
6	Inversiones reales	934.000	583.765,34	62,50%
TOTAL PROGRAMA		6.946.000	5.607.261,74	80,72%

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2023/0207141
1 Director General				
2				

PROGRAMA GASTOS. PROGRAMA 1312. INTERIOR

Capítulo	Concepto del gasto	Crédito inicial	Ejecutado	Porcentaje ejecución
2	Gasto en Bienes Corrientes y Servicios	123.000	28.360,70	23,06%
4	Transferencias Corrientes	706.500	808.935,54	114,50%
7	Transferencias de capital	200.000	192.811,67	96,40%
TOTAL PROGRAMA		1.029.500	1.030.107,91	100,06%

PROGRAMA GASTOS. PROGRAMA 2324. INFANCIA Y MENORES

Capítulo	Concepto del gasto	Crédito inicial	Ejecutado	Porcentaje ejecución
2	Gasto en Bienes Corrientes y Servicios	2.809.650	2.382.322,33	84,80%
6	Inversiones reales	317.000	-	-
TOTAL PROGRAMA		3.126.650	2.382.322,33	76,19%

PROGRAMA INGRESOS. INTERIOR

Concepto del ingreso	Importe
Tasas de autorización de espectáculos públicos (actividades recreativas, taurinas,...)	7.169,98 €
Tasas inscripciones y certificados	5.183,28 €
Sanciones Administrativas	9.260,00 €

Sanciones infracciones COVID – 19	270.943,74 €
TOTAL INGRESOS	285.387,02 €

En el ejercicio de 2022, la Dirección General de Justicia e Interior ha alcanzado un 85,65% de ejecución presupuestaria, porcentaje muy similar al 86,47% de 2021 y superior al 79% de 2020.

I.3. Normativa aprobada

I.3.1. Nueva normativa

Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la Violencia de Género de La Rioja.

El 20 de septiembre de 2022 el Parlamento de La Rioja aprobó, por unanimidad la primera ley contra la violencia de género de La Rioja. La dirección general asumió la tramitación del anteproyecto remitido como proyecto de Ley por el Consejo de Gobierno el 25 de noviembre de 2021.

I.3.2. Modificaciones normativas

Además, en 2022 se tramitaron las siguientes modificaciones normativas:

Decreto 23/2022, de 25 de mayo, por el que se modifica el Decreto 3/2015, de 6 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Marco de las Policías Locales de La Rioja

Se han introducido novedades para mejorar y agilizar los procesos selectivos entre otros aspectos: la composición de los tribunales de selección facilitando su formación, eliminación de pruebas en la promoción interna, adaptación de fechas y lugares de examen para embarazadas o en situación de post parto, concesión de más tiempo para obtener el permiso de conducción A2, diferente peso en la calificación de los exámenes en la fase oposición, calificación del curso selectivo a realizar tras las oposiciones sin nota numérica y modificación del número de horas de los cursos selectivos en las promociones internas.

Orden SSG/2/2022, de 5 de enero, por la que se modifica la Orden 3/2015, de 30 de abril, de uniformidad y medios técnicos de la policía local,

Para acoger prendas y vehículos con una rotulación de mayor visibilidad, redundando así en la seguridad de los propios agentes y de la ciudadanía en general. (Dicha reforma se tramitó durante el año 2021, aunque finalmente fue aprobada por Orden SSG/2/2022 de 5 de enero).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 10 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
1 Director General			
2			

Plan La Rioja Justicia 2030¹

El 9 de noviembre de 2022, el Consejo de Gobierno aprobó el Plan La Rioja Justicia 2030. Dicho documento estratégico adapta a nuestra Comunidad Autónoma la estrategia nacional Justicia 2030 liderada por el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia. La estrategia parte del diagnóstico de la situación actual de la justicia riojana y propone su modernización a través de tres grandes objetivos, el acceso a los derechos y libertades, la eficiencia del servicio público de justicia y la contribución a la sostenibilidad y a la cohesión.

Se trata de una estrategia dinámica que se irá actualizando periódicamente. La correcta implementación de “La Rioja Justicia 2030” requiere tener en cuenta las peculiaridades y circunstancias particulares de La Rioja, cuya alineación con la estrategia nacional, en cuyo diseño está colaborando activamente, permite maximizar la oportunidad que el proyecto ofrece a nuestra Comunidad Autónoma a todos los niveles: presupuestario, con la asignación de fondos con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia; organizativo, permitiendo por fin modernizar la estructura y organización de la Administración de Justicia en La Rioja, con la implantación, entre otras medidas, de los Tribunales de Instancia, la Oficina Judicial y Fiscal, las Oficinas de Justicia en el Municipio y las nuevas Oficinas Generales del Registro Civil para superar la decimonónica estructura actual; y de modernización con la dotación de medios técnicos e informáticos que permitan una efectiva actualización de la administración de justicia.

La estrategia ha sido elaborada por la Dirección General de Justicia e Interior de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, sometándose el borrador a la Comisión Mixta de Coordinación de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia (28 de marzo de 2022), a la Comisión Mixta de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio Fiscal (29 de marzo de 2022), a la Comisión Mixta de Coordinación de Letrados de la Administración de Justicia y la Comunidad Autónoma de La Rioja (1 de abril de 2022) y a la Mesa Sectorial de Justicia (8 de abril de 2022). Además, se ha remitido el texto a los Ilustre Colegios de la Abogacía de La Rioja, de Procuradores y de Graduados Sociales (5 de mayo de 2022) a los efectos de poder recabar las aportaciones y opinión de todos los operadores jurídicos de La Rioja con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno. Fruto de dichas aportaciones y del carácter dinámico propio de un documento estratégico, la versión inicial, elaborada en diciembre de 2021 ha ido experimentando sucesivas actualizaciones.

Por lo demás, la aprobación del plan supone además la materialización de aspectos pendientes del Acuerdo para un Gobierno para la Rioja de la X Legislatura (2019-2023) en materia de justicia. Así, se analiza detalladamente los medios materiales y humanos al servicio de la administración de justicia en La Rioja, se describe la hoja de ruta para culminar la plena implantación del Expediente Judicial Electrónico, apuesta decididamente por los Medios

¹ El Plan Justicia La Rioja 2030 está disponible en la web institucional del Gobierno de La Rioja: www.larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 11 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

Alternativos de Resolución de Controversias (MASC) y por lo potenciación de servicios conexos con la administración de justicia como los Puntos de Encuentro Familiar o la Oficina de Asistencia a la Víctima por Delito

I.4. Actividad Institucional del Director General de Justicia e Interior

- 12 de enero. [Reunión con la Red Vecinal contra la violencia de Género.](#)
- 13 de enero. [Reunión con la Asociación Riojana de Víctimas del Terrorismo.](#)
- 17 de enero. Acto de toma de del Jefe Superior de Policía Nacional de La Rioja
- 26 de enero. Entrega de diplomas y banderas del Programa Centros Educativos hacia la Sostenibilidad, concedido al Centro de Reforma “Virgen de Valvanera”
- 27 de enero. [Reunión, en Madrid, con la Ministra de Justicia a la que asiste acompañando al Consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública.](#)
- 28 de enero. [Entrega del Premio a las Buenas Prácticas de la Agencia Española de Protección de Datos, concedido a la Dirección General de Justicia e Interior por el Protocolo para la detección e intervención con víctimas de violencia de género digital.](#)
- 1 de febrero. [Visita a la sede judicial de Haro y a la Oficina de Asistencia a la Víctima](#)
- 2 de febrero. Reunión, en Presidencia del Gobierno de la CAR, con la Asociación de Víctimas de Terrorismo de La Rioja
- 4 de febrero. [Reunión informal de la Conferencia Sectorial de Infancia y Menores y la Conferencia Sectorial de Igualdad para la presentación del “Plan de actuación contra la explotación sexual de menores tuteladas”](#)
- 7 de febrero. Reunión con la Asociación Guardia Civil JUCII (Justicia para la Guardia Civil)
- 16 de febrero. [Visita al Instituto de Medicina Legal.](#)
- 22 de febrero. Reunión del Ministerio del Interior con la Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla en materia de asistencia y apoyo a las víctimas del terrorismo
- 2 de marzo. Inauguración de la exposición “60 años de terrorismo en España. El terror a portada”.
- 9 de marzo. [Presentación del Protocolo para el tratamiento informativo de la Violencia de Género](#)
- 14 de marzo. Encuentro con el nuevo Decano del Ilustre Colegio de Abogados de La Rioja
- 16 de marzo. Celebración del Consejo Riojano de Espectáculos Taurinos
- 25 de marzo. [Pleno de la Conferencia Sectorial de Justicia en Avilés](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 12 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

- **28 de marzo.** Firma del Convenio entre el Gobierno de La Rioja, la Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja para el funcionamiento de la “Red Vecinal” contra la violencia de género.

- **29 de marzo.** [Inauguración de la Actividad Formativa “Jornada sobre atención Integral a las víctimas de violencia sexual”](#)

- **30 de marzo.** [Inauguración del curso “Actualización en la atención y valoración de víctimas de violencia sexual. Nuevas guías y protocolos de actuación”](#).

- **1 de abril.** Reunión de la Comisión Mixta de coordinación de Letrados de la Administración de Justicia y la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- **26 de abril.** [Pleno de la Comisión Institucional de La Rioja para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia.](#)

- **29 de abril.** 50 aniversario del Ilustre Colegio de Graduados Sociales, Relaciones Laborales y Recursos Humanos de La Rioja

- **4 de mayo.** [Firma del convenio entre el Gobierno de La Rioja, y el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de La Rioja para la ampliación y funcionamiento del servicio de mediación](#)

- **15 de junio.** [Consejo Consultivo de Participación de las Víctimas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.](#)

- **20 de junio.** [Curso de formación sobre primeros auxilios para agentes de Policía Local.](#)

- **23 de junio.** Conferencia Sectorial de Justicia. Toledo

- **24 de junio.** [Entrega de premios “Quinto concurso de Cortometrajes contra la Violencia entre jóvenes”.](#)

- **13 de julio.** Charla sobre sumisión química con el sector de hostelería

- **22 de julio.** Pleno del Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas

- **18 de agosto.** Comisión Mixta Extraordinaria de Coordinación de la Comunidad Autónoma de La Rioja de La Rioja y la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja

- **05 de septiembre.** Presentación en el Pleno del Parlamento de la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, *contra la violencia de género de La Rioja.*

- **16 de septiembre.** Ponencia y moderación de la mesa “*Propuestas Legislativas para erradicar la violencia sexual*” en el II Congreso sobre violencia sexual.

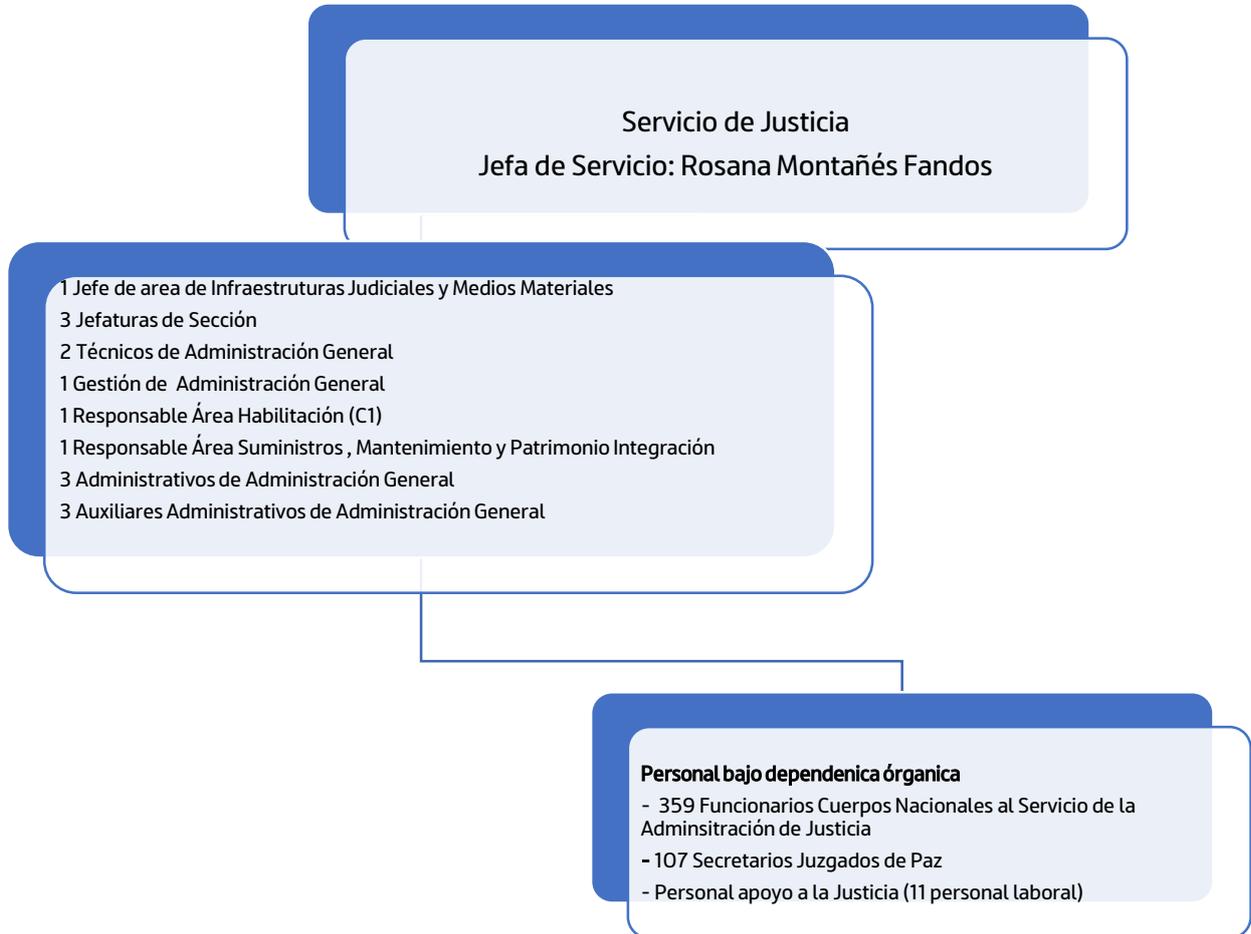
- **26 de septiembre.** Apertura del año judicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 13 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

- **06 de octubre.** Acto conmemorativo de la festividad de los Santos Ángeles Custodios, Patronos de la Policía Nacional.
- **10 de octubre.** Visita, acompañando a la Presidenta del Gobierno de La Rioja, a distintas sedes de Calahorra.
- **12 de octubre.** Acto institucional del Día de la Patrona de la Guardia Civil.
- **19 de octubre.** Toma de posesión del nuevo Fiscal Superior de La Rioja.
- **20 de octubre.** Visita a la Universidad Internacional de La Rioja.
- **25 de octubre.** [Jurado taurino feria San Mateo.](#)
- **02 de noviembre.** Visita, junto con la Presidente del Gobierno de La Rioja, la Delegada de Gobierno y el Consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, al Centro memorial Víctimas del Terrorismo en Vitoria.
- **07 de noviembre.** Pleno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la mujer en Madrid.
- **09 de noviembre.** [Inauguración del II Curso de Derecho Alimentario en La Rioja.](#)
- **15 de noviembre.** Participación, para presentar la nueva Ley de Violencia de Género de La Rioja, en el curso de formación de voluntariado organizado por la Red Vecinal.
- **17 de noviembre.** VIII Congreso Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género en Madrid.
- **24 de noviembre.** Pleno del CTEAJE en Pamplona.
- **25 de noviembre.** Conferencia Sectorial de Justicia en Pamplona.
- **01 de diciembre.** Acto Institucional de conmemoración del Día de la Constitución en el Parlamento de La Rioja.
- **02 de diciembre.** [Inauguración de las VI jornadas formativas “La mediación en la Rioja es para Ti”.XX.](#)
- **14 de diciembre.** Premios anuales de la Fundación Víctimas del Terrorismo en Madrid.
- **16 de diciembre.** [Observatorio Riojano sobre Violencia de Género de La Rioja.](#)
- **23 de diciembre.** Comisión Mixta de Coordinación de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 14 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

II. SERVICIO DE JUSTICIA



II.1. Funciones del Servicio de Justicia

En materia de justicia existe un ecosistema de competencias en cuya ejecución intervienen tanto el Consejo General de Poder Judicial, el Ministerio Fiscal (órgano del cual dependen los fiscales), la Administración del Estado-Ministerio de Justicia (del que dependen los letrados de la Administración de Justicia y el resto de funcionarios en las Comunidades Autónomas donde no se haya hecho efectivo el traspaso de la competencia) y las Comunidades Autónomas con competencias asumidas de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía. En este sentido el Artículo 34 de Estatuto de Autonomía de La Rioja atribuye a la Comunidad Autónoma de La Rioja ejercer todas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 15 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

las facultades que la Ley Orgánica del Poder Judicial reconozcan o atribuyan al Gobierno del Estado. Mediante Real Decreto 1800/2010, de 30 de diciembre, se materializó la transferencia de la competencia asumida desde el 1 de enero de 2011.

En la estructura administrativa autonómica, el Servicio de Justicia es la unidad administrativa de nivel superior que, bajo la superior dirección del órgano administrativo al que pertenece, la Dirección General de Justicia e Interior, desempeña todas las funciones administrativas derivadas de las competencias asumidas en materia de “Administración de la Administración de Justicia” a saber la dotación de medios personales y materiales al servicio de justicia riojana.

II.2. Medios personales al Servicio de la Administración de Justicia

La Dirección General de Justicia e Interior, a través del Servicio de Justicia, para los Cuerpos Nacionales transferidos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, Auxilio Judicial y Médicos Forenses, las labores propias de una Dirección General de Función Pública, con las peculiaridades derivadas de su carácter de Cuerpos Nacionales y de su estatuto jurídico, incluyendo la negociación colectiva de las condiciones de trabajo de dicho personal en la Mesa Sectorial de Justicia (dependiente de la Mesa General de la Comunidad Autónoma de La Rioja).

II.2.1. Provisión de puestos de trabajo

II.2.1.1. Concurso de traslados

En 2022 se llevaron a cabo tres procedimientos administrativos para el concurso de traslados respecto de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial.

Se ofertaron 97 plazas vacantes para el concurso correspondiente a 2022, cesaron 25 funcionarios y tomaron posesión 22 funcionarios como consecuencia de la resolución del concurso correspondiente a 2021.²

II.2.1.2. Comisiones de servicio

Se tramitaron cinco procedimientos para la provisión de puestos mediante el sistema de comisión de servicios: uno en enero (cuerpo de Tramitación), otro en marzo (cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio), dos en mayo (uno de Gestión y otro de Médicos Forenses) y otro en julio (cuerpo de Auxilio Judicial).

En total se ofertaron 15 plazas y se cubrieron 6. Por otro lado, 3 funcionarios destinados en La Rioja obtuvieron plaza en convocatorias de comisión de servicios en otras Comunidades Autónomas.

² Gráfico 1. [Porcentaje de plazas vacantes Concurso 2022 por cuerpo](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 16 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

II.2.1.3. Sustituciones en cuerpo superior

Se tramitaron y resolvieron 15 expedientes de sustitución.

II.2.1.4. Prolongaciones de jornada

Se tramitaron y resolvieron 25 expedientes de prolongaciones de jornada.

II.2.2. Procesos selectivos

II.2.2.1. Selección del personal funcionario de carrera

Ejecución de la OEP de estabilización para el personal de la Administración de Justicia para el año 2017-2018:

En el proceso selectivo de turno libre del cuerpo de Auxilio Judicial, se publicaron los aprobados de la fase de oposición y se colaboró ampliamente con el Ministerio de Justicia para la fase de concurso, comprobando y certificando los méritos por antigüedad de los aprobados con los servicios prestados en nuestro ámbito territorial. En el cuerpo de Auxilio Judicial se nombraron funcionarios y se dio destino definitivo a las 18 plazas que habían sido convocadas, 17 plazas por el sistema general y 1 por reserva personas con discapacidad.

Ofertas de empleo público 2019, 2020, 2021 y 2022:

En primer lugar, se convocó proceso selectivo para el acceso por Promoción Interna acumulando las plazas ofertadas en las OEP de los años 2019, 2020 y 2021, y ofertándose así al Cuerpo de Gestión 1 plaza, y 5 plazas al Cuerpo de Tramitación. Durante el año 2022 se ha realizado la fase de oposición y se encuentra desarrollándose junto con el Ministerio de Justicia la fase de concurso.

Finalmente se han convocado por el sistema general de acceso libre las plazas de reposición de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, ofertándose al Cuerpo de Gestión 6 plazas, al Cuerpo de Tramitación 8 plazas (7 sistema. general y 1 cupo reserva personas con discapacidad), y al cuerpo de Auxilio Judicial 7 plazas.

Procesos selectivos de estabilización derivados de la Ley 20/2021

Se han realizado los trabajos oportunos para la cuantificación del número de plazas tanto para el proceso selectivo extraordinario mediante el sistema de concurso de méritos como para el de concurso- oposición en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y se han convocado por el sistema de Concurso de Méritos: en el cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, 11 plazas para el sistema general; y en el cuerpo de Auxilio Judicial, 13 plazas para el sistema general.

Y mediante el sistema de Concurso-oposición se han convocado en el cuerpo de Tramitación 2 plazas, y 1 plaza en el cuerpo de Auxilio Judicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 17 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

II.2.2.2. Selección del personal funcionario interino

En la Administración de Justicia el uso de la figura del funcionario interino es recurrente. En 2022 se han aprobado las nuevas bolsas formadas en ejecución de la Orden SSG/84/2021, de 11 de diciembre.

En el año 2022 se realizaron un total de 150 nombramientos, de los que 83 son nombramientos fueron en vacante o sustitución, 9 nombramientos de refuerzo nuevos y 58 prórrogas de refuerzos.³

II.2.3. Otros expedientes de gestión de personal

II.2.3.1. Procedimientos disciplinarios. Procedimientos de cese de funcionarios

- Un expediente disciplinario
- Un expediente de cese de interino por manifiesta falta de capacidad previsto en el artículo 27 de la Orden SSG/84/2021, de 11 de diciembre.

II.2.3.2. Vacaciones, permisos y licencias

- Vacaciones (art. 502 LOPJ): tramitación de 1.527 vacaciones.
- Permisos (art. 503 LOPJ): tramitación de 1.727 permisos por asuntos particulares, 2 permisos de maternidad, 1 de paternidad, 1 permiso de acumulación de lactancia y 145 permisos por enfermedad grave de un familiar.
- Licencias (art. 504 LOPJ): 325 licencias y prórrogas de licencias por enfermedad, 7 permisos por traslado de domicilio, 33 permisos para concurrir a exámenes, y 97 permisos por deber inexcusable, día de la consejería, fiestas locales, etc.

II.2.3.3. Trienios y servicios previos

Tramitación de 95 expedientes de reconocimiento de trienios, y 4 expedientes de reconocimiento de servicios previos.

II.2.3.4. Cambio de situación administrativa

Tramitación de 19 expedientes de excedencia por cuidado de hijo, por cuidado de familiar, por interés particular, y servicios en otros cuerpos.

II.2.3.5. Accidentes de trabajo

Tramitación de 3 accidentes de trabajo, uno de ellos con baja y dos sin baja médica.

II.2.3.6. Horario

Tramitación de 10 resoluciones de horario flexible, 14 reducciones de horario por cesación progresiva de actividades, y 1 deducción de haberes por incumplimiento de horario.

³ Gráfico 2. [Nombramiento selección de funcionarios interinos](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 18 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
1 Director General				
2				

II.2.3.7. Elaboración de certificaciones de diversa naturaleza

Certificaciones de servicios prestados, de periodos de licencias de enfermedad para MUGEJU, acreditación de la condición de funcionarios, vacaciones disfrutadas... y cualquier otra relacionada con el expediente personal del funcionario.

II.2.3.8. Jubilaciones

Concesión de 3 jubilaciones forzosas por edad, 7 jubilaciones voluntarias, e inicio de 1 expediente de jubilación por incapacidad con el EVI de la Dirección Provincial del INSS en La Rioja.

II.2.3.9. Nóminas

Cada mes, antes del día 5, se elaboran todas las variaciones de nómina para su remisión a la Dirección General de Función Pública que tramita su abono.

- Tramitación de altas, bajas y modificaciones de la nómina para su remisión al Servicio de Presupuestos y Costes de Personal de la Dirección General de la Función Pública.
- Control y comprobación de las diferentes retribuciones complementarias como salidas al centro penitenciario, guardias, prolongaciones de jornada, sustituciones en cuerpo superior...
- Huelgas y paros: comunicación al Servicio de Presupuestos y Costes de Personal de la Dirección General de la Función Pública de las personas que las secundaron, para practicar las correspondientes deducciones de haberes.

II.2.3.10. Prevención de Riesgos Laborales

Tareas diversas realizadas en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública:

- Reconocimientos médicos del personal de nueva incorporación, y del personal trabajando en la Dirección.
- Procedimientos de actuación para casos de conflicto interpersonal y evaluación de riesgos laborales.

II.2.3.11. Recursos en materia de personal

En 2022 se presentaron catorce recursos en vía administrativa. En cuanto a las materias objeto de los recursos: ocho impugnaciones frente a las nuevas bolsas de personal interino, dos sobre asuntos particulares, dos frente a indemnizaciones en materia económica, y otros dos relacionados con provisión y selección.

Respecto de estos, cuatro fueron los recursos contencioso administrativos que iniciaron la vía judicial.

II.2.4. Creación de bolsas de empleo de funcionarios interinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden SSG/84/2021, de 11 de diciembre, por la que se regula la selección, formación, nombramiento y cese de funcionarios interinos de los cuerpos al

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 19 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
1 Director General			
2			

servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante Resolución 332/2022, de 3 de marzo, de la Dirección General de Justicia e Interior, se convocó la formación de las bolsas de trabajo de funcionarios interinos de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en La Rioja: Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

En resumen, el proceso de formación de las listas a lo largo del año 2022 se ha desarrollado en el siguiente marco temporal:

- 4 de marzo: publicación en el BOR de la convocatoria mediante Resolución 332/2022.
- 21 de abril: nombramiento de la Comisión de Valoración.
- 15 julio: publicación Resolución 1187/2022, listas de espera provisionales y apertura plazo del plazo para alegaciones y/o subsanaciones.
- 2 agosto: publicación Resolución 1268/2022, nuevas listas provisionales y apertura nuevo plazo agosto para alegaciones y/o subsanaciones.
- 1 de septiembre: publicación en BOR de las listas definitivas y entrada en vigor.

Como resumen de la actividad desarrollada para la formación de cada bolsa señalar:

MÉDICOS FORENSES: Nº INTEGRANTES BOLSA 6

Nº SOLICITUDES: 6

ADMITIDOS: 6

EXCLUIDOS: 0

SUBSANACIONES Y/O ALEGACIONES PRIMER PERIODO: 1

GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA: Nº INTEGRANTES BOLSA 129 (9 R.D.)

Nº SOLICITUDES: 1.470

ADMITIDOS: 1.366

EXCLUIDOS: 184

SUBSANACIONES Y/O ALEGACIONES PRIMER PERIODO: 112

SUBSANACIONES Y/O ALEGACIONES SEGUNDO PERIODO: 20

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA: Nº INTEGRANTES BOLSA 228 (16 R.D.)

Nº SOLICITUDES: 1.951

ADMITIDOS: 1.638

EXCLUIDOS: 313

SUBSANACIONES Y/O ALEGACIONES PRIMER PERIODO: 157

SUBSANACIONES Y/O ALEGACIONES SEGUNDO PERIODO: 39

AUXILIO JUDICIAL: Nº INTEGRANTES BOLSA 105 (7 R.D.)

Nº SOLICITUDES: 2.357

ADMITIDOS: 2.220

EXCLUIDOS: 137

SUBSANACIONES Y/O ALEGACIONES PRIMER PERIODO: 173

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 20 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

SUBSANACIONES Y/O ALEGACIONES SEGUNDO PERIODO: 46

Tras llevar a cabo el oportuno proceso de selección y comprobación de los méritos aportados por los aspirantes, el día 1 de septiembre se publicaron en el Boletín Oficial de La Rioja, entrando en vigor el día de su publicación, las listas aprobadas mediante Resolución 1404/2022, de 31 de agosto, de la Dirección General de Justicia e Interior, *por la que se aprueban y publican las listas de espera definitivas de las bolsas de trabajo de funcionarios interinos de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

Con dicha aprobación se culmina el proceso de modernización de la normativa en materia de interinos en justicia, absolutamente prioritaria para mejorar la gestión de medios personales al servicio de la administración de justicia.

II.2.5. Representación y negociación colectiva. Conflictos colectivos

II.2.5.1. Representación y negociación colectiva

Reuniones de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración de Justicia.

En el año 2022 la Mesa Sectorial se reunió en cuatro ocasiones: 8 de abril, 17 de junio, 30 de septiembre y 20 de diciembre. Además, con carácter oficioso e informal la Dirección General se ha reunido con los representantes sindicales en varias ocasiones a lo largo del año para tratar, informar y aclarar cuestión aspecto en materia de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Orden SSG/84/2021, de 11 de diciembre, *por la que se regula la selección, formación, nombramiento y cese de funcionarios interinos de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de La Rioja*, se nombró mediante Resolución 976/2022, de 17 de junio, del Director de Justicia e Interior, la Comisión Paritaria integrada por los representantes sindicales y de la Administración. Esta Comisión se ha reunido a lo largo del año 2022 en dos ocasiones.

Tras llevar a cabo durante todo el año la oportuna negociación del nuevo Complemento Transitorio Autonómico, en la reunión de la Mesa Sectorial de fecha 30 de septiembre, se aprobó y firmó el mismo, dando lugar a su posterior tramitación y aprobación en Consejo de Gobierno para así poder percibir a partir del 1 de enero de 2023 una cantidad económica lineal mensual de 185,00 euros todos los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

II.2.5.2. Conflictos colectivos

En el año 2022 no ha habido procesos de huelga ni conflictos colectivos.

II.3. Actuaciones en materia formativa

La formación llevada a cabo incluye cuatro tipos de actuaciones, la que va destinada al personal de justicia, cuya gestión tenemos transferida y se realiza en colaboración con la Escuela Riojana de Administración Pública (ERAP), la formación del personal laboral integrado con el Ministerio de Justicia y la formación efectuada mediante convenios de colaboración con el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 21 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

Ministerio de Justicia (para médicos forenses) y con el Consejo General del Poder Judicial (para Jueces y Magistrados).

II.3.1. Formación del personal que presta servicios en las sedes Judiciales (Logroño, Haro y Calahorra)

II.3.1.1. Funcionarios de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial

Durante la segunda mitad del semestre del año anterior al año en curso, se realiza un proceso de propuesta y selección de actividades formativas que, posteriormente, se integran el Plan de formación de la Escuela Riojana de Administración Pública (ERAP) que se aprueba el primer trimestre del año en curso. En este Plan se incluyen tanto las actividades formativas específicas del Personal de Justicia como las actividades formativas dirigidas a todos los empleados públicos.

Para el año 2022, fueron 8 las propuestas aceptadas por la ERAP y en enero se publicó el Plan de Formación 2022 para los Empleados Públicos del Gobierno de La Rioja que finalmente se suspendieron en atención a las necesidades del servicio.

Formación on-line: Durante el año 2022, se autorizaron 101 cursos.

II.3.1.2. Formación del personal del Instituto de Medicina Legal

El cuatro de noviembre del año 2021 se firmó un convenio entre el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) del Ministerio de Justicia y el Gobierno de La Rioja, para la colaboración en materia de cursos selectivos y actividades formativas de médicos forenses.

Durante el año 2022 han asistido los siguientes forenses a las actividades formativas convocadas por el Ministerio de Justicia.

- 1 Médico Forense: *Avances en Antropología Forense*, Universidad de Granada. 7 a 10 de febrero de 2022.
- 6 Médicos Forenses: *Atención a víctimas de violencia sexual*, organizada desde el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) y la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja. 30 y 31 de marzo.
- 6 Médicos Forenses, 1 Psicóloga y 1 Trabajadora Social: *Atención a víctimas de violencia sexual*, organizado desde la Dirección General de Justicia e Interior. 29 y 30 de marzo.
- 1 Médico Forense: *Valoración médico-forense en casos de trata de seres humanos*. CEJ 21 y 22 de abril.
- 2 Médicos Forenses: *XXIII Jornadas de la Asociación Nacional de Médicos Forenses*. Barcelona, 26, 27 y 28 de mayo de 2022.
- 2 Médicos Forenses: *Actualización en medidas de apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica*. Organizado por CEJ (5 y 6 de mayo).
- 1 Médico Forense: *Valoración pericial de la praxis médica en cirugía ortopédica y Traumatología y en cirugía plástica, estética y reparadora*. Organizado por el CEJ 9 y 10 de junio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 22 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

- 8 Médicos Forenses y 3 Técnicos de Autopsia: *XIII Congreso Internacional de Patología Forense*. Logroño, 19 a 22 de octubre.

II.3.1.3. Formación del personal integrado

La actividad formativa ofertada a este personal está incluida en el Plan de formación de la ERAP y en la convocatoria anual del Ministerio de Justicia en el Plan de formación para el personal laboral al servicio de la Administración de Justicia. Esta formación es para personal laboral que presta servicios en aquellas CCAA donde las competencias no estén transferidas.

Este año 2022 han solicitado estas actividades formativas 2 personas.

II.3.2. Formación en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial para Jueces y Magistrados

II.3.2.1. Formación continuada

El 26 de mayo de 2022, se formalizó el convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de La Rioja, en materia de formación continua de Jueces y Magistrados.

El convenio contempló tres acciones formativas:

- Curso “*La gestión de uno mismo, liderazgo y motivación*”, cuyo ponente ha sido D. Carlos Andreu Pintado y asistieron 17 magistrados
- *Jornada de unificación de criterios judiciales en la Comunidad Autónoma de La Rioja*, cuyos ponentes fueron Magistrados de La Rioja, del Tribunal Supremo y de Audiencias Provinciales a la que asistieron 33 personas (Magistrados, Fiscales, Letrados de la administración de justicia y Letrados de los servicios jurídicos).
- *Encuentro de Jueces de Paz*, Asistieron 25 personas (Jueces de Paz y Secretarios)

El importe total del gasto ha sido 5.862,64€, cada una de las partes han abonado 2.931,32 €.

II.3.2.2. Formación descentralizada

En el marco del convenio de colaboración suscrito el 17 de junio de 2021 entre el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública tuvo lugar la II Jornada de derecho alimentario en La Rioja.

En el año 2022, se celebró durante los días 9,10 y 11 de noviembre. Asistieron 25 Magistrados de toda España y el total de gastos del convenio fue de 20.861,38 €, aportando cada una de las partes 10.430,69 €.

II.4. Medios materiales al servicio de la Administración de Justicia

En este apartado se hace referencia a la planificación, programación, control administrativo y provisión de los medios materiales necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia riojana, incluida la adquisición y gestión de patrimonio mobiliario,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 23 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

inmobiliario y enseres, elaboración y ejecución de los programas de construcción, reparación y conservación de los edificios judiciales con sede en la Comunidad Autónoma de La Rioja, o la preparación, elaboración y ejecución de los programas de construcción, reparación y conservación de los edificios judiciales y su inspección en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

También se prevé cualquier suministro necesario, se lleva a cabo el examen, comprobación y pago de las cuentas de gastos de funcionamiento, indemnización en razón de salidas de oficio, autopsias y diligencias judiciales y las correspondientes a testigos y peritos ante los Tribunales de Justicia con sede en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

II.4.1. Actividad contractual

Durante el 2022 se gestionaron 14 contratos mayores de servicios y 6 contratos mayores de suministro, de los cuales, 3 fueron adjudicados en 2022:

- Servicio de Limpieza de los edificios adscritos a la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Servicio de paquetería urgente para la Administración de Justicia:
 - o Lote 1 Paquetería Urgente- Servicios de entrega en 1 a 3 días hábiles.
 - o Lote 2 Paquetería Urgente- Servicios de entrega en el mismo día.
- Suministro e instalación de un fondo escenográfico configurado por paneles móviles verticales para el vestíbulo del Palacio de Justicia de Logroño.

Por otro lado, desde el servicio se desempeña la ejecución de 11 Acuerdos Marco:

- Acuerdo Marco de los servicios postales en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Acuerdo Marco de suministro de gas natural con destino al sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica, generada en un 100% a partir de fuentes de energía renovables con destino al sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Acuerdo Marco de suministro de material de oficina para el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Acuerdo Marco de suministro de papel reciclado para impresión y escritura con destino al sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Acuerdo Marco de suministro de Equipos de Protección Individual y materiales de protección para reducir el contagio por Covid-19 destinado al sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja:
 - o Lote 3: mascarillas quirúrgicas desechables tipo I, II o II R.
 - o Lote 4: mascarillas autofiltrantes tipo FFP2 NR sin válvula.
 - o Lote 5: guantes de protección.
 - o Lote 6: ropa de protección.
 - o Lote 7: equipos de protección ocular y facial.
 - o Lote 8: desinfectantes para personas y superficies

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 24 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
1 Director General			
2			

II.4.2. Gastos corrientes y pequeños suministros

Por otra parte, se realiza el control integral de los suministros necesarios para la Administración de Justicia: Durante el 2022 se tramitaron en torno a 921 pedidos aproximados y 711 facturas.

II.4.3. Gestión de la actividad pericial externa

Tramitación, gestión y control de facturas derivadas de procedimientos Judiciales como son los peritos y testigos.

Durante el 2022 se tramitaron 2 facturas de peritos, 6 autorizaciones de presupuesto, 3 rechazadas por solicitar provisión de fondos, 2 rechazadas por no corresponder el pago a la Administración y 2 rechazadas por no corresponder el importe con lo presupuestado en el procedimiento. En cuanto a testigos, se tramitaron 11 facturas

II.4.4. Tribunal del Jurado

Tramitación, gestión y pago de la logística precisa para la implementación del Tribunal del Jurado en La Rioja y el pago de las indemnizaciones a quienes fueron nombrados miembros del mismo.

En 2022 se celebraron dos juicios con Tribunal del Jurado en los que se tramitaron las correspondientes reclamaciones de retribuciones y gastos de locomoción de los candidatos y miembros del Jurado, hotel, desayunos, etc., con el gasto desglosado a continuación:

- Procedimiento TJ0000003/2021: 19.151,41 €.
- Procedimiento TJ0000001/2021: 3.207,41 €.

II.4.5. Indemnizaciones por razón del servicio

Gestión, control y tramitación de las indemnizaciones por razón del servicio en los desplazamientos por actuaciones judiciales, así como por asistencia a cursos, reuniones, etc., del personal al servicio de la Administración de Justicia y conductores adscritos a esta Dirección General.

Durante el 2022 se tramitaron 105 comisiones de servicio, por un importe de: 8.523,17 €.

II.4.6. Seguimiento control de la ejecución de los contratos

A lo largo del año 2022, esta unidad administrativa, mensualmente ha llevado a cabo la comprobación de la calidad del objeto del contrato en las prestaciones de los contratos, con objeto de determinar el porcentaje de facturación variable mensual (10%) y, por ende, el importe variable a abonar mensualmente.

El control se lleva a cabo mediante:

- Un **programa informático** alojado en internet que contiene una base de datos centralizada que registra diariamente todas la incidencias producidas en los edificios judiciales para que el contratista afectado (adjudicatario del contrato de mantenimiento, de limpieza o de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 25 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
1 Director General				
2				

seguridad) las consulte a diario en el Portal web de Incidencias e implemente su inmediata resolución y oportuna retroalimentación, incluyendo los datos relevantes al efecto de manera que en dicho aplicativo consta el historial de incidencias, resolución de las mismas, tiempo de respuesta...

Tabla 4. Incidencias por mes y servicio													
Empresa	Mes												Total año
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Limpieza	2	1	1	0	3	2	0	4	1	5	2	1	2
Mantenimiento de instalaciones	8	39	31	29	51	57	68	39	30	37	91	44	554
Vigilancia y Seguridad	0	0	0	1	2	0	3	2	0	0	0	2	2
Total	40	40	32	30	66	59	81	45	31	42	93	47	606

Todo el personal que desarrolla su trabajo en cualquiera de las sedes judiciales adscritas a la Dirección General de Justicia e Interior tiene acceso a este aplicativo denominado “Portal de Incidencias”, que les permite elevar cualquier tipo de suceso en el desarrollo de sus funciones, las cuales son tratadas y estudiadas con el fin de resolverlas adecuadamente. Así, durante el año 2022 se atendieron 606 incidencias, siendo resueltas, por término medio, en un periodo inferior a 4 días.

- La **documentación** que mensualmente debe presentar la adjudicataria sobre el cumplimiento de las frecuencias establecidas en los pliegos.
- **Las inspecciones “in situ”** que con carácter mensual se llevan a cabo por personal de la unidad administrativa y de las que se levanta oportuna acta.

De este modo, se llevan a cabo las comprobaciones sobre la valoración objetiva de la ejecución del contrato, el grado de cumplimiento de las frecuencias y el tiempo de respuesta de las incidencias (sobre las que se determinará el grado de cumplimiento del porcentaje variable de la factura). Y teniendo en cuenta toda información que estos instrumentos nos aportan, mensualmente, se realizan los informes mensuales sobre recepción, conformidad y propuesta de abono de las facturas.

Además, en los tres contratos principales de limpieza, vigilancia y mantenimiento, se realiza del control horario de los trabajadores de las empresas adjudicatarias a través del aplicativo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 26 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1	Director General			
2				

denominado TAMTAM, realizando durante el ejercicio 2022 una revisión de 36 trabajadores que prestan sus servicios en las sedes judiciales.

II.4.7. Actuaciones realizadas en materia de Edificios Judiciales

Sin duda alguna uno de los hechos más significativos ocurridos en el año 2022 fueron los incendios ocurridos los días 8 y 10 de agosto en el edificio de la sede del Partido Judicial de Calahorra, sito en Avda. Numancia, 26. Las instalaciones quedaron inutilizadas, lo que provocó el cierre de las mismas. De forma urgente la Sala de Vacaciones del Tribunal Superior de Justicia, en funciones de Sala de Gobierno a propuesta de la Dirección General de Justicia e Interior adoptó los acuerdos siguientes: garantizar las prestaciones del Servicio de Guardia, Violencia de Género, Registro Civil y Decanato de los Juzgados de Calahorra de forma provisional en la sede el palacio de Justicia de Logroño. A fecha 1 de septiembre se habilitaron dos sedes provisionales en las siguientes dependencias:

1º. En las instalaciones del S.A.C. de Calahorra, donde se ubicó el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 con funciones de Violencia sobre la mujer, el Registro Civil y el Juzgado de Guardia.

2º. En las instalaciones del Centro de Participación Activa de Calahorra, donde se ubicaron los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 y 3 así como el Decanato.

Para la adaptación de estas dependencias como sedes judiciales, así como la recuperación parcial de las instalaciones siniestradas se realizaron 15 contratos menores, lo que supuso un total de 30.650,10 €:

- Ensayos recomendados para revisar la estructura afectada por el incendio.
- Memoria valorada de ingeniería para propuesta económica y plazo de los trabajos de electricidad, detención de incendios y centralización de datos del rack para su posterior contratación.
- Apuntalamiento de la zona afectada, instalación de luz de obra.
- 4 traslados de mobiliario y documentación.
- Cambios de cerraduras.
- Cambios de llaves en las sedes provisionales.
- Confección de placas informativas para direccionar a las personas.
- Traslado e instalación provisional para dotar de equipos y sistemas de captación, acondicionamiento y puesta a disposición del sistema de grabación eFidelius de las señales de audio, vídeo y videoconferencias de las salas de vista y salas de declaraciones.
- Desmontaje de billares para su almacenamiento debido a que se ubicaban en la sala de declaraciones de la sede provisional del CPA de Calahorra.
- Instalación y reparación del sistema de alarma.
- CCTV del edificio de los Juzgados de Calahorra.
- Servicios de vigilancia extra.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 27 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

Además de estas sedes judiciales provisionales en Calahorra, están adscritas a la Administración de Justicia los siguientes inmuebles:

- Palacio de Justicia de Logroño: Propiedad de la CAR.
- Edificio de Juzgados de Haro, Cid Paternina: es propiedad del Ayuntamiento de Haro, pero se encuentra en cesión de uso.

En otro orden de cosas, las actuaciones más significativas ejecutadas han sido las siguientes:

- Desplazamiento de 72 detectores termovelocimétricos en el Palacio de Justicia de Logroño para adaptarse a la normativa de Protección Contra Incendios.
- Instalación del sistema de detección de incendios, extintores y pulsadores en la planta baja del edificio D del Palacio de Justicia de Logroño, así como la sustitución de la central de incendios en la sede judicial de Haro debido a su deterioro.
- Reparación de desperfectos por acto vandálico en un baño adaptado del Edificio O del Palacio de Justicia de Logroño.
- Revisión de tejado, limpieza de canales, reparaciones puntuales de tejado del edificio de entrada e instalación de líneas de vida e la fachada trasera del edificio de entrada del Palacio de Justicia de Logroño y certificación de la misma.
- Ampliación y legalización de la instalación de baja tensión del Palacio de Justicia.
- Actualización del software de climatización del Palacio de Justicia.
- Finalización de obra y suministro de mobiliario, elementos textiles decorativos y fondo escenográfico para el espacio creado en el vestíbulo del Palacio de Justicia de Logroño para la celebración de actos protocolarios e institucionales.
- Sustitución del ventilador de impulsión de UTA B Sur, situado en la tercera planta del Palacio de Justicia de Logroño, que permite la renovación de aire de las plantas 1, 2 y 3 del edificio B.
- Suministro e instalación de dos cortinas de aire en la entrada sur del Palacio de Justicia para mejorar la eficiencia energética del edificio.
- Suministro e instalación de vinilos y carteles en las distintas sedes judiciales.
- Implantación de medidas de ahorro energético en las distintas sedes conforme al Real Decreto-ley 14/2022.
- Trabajos urgentes de reparación parcial del torreón, cubiertas y otras intervenciones de la sede judicial de Haro.

Dado el deterioro de las plantas sitas en las fachadas del Palacio de Justicia de Logroño, así como la pérdida constante de agua en las jardineras, se adjudicó el mantenimiento y reposición de elementos vegetales incluyendo la reparación de las jardineras estropeadas con el objeto de que la fachada vegetal del Palacio de Justicia logre tener el aspecto deseado ya que es un elemento clave en la configuración arquitectónica del edificio. Durante 2022 se ha realizado la reparación completa de 31 jardineras.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 28 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

En 2022 se han continuado realizando las inspecciones de las instalaciones (OCAs) conforme a la frecuencia estipulada en la normativa aplicable. En concreto, se ha llevado a cabo la inspección de:

- Alta y baja tensión en el Palacio de Justicia de Logroño.
- Ascensores en los Juzgados de Haro.

Se ha ejecutado asimismo obras de acondicionamiento de las dependencias de la Dirección General de Justicia e Interior en su sede de C/Marqués de Murrieta.

II.4.7.1. Proyectos en marcha

Como principales proyectos de 2023 se pueden destacar los siguientes:

- Proyecto de ejecución de reforma y reparación de los espacios e instalaciones afectados por los incendios sufridos en el edificio sede del partido judicial de Calahorra.
- Proyecto de ejecución para la restauración del torreón, cubiertas y otras intervenciones de la sede judicial de Haro.
- Reparación de goteras existentes en tercera planta del edificio C, así como en el finger B y posterior certificado de estanqueidad.
- Plan de eficiencia energética. Se ha redactado un proyecto de instalación de placas solares en el tejado del Palacio de Justicia, del que se ha dado traslado a la D.G. de Transición Energética.
- Obra para la creación de una zona aislada, para espera y custodia de detenidos en el SAC de Calahorra (Juzgado mixto nº 1).
- Redacción de Proyecto para la reparación integral del tejado del edificio O del Palacio de Justicia de Logroño.

II.4.8. Otros

La diversidad de los cometidos relacionados con los edificios judiciales y de la actividad que en ellos se realiza se extiende a cometidos de carácter continuado, como son los relacionados con la seguridad, la gestión de espacios y llaves o la preparación de salas de vistas y de otros usos (sala de bodas, cursos, reuniones, etc.). Desde el mes de octubre de 2022, se ha comenzado a llevar un registro de dichas actividades, siendo las más significativas las siguientes:

- Apertura del año judicial: 26 de septiembre (Vestíbulo Edificio O).
- Visita de 33 alumnos de la UR al Palacio de Justicia de Logroño: 17 de octubre.
- Taller de Seguridad Vial (TASEVAL): desde el 17 de octubre al 14 de noviembre de 17 a 20 h (Sala de bodas).
- Toma de posesión como Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de La Rioja: 19 de octubre.
- Reunión de Letrados de la Administración de Justicia: 19 de octubre (Sala de Formación).
- 40 aniversario del Estatuto Autonomía de La Rioja: 17 de noviembre (Sala de bodas).
- Encuentro Jueces de Paz: 18 de noviembre (Sala de bodas).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 29 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

- *IV Jornadas Comisión Contencioso-Administrativo de Juezas y Jueces para la Democracia:* 24 y 25 de noviembre (Sala de bodas y sala de formación de la Audiencia Provincial).
- *Comisión Mixta Informática Judicial:* 28 de noviembre (Sala de bodas).
- *Jornada de formación Colegio de Procuradores:* 21 de diciembre (Sala de bodas).

Es preciso destacar que los eventos celebrados tanto para la apertura del Año Judicial, como la toma de posesión del Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se realizaron en el nuevo espacio destinado a actos protocolarios ubicado en el hall del edificio O del Palacio de Justicia de Logroño.

II.5 Actuaciones realizadas en materia de modernización de la Administración de Justicia

Corresponde a la Dirección General el diseño, la gestión y las propuestas de ordenación para la modernización de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de La Rioja, incluida la ejecución de determinados contratos excluidos de la actuación de la Dirección General de Avance Digital (tales como el soporte funcional y formación a usuarios al servicio de la Administración de Justicia, el suministro de las videoconferencias y sistemas de grabación de las salas de vista, el mantenimiento de determinadas aplicaciones, etc.) Asimismo, corresponde la participación en el Comité Técnico Estatal de la Administración judicial electrónica (CTEAJE) y en los grupos de trabajo técnico.

II.5.1 Justicia 2030 y la modernización de la Justicia

Fruto de los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Justicia de 25 de marzo de 2022, a La Rioja se han asignado un total de 2.746.852 € para los años 2022 y 2023, destinados tanto a los Proyectos-País, comunes para todos los territorios, como para los proyectos de iniciativa autonómica.

II.5.2. Actuaciones más relevantes

Las actuaciones más relevantes realizadas en el año 2022 en relación con las Tecnologías de la Información y la Modernización de la Administración de Justicia son las siguientes

II.5.2.1 Consolidación de la plataforma Acced@ del Ministerio de Justicia

Se ha generalizado el uso de la plataforma Acced@ del Ministerio de Justicia en todos los órganos judiciales de La Rioja, para todos los funcionarios y para todos los profesionales (Abogados, Procuradores y Graduados Sociales) para la remisión y descarga de expedientes judiciales electrónicos. Se ha ampliado su funcionalidad para los envíos de documentación rechazada en LexNET por exceso de cabida, documentos demasiado pesados para su remisión por LexNET.

Desde la puesta en funcionamiento del sistema, el 1 de junio de 2021, y hasta finalizar el año 2022 se han tramitado un total de 4.407 solicitudes de copia de expediente judicial electrónico y 502 solicitudes de exceso de cabida en LexNET.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 30 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
1 Director General			
2			

El sistema permite a los profesionales, en una única plataforma tener acceso a todos sus expedientes judiciales, tanto de La Rioja como del resto de territorios en los que está habilitada la plataforma.

II.5.2.2 Incorporación de nuevos colectivos a LexNET

Se han incorporado a la plataforma de notificaciones electrónicas LexNET, del Ministerio de Justicia varios colectivos: Servicios Jurídicos del Parlamento de La Rioja, Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de La Rioja y 21 nuevos Centros Penitenciarios/Centros de Inserción Social.

II.5.2.3 Avances en aplicaciones informáticas

Implantación de nuevas funcionalidades para la Fiscalía del T.S.J. de La Rioja: Expedientes Gubernativos, Vigilancia Penitenciaria, comunicaciones vía GEISER y mejora en la itineración de expedientes.

Actualización de diferentes aplicativos judiciales como:

- Minerva 6.6.1.0
- Visor HORUS y Portafirmas
- eFidelius 6 (1.29.2.7)
- Orfila 3.0
- Fortuny 7.12.5

II.5.2.4 Integración de Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en red corporativa

Dentro del plan para mejorar las dotaciones de las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz se van a dotar de nuevo equipamiento informático y telefónico a las 9 agrupaciones.

Tras una 1ª fase en la que se ha acometido la instalación de líneas de comunicaciones, implantación de correo corporativo del Gobierno de La Rioja y, como piloto del plan, dotar a la Agrupación de Cenicero de nuevos ordenadores, fotocopiadora y líneas de teléfono, se ha continuado el despliegue con la Agrupación de Lardero. Por problemas de suministro de equipamiento no se ha podido avanzar en el despliegue.

II.5.2.5 Teletrabajo o acceso remoto al puesto de trabajo

Se ha continuado con la implantación de teletrabajo para funcionarios de la Administración de Justicia de La Rioja mediante la plataforma CITRIX. En el año 2022 tuvieron acceso al teletrabajo un total de 150 usuarios.⁴

⁴ Gráfico 3. [Acceso Teletrabajo personal Administración de Justicia](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 31 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
1 Director General			
2			

II.5.2.6 Soporte funcional específico y formación a usuarios

Durante 2022 y en el marco del contrato de servicios denominado ‘Soporte funcional específico y formación a usuarios de la administración de justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja’ se ha continuado con el soporte y formación a usuarios en las aplicaciones y sistemas utilizados en la Administración de Justicia.

En cuanto a los datos operativos, en 2022 se han atendido 8.199 solicitudes de soporte funcional.⁵

En lo que respecta a la formación a usuarios en las aplicaciones y sistemas, se han realizado tanto cursos programados como cursos bajo demanda, impartidos en aulas de formación, como en la propia sede del órgano judicial, por actualizaciones de aplicaciones como por incorporación de funcionarios trasladados de otros órganos, funcionarios de nuevo ingreso, o funcionarios interinos.

A lo largo de 2022 se realizaron un total de 141 acciones formativas, impartiendo 361 horas de formación para un total de 561 asistentes.⁶

II.5.2.7 Implantación plataforma cita previa del Ministerio de Justicia para todas las sedes judiciales de La Rioja

A lo largo de los meses de junio y julio de 2022 se ha implantado el sistema de cita previa utilizado por el Ministerio de Justicia, en primer lugar, en los Registros Civiles y posteriormente para todos los órganos judiciales de La Rioja. Durante 2022, se han tramitado 10.155 citas previas correspondientes a Registros Civiles, Juzgados, Fiscalía, Secretaría de Gobierno, Instituto de Medicina Legal y Oficinas de Atención a la Víctima del Delito.

II.5.2.8 Interlocutor con DGAD

De acuerdo a la Instrucción 1/2021 de la Dirección General para el Avance Digital, acerca del procedimiento a seguir para solicitar servicios informáticos y de comunicaciones, en cada Consejería debe existir la figura del interlocutor único para encargarse de todas las peticiones. En el caso de la Administración de Justicia se optó por disponer de otro interlocutor específico y a lo largo de 2022 se gestionaron 130 peticiones.

II.5.2.9 Dotación de sistemas de grabación y videoconferencia en salas de vistas y salas de declaraciones

Con cargo al Fondo de Recuperación y Resiliencia europeo (Integrado en el instrumento financiero Next Generation EU) y enmarcado en el “Proyecto O” Justicia 2030 para implementar la medida nº 1 - “Inmediación Digital”, en 2021 se licitó y adjudicó el contrato de suministro e instalación de sistemas de grabación y videoconferencia en salas de vistas y salas de declaraciones.

⁵ Gráfico 4. [Datos operativos soporte funcional](#)

⁶ Gráfico 5. [Acciones formativas modernización](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 32 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
1 Director General			
2			

En 2022 se ha ejecutado este contrato, dotando de estos sistemas a las 3 sedes judiciales. Ahora hay disponibles 30 salas dotadas de sistemas de grabación y videoconferencia de última generación.

II.5.2.10 Dotación de puesto de trabajo deslocalizado

Dentro del marco del “Proyecto O” y en colaboración con la Dirección General para el Avance Digital se ha comenzado a trabajar en el proyecto de dotación de puesto de trabajo deslocalizado para todo el personal de la Administración de Justicia de La Rioja.

Bajo el contrato NEOTEC, adjudicado en 2022 por la DGAD, está prevista una inversión de 713.324,17 € para esta dotación de puestos de trabajo a ejecutar en 2023.

II.5.2.11 Licitación del suministro de sistemas de videoconferencia para las futuras Oficinas de Justicia en el Municipio

Para dotar de equipamiento de videoconferencia a las futuras Oficinas de Justicia en el Municipio, actuales Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz, se ha preparado un contrato de suministro por importe de 127.897,00 €.

Este equipamiento permitirá que el ciudadano pueda realizar actuaciones con la Administración de Justicia desde ubicaciones más cercanas a su lugar de residencia.

II.5.2.12 Digitalización de Registros Civiles

En la Conferencia Sectorial de Justicia de 25 de marzo de 2022 se marcó como Proyecto País y prioritario de iniciativa autonómica de La Rioja, la digitalización de los Registros Civiles. Tanto el Ministerio de Justicia, en el territorio que le corresponde, como el resto de Comunidades Autónomas estamos trabajando en procesos de digitalización con el objetivo de tener concluida esta tarea en 2025.

En La Rioja queremos tener concluido el proceso de digitalización en 2023 por lo que durante el año 2022 se ha estado trabajando en la elaboración de los pliegos para la contratación de esta prestación.

A destacar la recopilación de datos sobre libros a digitalizar en los registros civiles de todos los municipios no cabecera de partido judicial de La Rioja. A lo largo de los meses de agosto-septiembre se realizó una encuesta, en colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, sobre la cantidad y estado de los libros de los 171 Registros Civiles de La Rioja que van a ser digitalizados.

II.5.2.13 Otras actuaciones

- Reuniones de la Comisión Mixta de Informática del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja: 25 de abril y 28 de noviembre.
- Estudio de alternativas a plataforma de videoconferencia corporativa, en colaboración con DGAD.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 33 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director General				
2				

- Traslado y puesta en marcha de los juzgados de Calahorra en sede provisionales tras los incendios de agosto.

II.6. Actuaciones realizadas en materia de Justicia Gratuita

La dirección general asume el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita y la gestión de las indemnizaciones, en su caso, de las actuaciones correspondientes a la defensa por Abogado y representación por Procurador de los Tribunales en turno de oficio ante los órganos judiciales con competencia en la Comunidad autónoma de La Rioja y a la asistencia letrada al detenido o preso cuando el lugar de custodia esté situado en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de La Rioja es un órgano colegiado mixto para el ejercicio de las competencias y funciones previstas en la normativa estatal y autonómica reguladores de la asistencia jurídica gratuita. Está integrada por un representante del Colegio de Abogados, uno del Colegio de Procuradores, un Letrado de la Comunidad Autónoma de La Rioja que desempeña la Presidencia y un funcionario de la Dirección General de Justicia e Interior que desempeña la Secretaría.

La gestión del Derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita supone una media de 3.500 expedientes al año y una subvención de 1.400.000€. En el año 2022, teniendo en cuenta el 4º trimestre del 2021 que se abona en el año siguiente y sin tener en cuenta el 4º trimestre del 2022, se han tramitado 3.828 expedientes y el importe subvencionado ha ascendido a **1.426.076,05€**. Para atender este gasto se ha aprobado la modificación presupuestaria nº 183/22.

Desde mediados del año 2020 se he llevado a cabo un plan de acción en Justicia Gratuita que contiene 10 actuaciones. Durante al año 2022, se han finalizado todas las actuaciones contenidas en dicho plan.

A primeros de año, una vez tramitado el procedimiento de eliminación documental, se destruyeron los expedientes de asistencia jurídica gratuita correspondientes al año 2016.

También se ha procedido a modificar de nuevo la solicitud de asistencia jurídica gratuita para adaptarla a la normativa existente y para poder incluir en la Red SARA la comprobación de datos de Hacienda de Navarra y así mejorar la comprobación, por parte de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de la insuficiencia de recursos para litigar de los solicitantes.

Se usa la aplicación informática SIGA (del Colegio de Abogados) que permite la consulta del expediente iniciado por el colegio, sin embargo, no ofrece su tramitación electrónica. Hay que avanzar en este asunto.

Los datos del año 2022 son los siguientes:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 34 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

Durante el año 2022 se han recibido en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita un total de 3.828 solicitudes⁷.

En la comparativa de los últimos 5 años, señalar que a partir de 2019 se analizan por separado de los penales, los expedientes recibidos de menores.⁸

Se han tramitado 851 peticiones de documentación en los expedientes del 2022 recibidos. En el 2021 se cambió la forma de contabilizar las peticiones de documentación, ya que, aunque se empezó a pedir información sobre los expedientes a los juzgados en 2020, no se habían contabilizado. En 2022 se ha empezado también a pedir información a las empresas.

	2018	2019	2020	2021	2022
PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN	353	453	318	608	851

Durante el año la Comisión se ha reunido en 23 ocasiones, realizando un total de 4.122 acuerdos, siendo en su mayoría confirmar la decisión del Colegio de Abogados y reconocer el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Se ha resuelto el expediente de mejor fortuna pendiente del año anterior y se ha revocado un expediente.⁹

Los informes de insostenibilidad tramitados han sido 49 siendo la mayoría resueltos con un acuerdo del de insostenibilidad y, dos de ellos, declarada por el ICAR la imposibilidad de continuar la tramitación de la insostenibilidad¹⁰.

Se han recibido 49 impugnaciones. El sentido de los autos emitidos por los juzgados ha sido en su gran mayoría desestimatorio, aunque aún quedan bastantes por resolver.¹¹¹²¹³

No se ha presentado ningún expediente de especial complejidad durante el año 2022.

⁷ Gráfico 6. [Expedientes recibidos por tipo](#)

⁸ Gráfico 7. [Evolución expedientes recibidos por tipo](#)

⁹ Gráfico 8. [Evolución expediente resueltos](#)

¹⁰ Gráfico 9. [Evolución insostenibilidades últimos 5 años.](#)

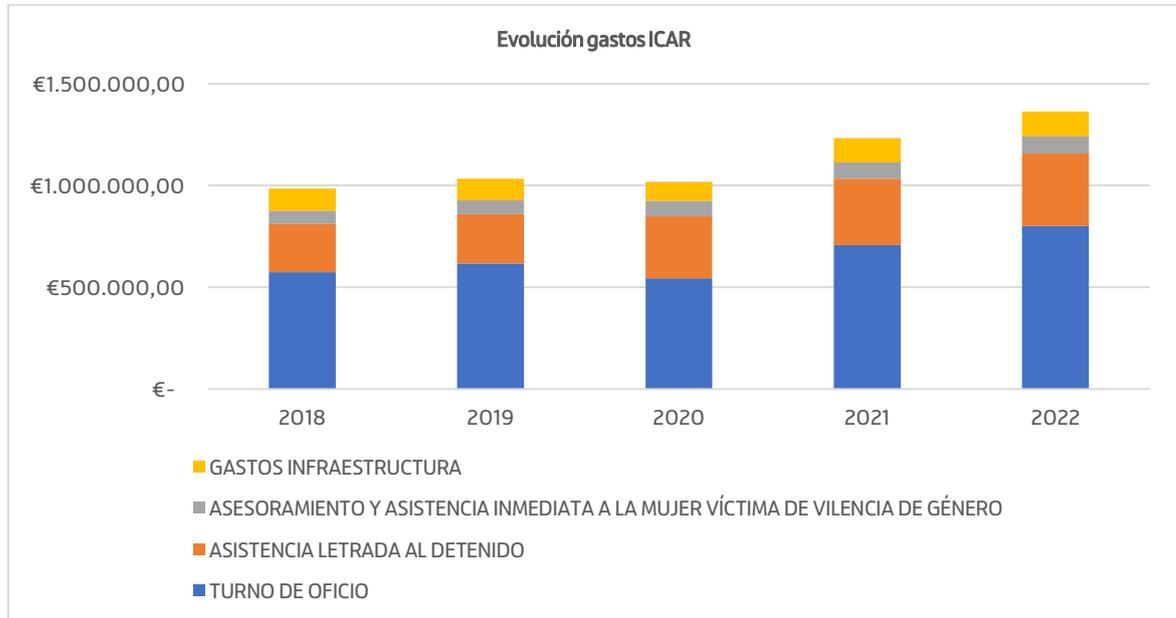
¹¹ Gráfico 10. [Impugnaciones por meses](#)

¹² Gráfico 11. [Evolución impugnaciones últimos 5 años](#)

¹³ Gráfico 12. [Sentido de los autos 2022](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 35 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141		
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora		
1 Director General					
2					

II.6.1. Evolución gastos devengados por la prestación de asistencia jurídica gratuita



II.7. Actuaciones de apoyo a la Administración de Justicia realizadas por el personal integrado en la Comunidad Autónoma de La Rioja

II.7.1. Equipos psicosociales

El Equipo interviene en los procedimientos judiciales para realizar informes periciales psicosociales. Está adscrito funcionalmente al Decanato de Logroño pese a que su ámbito intervención es el de todos los juzgados de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

II.7.1.1. Miembros del equipo

En diciembre de 2022 el Equipo Psicosocial está formado por 6 técnicas, 2 psicólogas y 4 trabajadoras sociales. En total la relación de profesionales ha sido:

II.7.1.2. Modalidad de trabajo

Desde octubre de 2021 todos los miembros del Equipo han mantenido una modalidad de trabajo 100% presencial.

II.7.1.3. Competencia

- Labores administrativas.
- Estudio del procedimiento y lectura de documentación.
- Entrevistas y exploraciones a menores y adultos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 36 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

- Estudio situación socio-familiar y/o psicológica.
- Aplicación de escalas, cuestionarios o test.
- Búsqueda de información y contactos colaterales.
- Redacción y emisión de informes.
- Trabajo interdisciplinar, trabajador social/psicólogo.
- Ratificación en juicios.
- Tutorización de alumnos/as en prácticas de Trabajo Social y Psicología (UNED).

II.7.1.4. Tiempos de intervención

Para un caso en los juzgados de familia se emplea una media de 32 horas de trabajo¹⁴. Aunque como resalta el estudio citado a pie de página, se trata de una estimación orientativa que depende de las necesidades de cada asunto, alargándose dicho tiempo en los procedimientos dedicados a Violencia de Género o en los casos con una compleja problemática familiar y según el técnico responsable.

II.7.1.5. Datos generales

Durante el año 2022, se solicitó la intervención del Equipo Psicosocial en 114 procedimientos. En diciembre del mismo año, la pendencia fue de 10. La fecha de petición se sitúa entre el 9 de noviembre y 21 de diciembre.

El Equipo ha firmado de forma conjunta (Psicóloga y Trabajadora Social) diversos procedimientos, y en otros casos se han elaborado para un mismo procedimiento, varios informes.

Los casos demandados por juzgado en 2022 han sido:

Juzgado	Nº casos
Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Logroño (Familia)	59
Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Logroño	24
Juzgado mixto nº 1 de Calahorra	12
Juzgado mixto nº 2 de Calahorra	6
Juzgado mixto nº 3 de Calahorra	4
Juzgado mixto nº 1 de Haro	4

¹⁴ Hervías S. y Ruiz P. (2013). Demandas y producción de informes sociales periciales en los juzgados españoles. Universidad de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 37 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

Juzgado mixto nº 2 de Haro	5
Total demanda:	114

En relación a los procedimientos sobre Violencia de Género, el total de casos en los que ha intervenido el Equipo en 2022 en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Logroño ha sido en 25. Esto supone que la solicitud de informes por parte de este juzgado al Equipo se ha reducido en un 45,7%.

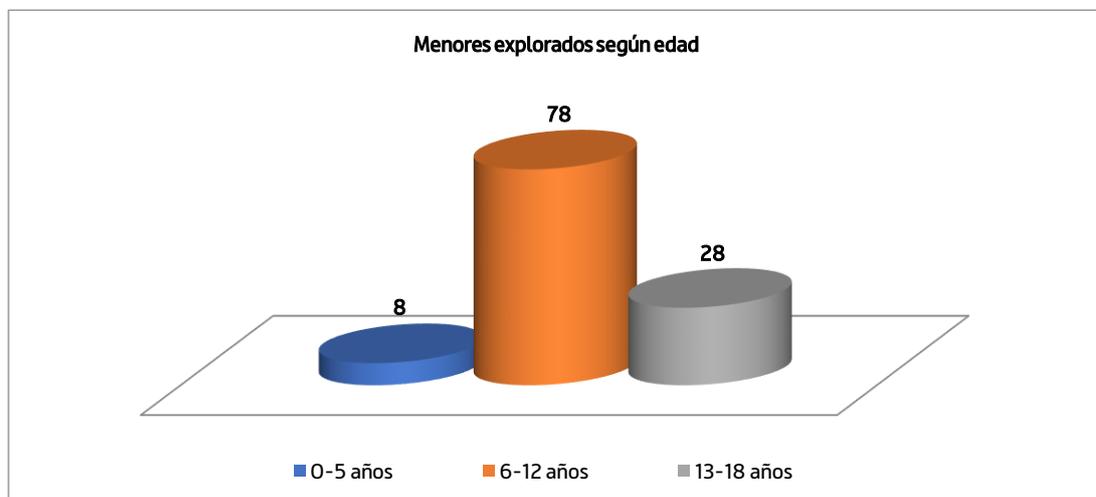
Sin embargo, hay que tener en cuenta que en los juzgados mixtos de Haro 1 y Calahorra 1 también se interviene en este tipo de procedimientos.

De los 82 procedimientos en los que los Juzgados de Familia de La Rioja (Instancia nº 1 de Logroño, Mixtos de Calahorra 2 y Calahorra 3, Mixto de Haro 2) han requerido la intervención del Equipo, en 47 casos (el 47,3%) se han detectado posibles indicadores compatibles con Violencia de Género. En estos casos, la violencia no ha sido denunciada o se ha retirado previamente al procedimiento judicial.

Por otro lado, es digno de destacar que este año las peticiones en procedimientos de oposición de medidas en protección de menores han aumentado en un 40%.

Entrevistas a adultos y exploraciones a menores realizadas en 2022

Se han realizado un total de 369 exploraciones a adultos y menores.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 38 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

Contactos colaterales y solicitud de informes externos.

Se han realizado contactos colaterales y solicitud de informes con diferentes entidades en un total de 342 ocasiones.

El número de contactos colaterales por procedimiento en informes emitidos en el 2021 fue de 1,8 de media. Durante el año 2022, este mismo dato se sitúa en 2,8, lo cual supone un incremento del 54% en el establecimiento de contactos colaterales con servicios y profesionales.

Es especialmente importante destacar las coordinaciones en Violencia de Género: Oficina de Asistencia a la Víctima del Delito (OAVD), Centro Asesor de la Mujer (CAM) y Programa para Menores Expuestos a Violencia de Género (Apóyame).

Citaciones a juicio

Durante el año 2022 se han producido un total de 82 citaciones.

II.7.2. Unidad de valoración forense integral de la Violencia de Género

La unidad para atención específica y especializada a mujeres víctimas de violencia de género está integrada en el Instituto de Medicina Legal de La Rioja.

La UVFI de la Violencia de Género del Instituto de Medicina Legal de La Rioja inició sus funciones con la incorporación de una Psicólogo el 15 de febrero de 2006, viendo su plantilla completada con la dotación de una Trabajadora Social el 14 de diciembre de 2009, continuando en la actualidad pendiente de ser constituida de manera formal.

En esta materia deben ser destacados los protocolos internos de actuación para la atención a personas que sufren este tipo de violencia, y concretamente el “Protocolo de actuación de los profesionales del Instituto de Medicina y Ciencias Forenses de La Rioja en casos de Violencia sobre la Mujer” y el “Protocolo de Coordinación Interinstitucional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de La Rioja en materia de atención a mujeres víctimas de Violencia de Género, Doméstica y otro tipo de delitos”, ambos en vigor desde 2018.

Resumen de actuaciones

Las intervenciones realizadas en el Instituto, dentro del ámbito de la Violencia sobre la Mujer y la Violencia Doméstica quedan desglosadas en la tabla siguiente.

	Médico Forense	Psicólogo	Trabajador Social	Informe Integral	TOTAL
Violencia de género	209	36	10	28	283

Estos 283 casos suponen un ligero incremento de un 2,1% con respecto al ejercicio 2021, y de ellos 217 corresponden a actuaciones en el ámbito de la violencia de género y 66 en el de la violencia doméstica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 39 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141		
1 Director General					
2					

Medicina Forense:

El Médico Forense atiende a las Víctimas de Violencia doméstica y de género como primer interviniente, evaluando sus lesiones físicas y realizando un primer cribado sobre la necesidad de otro tipo de valoraciones periciales posteriores.

Además de esta primera intervención, el Médico Forense atiende las solicitudes judiciales en servicio de guardia u ordinario para las valoraciones psiquiátricas, tanto de la víctima como del agresor.

Interviene también junto con la Psicóloga y la Trabajadora Social en las valoraciones integrales que son requeridas desde el Juzgado con competencias en esta materia.

Psicología Forense:

En el ejercicio 2022 la Psicóloga Forense ha evacuado un total de 139 informes (6,1% de incremento sobre el año 2021), referidos a los siguientes tipos de asunto:

- Abusos sexuales: 32.
- Periciales relacionadas con la guarda y custodia: 5.
- Otras exploraciones psicológicas relacionadas con daño psicológico, dentro del ámbito jurisdiccional penal: 102.

Como datos de interés, 109 de las exploraciones se han realizado sobre menores de edad, y en 67 casos la exploración se ha llevado a cabo empleando la Cámara Gesell, con la consiguiente mejora en la atención a las víctimas y la reducción de su posible victimización secundaria.

La Psicóloga Forense ha sido requerida para asistencia a juicio en vista oral en 66 casos.

Trabajo Social Forense:

La Trabajadora Social adscrita al Instituto de Medicina Legal da respuesta a cuantas evaluaciones relacionadas con la materia de su competencia son solicitadas por juzgados, tribunales y fiscalía.

En el año 2022 ha intervenido en 57 asuntos (un 6,5% menos que en el ejercicio 2021), emitiendo un total de 46 informes.

Por partidos judiciales, la procedencia de las solicitudes ha sido

- Juzgados de Haro: 2 casos
- Juzgados de Calahorra: 6 casos
- Juzgados de Logroño: 49 casos

El origen de los procedimientos valorados ha sido:

- Jurisdicción penal: 14 casos
- Jurisdicción civil: 7 casos
- Valoraciones de violencia sobre la mujer: 36 casos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 40 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

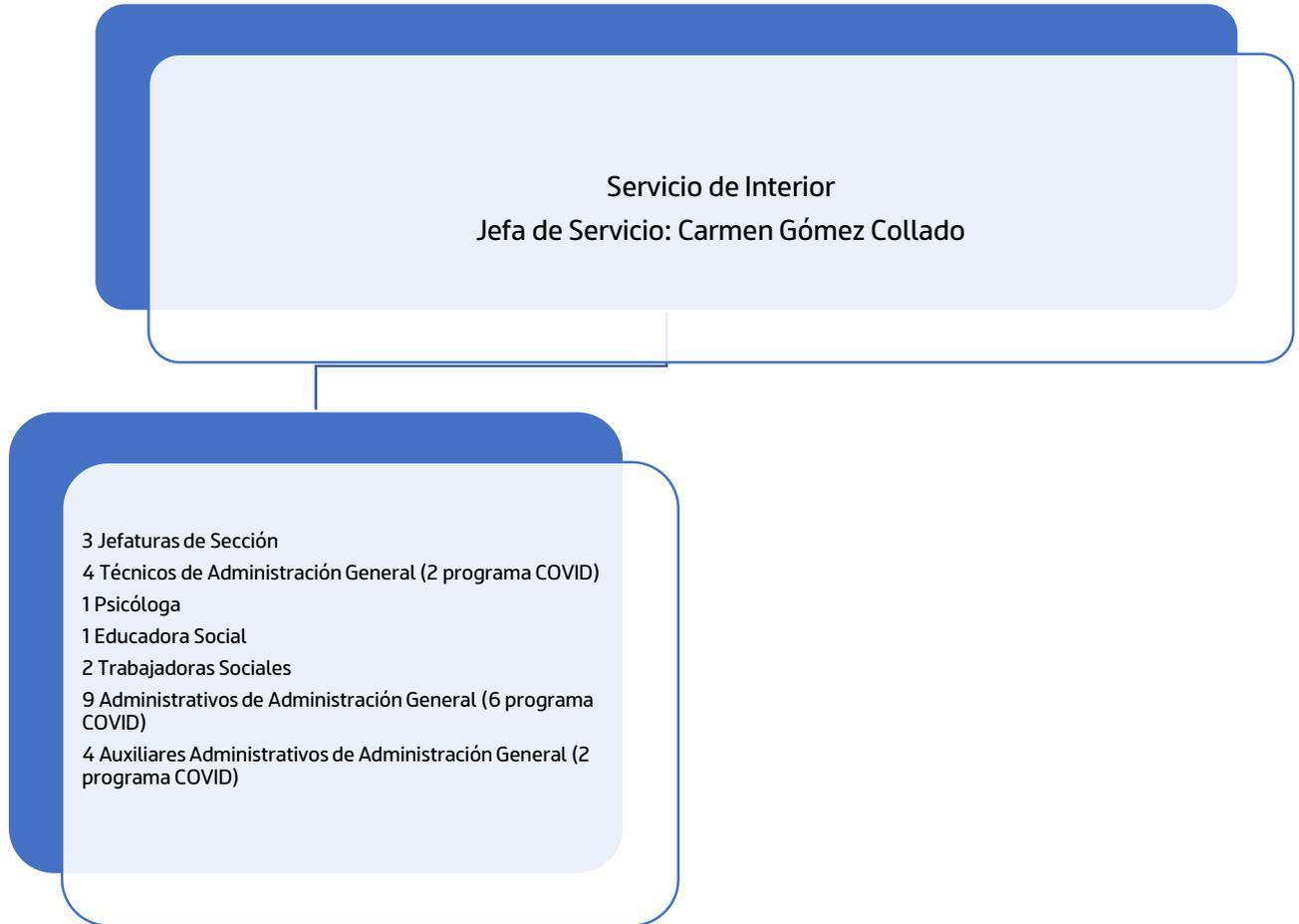
En cuanto a la metodología desarrollada para la realización de las evaluaciones periciales, cabe destacar que:

- Se han realizado 117 exploraciones, 44 de ellas a menores. Además de las exploraciones social-forenses presenciales, se han realizado 40 actuaciones telemáticas de seguimiento y visitas al centro de protección de menores.
- Se han realizado 105 entrevistas o contactos colaterales con profesionales de diferentes entidades (Oficina Atención a la Víctima del Delito, Punto de Encuentro Familiar, Servicios Sociales Municipales y Comunitarios, Servicio de Protección de Menores, Centro Asesor de la Mujer, Programa “Apóyame”, RESETAPIR, Centros de Salud, Centros Escolares...).

Además, la actuación de la Trabajadora Social del Instituto de Medicina Legal de La Rioja ha exigido 14 comparecencias a vistas orales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 41 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

III. SERVICIO DE INTERIOR



El Servicio de Interior, perteneciente a la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, se integra dentro de la Dirección General de Justicia e Interior y engloba tres secciones:

- Sección de Interior
- Sección de Coordinación de Policías Locales
- Sección de Víctimas y Menores Infractores

A continuación, se describen las competencias y principales actuaciones que le corresponden a cada una de ellas:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 42 / 115
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

La Sección de Interior se encarga de la autorización de todo tipo de actividades recreativas (pruebas deportivas, exhibición de aves, marchas, romerías, trashumancias, espectáculos taurinos, ampliación de horario de establecimientos por fiestas patronales). Además, le corresponde la concesión de horario de apertura y cierre a bares, en función de la licencia de actividad municipal que tengan otorgada, el cambio de titularidad de estos establecimientos, así como la tramitación de las sanciones administrativas por infracciones cometidas en la celebración de festejos taurinos y por incumplimiento de horarios, consumo de estupefacientes y otras negligencias en establecimientos públicos. Esta sección también es responsable del Registro de Asociaciones y del Protectorado de Fundaciones, llevándose a cabo inscripciones de constitución/alta de nuevas entidades, modificaciones de Junta-Patronato, modificaciones estatutarias y disoluciones/bajas en dichos Registros.

La Sección de Coordinación de Policías Locales gestiona el Registro de Policías Locales, organiza cursos de formación para los agentes y convoca oposiciones para el acceso y promoción en este cuerpo.

La Sección de Víctimas y Menores Infractores comprende la coordinación de la Estrategia Riojana contra la Violencia de Género, la competencia de los Puntos de Encuentro Familiar y el Registro de Parejas de Hecho. Incluye la gestión y supervisión de la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de La Rioja,

En relación con los Menores Infractores, a esta sección le corresponde la ejecución y control de medidas interpuestas dictadas por los juzgados de Menores (al amparo de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, *reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores*), mediante la gestión, seguimiento y supervisión de dos contratos con entidades colaboradoras para la ejecución de medidas en medio abierto (Fundación Pioneros y Proyecto Hombre) y de otro contrato para las medidas de internamiento en el Centro de Menores Virgen de Valvanera (Fundación Diagrama). Además, se gestiona el Servicio de Mediación, tanto Intrajudicial (Mediación Penal con adultos y con menores, Mediación Civil-Familia, Mediación Mercantil y Mediación en Vivienda) como Extrajudicial (Mediación Comunitaria, Prejudicial y de Vivienda).

III.1. Responsabilidad penal menores

III.1.1. Medidas impuestas a menores infractores

Durante el año 2022, los juzgados de menores han dictado un total de 191 sentencias, distribuidas en 40 piezas de medida cautelar y 151 sentencias de carácter firme.

Todas estas sentencias han supuesto la ejecución de 186 medidas firmes (incluidas 4 amonestaciones) y 60 medidas cautelares. Asimismo, se ha continuado con la ejecución de algunas medidas iniciadas en años anteriores, y todavía en proceso de ejecución durante el 2022.¹⁵

¹⁵ Gráfico 13. [Medidas cautelares firmes en 2022](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 43 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

La media de medidas totales dictadas por los Juzgados en los últimos 5 años es de 193, por lo que en el año 2022 se observa una disminución del 1% respecto de la media de los últimos 5 años.¹⁶

De las 25 órdenes de alejamiento dictadas en pieza cautelar, 9 van asociadas a medidas de internamiento y 9 a medidas de libertad vigilada.¹⁷

III.1.2 Ejecución de las medidas impuestas a menores infractores

Para la ejecución de estas medidas se mantienen los siguientes contratos:

- Servicio de Ejecución de medidas en medio abierto y reinserción social, actualmente gestionado por Fundación Pioneros
- Servicio de Ejecución de medidas en medio abierto y reinserción social para la deshabitación de adicciones en el ámbito de la responsabilidad penal de los menores, gestionado por Fundación Centro de solidaridad de La Rioja.
- Servicio de Acogida y Reinserción de Menores en ejecución de medidas de internamiento y de medio abierto, gestionado por Fundación Diagrama.

III.1.3. Medidas de Internamiento

Bajo la supervisión de la Dirección General, se han desarrollado, entre otros, los siguientes Programas dentro del contrato de ejecución de medidas de internamiento:

Taller – Programa	Menores participantes
Programa de competencia social para personas difíciles “Buen Rollo”	33
Programa inteligencia emocional	33
Taller de Mindfulness	30
Programa de Preparación para el desinternamiento	10
Programa de intervención para menores que han cometido delitos contra la libertad sexual	4
Programa de delitos de violencia de género	1
Programa de Intervención para menores que ejercen violencia filio parental	15
Programa para la prevención de los abusos sexuales y la pornografía infantil a través de la red	12
Programas para delitos contra la propiedad	1

¹⁶ Gráfico 14. [Medidas interpuestas período 2018-2022](#)

¹⁷ Gráfico 15. [Órdenes de alejamiento 2022](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 44 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

Videoforum: Violencia de Género, Bullying y programa de Adolescentes con personalidad	13
Taller de diseño y elaboración de corto para Concurso de la Red Vecinal contra la Violencia de Género	12
Programa Tratamiento Terapéutico	34
Terapia de Objetivos	6
Sensibilización hacia la COVID-19	15
Programa para la ejecución de las medidas de Libertad Vigilada	24
Programa para menores con medida de protección	7
Programa de Predicción de gestión del riesgo de Incidencia IGI-J y SAPROF	32
Programa de Educación-Afectivo sexual	18
Protocolo de Prevención de Suicidios	3
Protocolo de Fugas y no retornos	3
Programa de intervención individual para la asunción del delito	34
Programa de atención a medidas de internamiento de larga duración	9
Programa de mediación Intergeneracional	13
Programa de tutoría	34
Programa para el uso seguro de las tics y la prevención de la violencia en la red	12
Talleres de Habilidad de Vida (taller de cocina)	18
Programa para la ejecución de las medidas de Libertad Vigilada	24
Programa de Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente (C.E.H.S.)	34
Programa de Educación Vial	18
Programa de asistencia telefónica 24 horas (Ayúdate ayudándole)	59
Programa de Intervención con de Necesidades Educativas	4
Programa de Prevención de drogodependencias	27
Programa de Autonomía	4

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 45 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

- 34 menores infractores atendidos en el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales “Virgen de Valvanera”, cuatro más que en el 2021. Así mismo, la duración de las medidas de internamiento impuestas se ha incrementado respecto a los últimos 3 años.¹⁸
- 18 menores internados de nuevo ingreso, por tanto, se mantiene la media de los menores internados en los 3 últimos años.¹⁹

La media de internamientos de menores de nuevo ingreso en los últimos 5 años ha sido de 19 al año por lo que en el 2022 se observa un descenso de un 5% de la media de ingresos de menores en los últimos 5 años. No obstante, el tiempo de estancia en el centro de los menores atendidos, se ha prolongado.

Por lo que respecta a la reincidencia de los menores, durante 2022, 4 menores ya habían estado internados en cumplimiento de alguna medida judicial, este dato supone, que se mantiene el número de menores reincidentes respecto al año anterior.²⁰

Respecto a los delitos con medida de internamiento, destacan los delitos por violencia de género y doméstica (principalmente por violencia filio-parental); un 46% de los menores internados han cometido este tipo de delito.²¹

La edad media de ingreso es de 16 años. Por sexos, la media de los chicos es 16,13 y de las chicas de 15,64 años.

III.1.4. Medidas en medio abierto

El Servicio de Ejecución de medidas en medio abierto y reinserción social da respuesta a la responsabilidad penal de los menores recogida en la Ley 5/2000. Se trabaja con jóvenes y menores en formato individual y/o grupal sometidos al cumplimiento de 4 tipos de medidas que no suponen privación de libertad y que se imponen desde el Juzgado de Menores.

La finalidad del trabajo que se realiza pretende facilitar el desarrollo de las competencias de los menores para favorecer su proceso de autonomía y socialización que evite la reincidencia. Se pretende incluir a las familias en el proceso, entendiendo que en estas etapas evolutivas el papel de éstas es un elemento de protección esencial.

En el año 2022 ha habido 175 menores y 219 expedientes judiciales^{22 y 23}

Desde el año 2018 hasta la actualidad se interviene con un número de menores en torno a los 175 al año variando anualmente en función de las derivaciones que realiza el Juzgado.

La media de expedientes derivados en los últimos 5 años ha sido de 205 expedientes por lo que observamos un incremento del 4% en el 2022 respecto de la media de los últimos 5 años.

¹⁸Gráfico 16. [Datos menores internados 2022](#)

¹⁹Gráfico 17. [Datos menores internados período 2018-2022](#)

²⁰Gráfico 18. [Porcentaje menores reincidentes en 2018-2022](#)

²¹Gráfico 19. [Tipología delitos con medida de internamiento](#)

²²Gráfico 20. [Expedientes derivados 2018-2022](#)

²³Gráfico 21. [Tipos de delitos cometidos en medidas de medio abierto](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 46 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1	Director General			
2				

Lo que si se mantiene constante es el número mayor de menores de sexo masculino al femenino. Los chicos suelen suponer en torno al 70% de los menores atendidos en estos programas.

En el año 2022 la edad media de los hombres (16,35) es levemente inferior a la de las mujeres (16,38).

Otro de los indicadores que también se mantiene en el tiempo es la edad media de derivación, que suele ser un poco superior a los 16 años. En el año 2022 concretamente la edad media es 16,37.

III.1.4.1. Expedientes de medio abierto²⁴

Libertad Vigilada (LV).

- 78 expedientes (siendo 54 las medidas de LV derivadas en 2022) y 1 expediente pendiente de iniciar su ejecución al finalizar el año.
- 20 de estas libertades vigiladas establecidas como medida cautelar. Se han atendido LV en las siguientes localidades: Logroño, Haro, Arnedo, Calahorra y Nájera.

Prestación en Beneficio de la Comunidad (PBC).

- 14 expedientes (siendo 11 las medidas de PBC derivadas en 2022).

Tareas Socioeducativas (TSE).

- 70 medidas judiciales de tareas socioeducativas (siendo 32 las medidas de TSE derivadas en 2022). Dentro de estas tareas, las habilidades sociales CONVIVE (38%) Y EMPLEO (25%) son las más numerosas.

Obligación de deshabituación de tóxicos

El Servicio da respuesta a las medidas judiciales con problemática de adicciones dictadas por los Jueces de Menores. Durante el año 2022 se han derivado 51 menores infractores de los cuales 8 han sido medidas judiciales íntegramente coordinadas por Proyecto Hombre La Rioja. Los otros 43 menores atendidos han sido 26 en apoyo a Fundación Pioneros y 17 en apoyo a Fundación Diagrama ya que las sentencias impuestas tenían una obligación judicial relacionada con el consumo de sustancias tóxicas.

La sustancia principal consumida por los menores y jóvenes infractores, es el cánnabis con un 66% (29) de chicos y chicas que manifiestan que el THC es su tóxico de preferencia. El 14% (6) declara un consumo problemático de THC y anfetaminas y 7% (3) declara un consumo disruptivo de THC y cocaína. Así mismo, un 7% (3) reconoce consumo problemático de THC y alcohol. Por otro lado, un 4% (2) reconoce conductas problemáticas relacionadas con el uso exclusivamente de

²⁴ Gráfico 22. [Expedientes de medio abierto](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 47 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

alcohol y un 2% (1) de alcohol y cocaína. Es importante citar que el dato se realiza sobre los menores que presentaban una medida judicial de deshabituación de tóxicos (39).²⁵

En el año 2022, el 47% (24) menores y jóvenes infractores da positivo en las pruebas de detección de tóxicos practicadas en el programa, frente al 31% (16) que se mantiene abstinentes²⁶. De un 22% (11) de usuarios no podemos aportar datos suficientes debido a que la obligación judicial relativa a tóxicos contemplaba un programa preventivo o por cambios de medida judicial anteriores a poder objetivarlo. (El valor se toma teniendo en cuenta los resultados de las últimas analíticas realizadas al menor).

III.2. Gestión de los Puntos de Encuentro Familiar

III.2.1 Puntos de Encuentro Familiar de Logroño y Calahorra

Usuarios atendidos

La media de usuarios atendidos en los últimos 5 años es de 714 por lo que en el 2022 se observa un aumento de un 1,38 % respecto de la media de atendidos en los últimos 5 años²⁷.

El número total de usuarios directos atendidos durante el año 2022 ha sido 724 de los cuales 278 son menores. Si comparamos los datos de los últimos 5 años, los mismos reflejan que el número de personas atendidas por los Puntos de Encuentro Familiar del Gobierno de La Rioja ha ido incrementándose año tras año hasta llegar al año 2020 en el que se produjo un importante descenso, llegando a valores prácticamente iguales al año 2018, probablemente provocado por el inicio de la pandemia por la COVID-19, volviendo en el año 2021 y 2022 a continuar su tendencia creciente.

Menores Niñas, niños y adolescentes *(NNA)

Del número total de usuarios directos atendidos durante el año 2022 (724), 278 son NNA, un 38,40%²⁸. Si comparamos los porcentajes con los de años anteriores, comprobamos que incluso en aquellos años con un número total de usuarios similares a los del año 2021 el porcentaje de menores en este último año es menor. Esto pudiera ser debido a la tendencia observada por el servicio en cuanto a que el número de NNA de las familias derivadas al PEF²⁹, poco a poco ha ido disminuyendo en los últimos años.

Durante el año 2022 han sido derivados un total de 84 NNA a los Puntos de Encuentro Familiar, lo que supone un descenso significativo del número de menores atendidos por este servicio³⁰. Sin embargo, en el número de expedientes, a excepción del año 2020 (inicio pandemia),

²⁵ Gráfico 23. [Sustancia o conducta objeto de tratamiento en la medida judicial](#)

²⁶ Gráfico 24. [Datos evolución abstinerencia en el desarrollo de la medida judicial 2018-2022](#)

²⁷ Gráfico 25. [Evolución usuarios atendidos PEF](#)

²⁸ Gráfico 26. [% NNA atendidos](#)

²⁹ Gráfico 27. [NNA derivados al PEF](#)

³⁰ Gráfico 28. [Evolución del número de menores derivados al PEF](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 48 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

la tendencia ha sido creciente, lo que confirmaría la teoría de la disminución en cuanto al número de hijos/as de las familias derivadas al PEF.

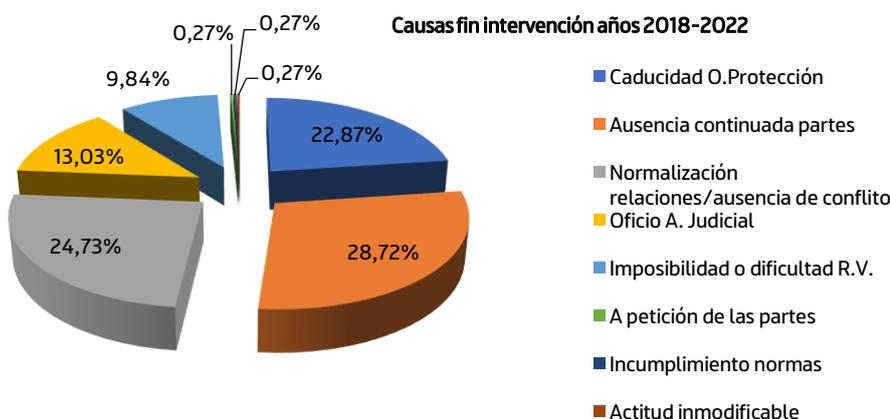
La franja de edad de los menores cuya relación con su progenitor no custodio tiene lugar a través de los Puntos de Encuentro Familiar del Gobierno de La Rioja se encuentra fundamentalmente entre 0 y 8 años de edad siendo el grupo de niños/as menores de 3 años el grupo más numeroso reduciéndose progresivamente hasta el grupo de mayores de 12 años, algo que se ha repetido durante los últimos 5 años.

Finalización de la intervención

Durante el año 2022, han sido 60 los expedientes finalizados³¹, lo que ha supuesto que 79 NNA han dejado de acudir al servicio. Si analizamos los datos en relación a años anteriores se observa que, aun habiendo aumentado el número de derivaciones, el número de familias que abandonan el servicio ha disminuido considerablemente a valores del año 2018. Si tenemos en cuenta las causas de finalización de la intervención, los datos nos indican que durante el año 2022 los datos se mantienen en valores similares al año 2021 volviendo a ser la causa mayoritaria de finalización de la intervención “la normalización de las relaciones entre los progenitores o la ausencia del conflicto”, cumpliéndose así el objetivo principal de los Puntos de Encuentro Familiar.

Sin embargo, si analizamos los datos de los últimos 5 años podemos observar como la

“ausencia continuada partes” ha sido la causa mayoritaria de finalización de intervención de los Puntos de Encuentro Familiar, seguida con porcentajes muy cercanos por la “Normalización relaciones/ausencia de conflicto” y la “Caducidad Orden de Protección”



Regímenes de Visita

Durante el año 2022 se han realizado a través de los Puntos de Encuentro Familiar de La Rioja 11.137 encuentros (visitas, intercambios, acompañamientos en salida y usos del espacio) entre NNA y sus progenitores/as. Si comparamos con los años anteriores podemos observar que,

³¹ Gráfico 29. [Expedientes finalizados PEF últimos años](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 49 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

el número de encuentros ha aumentado considerablemente con respecto al año 2021, volviendo a acercarse a valores del 2018³².

Atendiendo al tipo de régimen de visitas, los datos reflejan claramente que son los intercambios, consistentes en supervisar la entrega y recogida de los menores para la realización de un régimen de visitas que se desarrollarán fuera del centro, el tipo de régimen de visitas mayoritario año tras año.³³

Actuaciones de Mediación

Es importante señalar que en ningún caso los Puntos de Encuentro Familiar llevan a cabo procesos de mediación entre las partes cuando exista una pena o medida cautelar de orden de alejamiento vigente en el marco de un procedimiento de orden de protección, tal y como queda recogido en el artículo 44.5 de la LO 1/2004 de 28 de Diciembre, *de medidas de protección integral contra la violencia de género*.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, durante el año 2022 se han llevado a cabo 327 actuaciones de mediación habiéndose alcanzado 311 acuerdos (129 escritos y 143 verbales) y 39 compromisos. Los compromisos se refieren a aquellos expedientes derivados de los Juzgados de Violencia para los que existe una prohibición legal de llevar a cabo mediación entre las partes, pero que el proceso del régimen de visitas impuesto por la Autoridad Judicial, en algún momento requiere el compromiso en determinadas cuestiones (reparto vacacional, determinación de días según actividades extraescolares, determinación de horario en días especiales) de los/las progenitores/ras para el buen desarrollo del mismo.

Para su comparación desde el año 2021 se han tenido en cuenta tanto los acuerdos escritos como los verbales al tener estos últimos la misma validez que los primeros y en este sentido comparando los dos últimos años el número de acuerdos alcanzados prácticamente vuelven a ser los mismos en aquellos expedientes que la ley permite intervención mediadora. Ello ha contribuido a una mejora en la relación entre los progenitores, y por lo tanto en el bienestar de los NNA, y el abandono del Servicio para realizar los intercambios con autonomía en 21 expedientes³⁴.

Órgano Judicial de derivación a los PEF

En cuanto a los órganos judiciales de derivación, los datos nos señalan claramente cómo, el mayor número de expedientes derivados a los Puntos de Encuentro Familiar provienen de los Juzgados especializados concretamente el 55,89% de los expedientes derivados lo son desde el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Logroño y el 15,62% desde el Juzgado de Primera instancia nº 1 de Logroño (familia). En cuanto a los Juzgados Mixtos, la mayor parte de las

³² Gráfico 30. [Evolución encuentros entre progenitores/as y sus hijos/as](#)

³³ Gráfico 31. [Evolución tipo régimen visitas](#)

³⁴ Gráfico 32. [Actuaciones de mediación](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 50 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

derivaciones lo son desde los Juzgados de Calahorra que representan el 19,45% de las derivaciones y en menor medida de los Juzgados de Haro, que representan el 1,65%.

Entrevistas-Informes-coordinaciones con otros organismos

	2018	2019	2020	2021	2022
Entrevistas	938	841	847	914	1079
Informes	508	486	486	486	485
Reuniones de coordinación **	-*	-*	-*	479	509

*Se desconoce el dato total.

**Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; Oficina de Atención a la Víctima del Delito; Servicios Sociales; Órganos Judiciales; Abogados; Servicio de Orientación y Mediación Familiar; Equipo Psicosocial e Instituto de Medicina Legal; Centros de Coordinación de Servicios Sociales; Otros

En relación a las entrevistas los datos recogen las llevadas a cabo con los diferentes miembros de las familias, e incluyen las entrevistas de acogida por el Servicio. La variación en cuanto al número de estas en los años señalados está en función del número de derivaciones al Servicio, de las solicitudes efectuadas por los usuarios, así como aquellas que, tras ser valorado por los Equipos Técnicos del Servicio, estos han considerado necesarias llevar a cabo.

En cuanto a la actividad de coordinación a las ya mencionadas hay que añadir que el Servicio ha mantenido 48 reuniones de coordinación con personal de la Dirección General de Justicia e Interior, así como 95 reuniones internas de coordinación de los Equipos Técnicos de Logroño y Calahorra.

III.2.2. Punto de Encuentro Familiar de Miranda de Ebro

Expedientes gestionados por el PEF de Miranda de Ebro derivados del Partido Judicial de Haro

Durante el año 2022 no se ha finalizado ningún expediente en el PEF de Miranda, ni han sido derivadas nuevas familias desde el Partido Judicial de Haro.³⁵ Se gestionan en dicho PEF un total de 5 expedientes, con 16 usuarios y 6 NNA, los mismos datos que en 2021.

³⁵ Gráfico 33. [Evolución expedientes gestionados por el PEF de Miranda de Ebro](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 51 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director General					
2					

III.2.3. Creación del Punto de Encuentro Familiar de Haro

Durante el año 2022 se ha realizado la tramitación de los expedientes para la ejecución de obras de Reforma de un local cedido por el Ayuntamiento de Haro en el Edificio Paternina albergar el punto de encuentro familiar (PEF) en Haro.

Adjudicatario del Proyecto básico y de ejecución elaborado por Octavio Pérez Monfort por importe de 8.039, 85 € (sin IVA).

Adjudicatario de la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y salud: D^a Inmaculada Sanz Laguna (16560515D) y D. Ernesto Reiner Aranda (16534750G), administradores mancomunados por tiempo indefinido, en representación de R.S.T. ARQUITECTURA, S.L.P por. Importe de 6.999,00 € (sin IVA).

Adjudicatario de las obras: VALENTÍN MARTÍNEZ S.L. por un presupuesto de 183.865 € (sin IVA).

- Plazo de ejecución: 4 meses y medio
- Las obras se ejecutarán el primer semestre de 2023.

El objetivo es ofrecer el servicio de Punto de encuentro familiar a la zona de la Rioja alta que actualmente carece de este importante servicio para la atención de las personas menores en el ejercicio del derecho de visitas y comunicaciones con sus familias.

II.2.4- Inicio del Procedimiento de contratación de las obras para la nueva Ubicación del Punto de Encuentro Familiar de Logroño y otros servicios adscritos a la Dirección General de Justicia e Interior en Logroño

Durante el año 2022 se ha realizado la tramitación del expediente para la elaboración del Proyecto Básico y de ejecución y dirección de seguridad y salud de obras de Rehabilitación del Edificio Ding-Dong en la calle Río Isla, cedido por el Ayuntamiento de Logroño, las obras están previsto que se ejecuten en el periodo 2023-2024.

Datos de la licitación:

- Adjudicación del Presupuesto del Proyecto Básico y de Ejecución: a UTE BLUR ARQUITECTURA SLP Y CERQUIACUSTIC-ARQUITEC SL: por un presupuesto de 106.633,28 €, IVA (21%) excluido.

III.3. Asistencia a las víctimas

III.3.1. Oficina de Asistencia a las víctimas del delito

La Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito (en adelante OAVD) cuenta con sedes en Logroño, Calahorra y Haro. A lo largo de 2022 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

743 personas atendidas, de las cuales 529 fueron casos de violencia doméstica o de género. 658 han sido mujeres y 85 hombres que desglosadas por edades atiende a los siguientes datos:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 52 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
1 Director General			
2			

Del total de 743 personas atendidas 482 han sido con denuncia lo que supone un 64,8 % sobre el total y 261 sin denuncia lo que supone un 35,2 %. La razón de que el porcentaje de sin denuncia sea elevado radica en que la OAVD conoce muchas veces los casos antes de que se interponga la denuncia, y porque, además, tanto en la OAVD de Haro y Calahorra se interviene sin denuncia, aunque se alcance este objetivo durante la intervención.

Respecto al país de origen de las personas atendidas los datos reflejan una mayoría de ciudadanos españoles atendidos, tanto en el caso de mujeres como en el de hombres (428) que suponen un 57,6 % del total de casos atendidos. En el caso de las mujeres el 56,5% son de nacionalidad española, el 15,5% pertenecen a países latinoamericanos, el 4,7 % son de nacionalidad marroquí, el 4,4% de nacionalidad rumana, 2,4% resto de Europa y el 16,5% de otras nacionalidades o de nacionalidad desconocida.

La Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito de la Rioja es el punto de coordinación de las Órdenes de Protección en nuestra Comunidad Autónoma y hasta el 31 de diciembre de 2022 ha tramitado 169 Órdenes de Protección.

Respecto a los dispositivos de protección a la víctima actualmente hay instalados 4 móviles con sistema de localización GPS, 1 sistema pulsador y se ha cedido a 1 mujer víctimas de violencia de género un Smartphone como medida de protección y seguridad para la instalación de MY 112.

Un total de 607 víctimas están conectadas a la central de llamadas 112.

22 personas accedieron por primera vez a la Oficina de Asistencia a las Víctimas hasta el 31 de diciembre de 2022 por victimización indirecta.

Programa Violencia Sexual

Desde la OAVD se interviene con víctimas de delitos contra la libertad sexual, Entre las actuaciones llevadas a cabo se destacan:

- Exploración del contexto de victimización y aclaración de la demanda.
- Valoración de la situación de vulnerabilidad.
- Informe de Evaluación de medidas según Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.
- Valoración del riesgo
- Conexión del teléfono de la víctima a la central del 112 para protección de la misma.
- Valoración de instalación de dispositivo GPS en caso de riesgo alto.
- Solicitud de medidas de protección según Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, de protección a testigos y peritos en causas criminales, y Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.
- Acompañamiento a juicio.
- Activación del Protocolo de Abuso sexual de La Rioja en caso de que la víctima sea menor de edad.
- Realización de un Plan de Intervención Psicológico.
- Coordinación con servicios sociales y activación de recursos sociales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 53 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

- Tramitación de solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita según Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.
- Tramitación en nombre de la víctima de la solicitud de ser notificado de las resoluciones judiciales relativas a su proceso, según Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.
- Coordinación con Centro Penitenciario para avisar a la víctima de permisos, traslados y salidas del agresor.

Durante 2022 se han registrado 85 casos de víctimas de delitos contra la libertad sexual: 50 en Logroño, 32 en Calahorra y 3 en Haro. Se ha llevado a cabo intervención integral con las actuaciones antes descritas en 61 casos: 33 en Logroño, 25 en Calahorra y 3 en Haro.

Programa de Relaciones positivas

Este programa se divide en 2 sesiones de una hora lectiva, que tiene como objetivo trabajar las relaciones sanas, identificar los indicadores de control y celos dentro de la pareja, desmontar los mitos del amor romántico y aprender a resolver conflictos interpersonales, fomentando el pensamiento crítico y la empatía.

Se lleva a cabo por profesionales de la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito.

El material utilizado es en su mayoría audiovisuales (películas, cortos, canciones, etc...) que estén muy relacionado con los contenidos que ellos consumen.

Se trabaja con dinámicas de grupo y role playing para lograr una mayor implicación de los adolescentes.

Durante el curso 2022/2023 se está llevando a cabo el programa de forma presencial, estando planificado llevarlo a cabo en 138 líneas de Educación Secundaria (3º de la ESO) de todos centros de La Rioja, pertenecientes a 45 centros públicos y concertados, alcanzando a 3.100 alumnos/as de ESO y a 11 líneas de 1º de Formación Profesional Básica, pertenecientes a 6 centros, alcanzando a un total de 196 alumnos/as.

Además, se ha elaborado material para cada clase y un separador para cada alumno con recursos y contenidos digitales para apoyar el programa.

Programa ÓPTIMA “Planes Personalizados Víctimas Violencia de Género”

El objeto del programa consiste en el servicio de elaboración de un plan de optimización de recursos en materia de violencia de género a través del diagnóstico de la situación y análisis de recursos, así como el diseño, aplicación y evaluación del programa, así como propuestas de mejora.

Se ha llevado a cabo con 277 mujeres durante 2022. El 61% son de nacionalidad española. El 83, 3% tienen entre 25 y 54 años y el 1,8% es menor de edad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 54 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
1 Director General			
2			

Comparativa de los últimos 5 años

La media de personas atendidas en la OAVD ha sido de 948 por lo que la atención en el 2022 ha sido de un 21% inferior de la media de los últimos 5 años³⁶, no obstante desde 2018 se ha producido sin embargo un aumento progresivo anual del porcentaje de casos nuevos que llegan al servicio en los que se lleva a cabo una intervención integral (incremento del 26,8%) a nivel social, jurídico, psicológico y en su caso, laboral, que implica además seguimiento por parte de un responsable nombrado para cada uno de los casos.

II.3.2. Servicio de atención psicoterapéutica a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato, abuso y/o agresión sexual: Programa RESET

El Servicio está dirigido a menores de edad entre 6 y 17 años, residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que hayan sido víctimas de maltrato, abuso y/o agresión sexual, previa denuncia judicial, siempre que no exista convivencia con la persona agresora.

Los objetivos del servicio son:

- Ofrecer una atención psicoterapéutica que permita reducir los síntomas reactivos a la situación traumática vivida, así como las consecuencias de la victimación.
- Proporcionar a los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) y a sus familias estrategias de afrontamiento de las situaciones derivadas del trauma sufrido.
- Realizar una intervención coordinada con el resto de ámbitos implicados en el proceso de recuperación del menor: familiar, educativo, sanitario, social, etc.
- Facilitar estrategias que posibiliten el desarrollo normalizado del/a menor.
- Acompañamiento y apoyo durante el proceso judicial.
- Acompañamiento durante otras actuaciones o servicios a los que tengan que acudir.
- Valorar y realizar en su caso la derivación a otros recursos: sanitarios, sociales, educativos u otros necesarios para su atención.

La derivación se realiza desde las Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito desde donde se efectúa la recepción, información y canalización al Servicio. Los contextos en los que podrá realizarse la intervención serán aquellos hechos en los que, existiendo denuncia previa y procedimiento judicial al respecto, se valore la necesidad de intervención psicoterapéutica para reducir la sintomatología traumática y las consecuencias de la victimación por el delito sufrido.

- Violencia de género: en el contexto de la relación de la pareja o expareja de la menor.
- Violencia sexual: violación, abuso, agresión y/o acoso sexual, tráfico o utilización del NNA con fines de explotación sexual, mutilación genital, etc.
- Violencia de otra índole, previa valoración del equipo de profesionales de la OAVD en la que se considere necesaria la intervención psicoterapéutica para reducir la grave sintomatología traumática que presente el NNA en atención a la gravedad/importancia/severidad del delito sufrido.

³⁶ Gráfico 34. [Evolución número de personas atendidas OAVD](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 55 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

RESET es llevado a cabo por tres profesionales de la psicología y una médica psiquiatra.

El Servicio de atención se inicia a través de un itinerario planificado de intervención que se estructura en sesiones (individuales, familiares y grupales), la intervención se lleva a tras una entrevista previa con el tutor que permite evaluar la idoneidad de la incorporación al Programa RESET y del posterior diseño de un Proyectos psicoterapéutico individualizado con el NNA.

El total de casos atendidos a lo largo del año 2022 han sido 32, habiendo aumentado en 5 el número de casos atendidos con respecto a 2021³⁷.

Por lo que respecta a las características de los menores atendidos por el programa teniendo en cuenta el género y la edad cronológica, de todos los casos atendidos a lo largo del año 2022, 23 fueron mujeres (72%) y 9 fueron hombres (28%). En comparación con el año 2021, se observa un incremento en ambos grupos, 1 caso más en las mujeres atendidas y 4 más en los hombres atendidos.

En cuanto a los datos sobre la edad de los casos atendidos, se observa que la mayoría de los/as menores víctimas de maltrato, agresiones y/o abusos atendidos por el Servicio en 2022 tuvieron edades comprendidas entre los 10 y los 17 años, con un total de 29 menores, del total de los/las 32 atendidos/as.

Distribución por tipo de delitos:

El tipo de delito a los que se han visto expuesto los menores es otro de los datos de interés. El mayor porcentaje de los casos atendidos se corresponde con aquellos NNA víctimas de abusos sexuales (62%), seguido de NNA víctimas de violencia intrafamiliar (38%).

Comparativa de menores atendidos en los últimos 5 años

La media de atención a menores de los últimos 5 años es de 28 menores por lo que se observa que en el 2022 se ha incrementado un 14% la atención respecto a la media de los últimos 5 años.

Comparativa de menores atendidos en los últimos 5 años

La media de atención a menores de los últimos 5 años es de 28 menores por lo que se observa que en el 2022 se ha incrementado un 14% la atención respecto a la media de los últimos 5 años.

III.3.3. Red vecinal contra la violencia de género

Se desarrolla a través de un convenio la colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, y la Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja para la colaboración, apoyo y acompañamiento a las víctimas de violencia de género a través de la “Red Vecinal contra la Violencia de Género”.

³⁷ Gráfico 35. [Expedientes programa RESET](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 56 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

Dicha colaboración tiene como fines:

- Colaborar con la Administración para mejorar la red de apoyo a las víctimas de violencia de género.
- Romper el círculo de aislamiento en el que se encuentran inmersas las mujeres víctimas de violencia de género.
- Informar a las víctimas de violencia de género de los recursos sociales existentes en La Rioja.
- Prestar apoyo en la atención de los hijos/as menores de víctimas de violencia de género.
- Favorecer el acompañamiento y apoyo social a las víctimas de violencia de género.
- Realizar grupos de apoyo mutuo, autonomía y autoayuda con víctimas de violencia de género.
- Impartir cursos de formación para los voluntarios que accedan a colaborar en la Red Vecinal contra la Violencia de Género e Intrafamiliar.
- Informar y concienciar a la sociedad riojana sobre la violencia de género.
- Constituir una red de personas dispuestas a colaborar de forma desinteresada con el proyecto.
- Dejar que la captación de voluntarios sea un proceso abierto y continuado, donde cualquier persona interesada en colaborar pueda hacerlo.
- Activar el “Protocolo de acompañamiento, traslado y apoyo a mujeres víctimas de violencia de género en el medio rural en la Comunidad Autónoma de La Rioja”

Para el cumplimiento de los citados objetivos, la Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja cuenta con un tejido de asociaciones de vecinos que se extiende por toda La Rioja y que desempeñarán su tarea de apoyo, acompañamiento y traslados de víctimas de violencia de género, difusión del programa, jornadas y cursos de formación impartidos por profesionales especializados, que tienen como finalidad contribuir a constituir el programa denominado “RED VECINAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”.

Actuaciones 2022:

MOTIVOS	NÚMERO
Acompañamiento traslado y apoyo	86
Acompañamiento voluntario puntual (acompañamiento al médico, etc.)	4
Acompañamiento voluntario continuado (acompañamientos periódicos)	60
Acompañamiento cuidado de menores	17
Intervenciones individuales	158
Intervenciones grupales. Grupo de apoyo mutuo, autoayuda y autonomía de vida. Mañanas. Calahorra	2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 57 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
1 Director General			
2			

Intervenciones grupales. Grupo de apoyo mutuo, autoayuda y autonomía de vida. Mañanas/tardes	36
Cambio de domicilio	0
Derivación a otros servicios	14
Actuación telefónica	662
Actuación solo primera entrevista	9
Actuación por redes sociales	679
Actuación con familiares de usuarias/os	4
TOTAL ACTUACIONES	1731

Personas atendidas 2022:

DATOS	TOTAL
Violencia de género	88
Violencia intrafamiliar	13
Violencia contra la libertad sexual	1
Familiares de usuarias/os	3

Comparativa anual de acompañamientos de los últimos 5 años

La media mujeres atendidas en el programa de acompañamiento en los últimos 5 años es de 93 por lo que en, el año 2022, se ha producido un incremento de un 13% respecto de la media de los últimos 5 años³⁸.

III.3.4. Comisión Institucional de La Rioja para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de La Rioja

La Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja, desarrollada por el Decreto de 1/2014, de 3 de enero regula la Comisión Institucional de La Rioja para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de La Rioja.

³⁸ Gráfico 36. [Evolución número personas atendidas Programa Red Vecinal último años](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 58 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
1 Director General				
2				

En relación con la “*Comisión Institucional de La Rioja*”, desde la Dirección General de Justicia e Interior, Sección víctimas y menores infractores, se llevan a cabo las siguientes funciones:

- Convocatorias, Orden del Día y redacción de las Actas de las Reuniones mantenidas por el Pleno de la Comisión Institucional, Comisión Técnica para la Coordinación de Violencia entre jóvenes y Comisión Técnica del Observatorio de Violencia de Género.
- Elaboración de un informe anual consensuado que recoge las actuaciones en materia de violencia desarrolladas en la Comunidad Autónoma de La Rioja para su elevación a Consejo de Gobierno y posterior remisión al Parlamento de La Rioja.
- Promover y aprobar la elaboración de nuevos protocolos o acuerdos de actuación coordinada especializados.
- Difundir los contenidos de los protocolos de actuación entre todos y cada uno de los profesionales y personas que integren o dependan de las instituciones y entidades afectadas y que directa o indirectamente estén implicados en la atención a víctimas del delito.

En la Comisión del 26 de abril de 2022, D. Pablo Rubio Medrano, Consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, actuando como presidente del Pleno, abordó los siguientes contenidos:

- Presentación y aprobación del Informe Final consensuado de actuaciones en materia de violencia de 2021, para su aprobación por Consejo de Gobierno y, posterior remisión al Parlamento de La Rioja. Se informó así mismo sobre el estado de tramitación del Proyecto de Ley contra la Violencia de Género de La Rioja.
- Aprobación de los siguientes protocolos:
 - o Protocolo de actuación para la detección e intervención con víctimas de violencia de género digital.
 - o Protocolo para el tratamiento informativo de la violencia de género.
 - o Adaptación del Protocolo de acreditación administrativa de la violencia de género de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Propuesta de constitución de las siguientes comisiones técnicas y grupos de trabajo: Coordinación interinstitucional para la atención a víctimas de violencia sexual, Matrimonios forzados y Prevención de la violencia de género en el ámbito educativo.
- Seguimiento de las actuaciones de la Estrategia Riojana contra la Violencia de Género 2022.
- Balance del proceso de solicitud de concesión de ayudas a víctimas del terrorismo de La Rioja.

III.3.5. Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja.

La Ley 11/2022, de 20 de septiembre, *contra la Violencia de Género de La Rioja*, en su Título IX establece las Garantías de aplicación, incluyendo en su artículo 75, a propósito de la coordinación que: “con el fin de promover la coordinación de las instituciones con competencias en las materias previstas en la ley, así como asegurar el seguimiento de sus actuaciones y la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 59 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

aprobación y evaluación de la Estrategia Riojana contra la Violencia de Género, se creará el Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja, como órgano colegiado adscrito a la consejería con competencias en materia de justicia”. El 16 de diciembre de 2022 se reunió en sesión constitutiva el Pleno del Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja, durante la reunión se abordaron los siguientes puntos del orden del día:

- Constitución del Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja.
- Resumen de los programas o proyectos ejecutados con los fondos concedidos por la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la violencia de género con la finalidad del desarrollo de medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- Aprobación del Protocolo de Coordinación institucional de actuaciones para emisión del certificado acreditativo de la situación de violencia de género, a los efectos de acceso a los derechos regulados en la ley 11/2022, de 20 de septiembre, *contra la Violencia de Género de La Rioja*.
- Estado de la situación de la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, *contra la Violencia de Género de La Rioja*.

III.3.6. Acreditación administrativa de mujeres víctimas de violencia de género.

En 2022 se crearon dos grupos de trabajo, de los que la Dirección General de Justicia e Interior formó parte, con el objeto de:

- Adaptar al Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 11 de noviembre de 2021, el “Protocolo para la coordinación institucional de actuaciones para la acreditación administrativa de la situación de violencia de género de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a los efectos de acceso a derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social regulados en el Capítulo II del Título II de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral frente a la violencia de género”.
- Elaborar el “Protocolo de coordinación Institucional de actuaciones para emisión del Certificado acreditativo de la situación de violencia de género, a los efectos de acceso a los derechos regulados en la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, *contra la violencia de género de La Rioja*”.

En el año 2022 desde la Oficina de Asistencia a la Víctima del Delito han sido derivadas:

- 1 mujer para Acreditación de la situación de violencia de género, adoptado en cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo del Artículo 23 de la L.O. 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de protección integral frente a la violencia de género.
- 23 mujeres para emisión de Informe de la Dirección General de Justicia e Interior por el que se traslada que en el Sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ) consta como víctima de violencia de género.

En todos los casos en los que se solicita acreditación administrativa/informe SIRAJ de violencia de género (24 mujeres), existe un proceso de atención/intervención, previo como

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 60 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1 Director General				
2				

víctimas de violencia de género, de las 24 solicitudes recibidas, el 100% han sido acreditadas o informadas positivamente tras la aplicación de los protocolos pertinentes.

Con respecto a 2021 se ha aumentado considerablemente el número de acreditaciones administrativas/informe SIRAJ: 2022 – 24 expedientes / 2021 – 9 expedientes / 2020 – 9 expedientes.

Valoración

Desde que se inició el proceso de acreditación administrativa/informe SIRAJ de la violencia de género en 2019, el número de acreditaciones emitidas desde la Dirección General de Justicia e Interior se ha incrementado exponencialmente, el 71%, como se puede apreciar en la comparativa anual anterior.

III.3.7. Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2022

Desde la Dirección General de Justicia e Interior y a través de la Estrategia Riojana contra la Violencia de Género, se ha llevado a cabo la coordinación de las actuaciones y programas en materia de lucha contra la violencia de género con las distintas Direcciones Generales del Gobierno de La Rioja con competencias en la materia, que han llevado a cabo proyectos financiados con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En 2022 la previsión de los gastos de los proyectos financiados con dichos fondos es de 2.257.769,53 €.

En concreto gestionados por la Dirección General de Justicia e Interior en 2022 destacar:

Refuerzo de los Equipos Psicosociales del Gobierno de La Rioja para la atención a víctimas de violencia de género.

El objeto de dicha actuación ha sido la de eliminar el retraso de los informes psicosociales en los Juzgados de La Rioja, así como el Diseñar protocolos de intervención para los equipos psicosociales que faciliten la incorporación de nuevos profesionales al trabajo en los juzgados.

Para su puesta en marcha, la Dirección General de Justicia e Interior realizó el nombramiento de cuatro funcionarios interinos para la ejecución del proyecto con carácter temporal: dos funcionarios interinos del Cuerpo Facultativo Superior de Psicólogos, A1 y dos funcionarios del C.F.G.M.A.E Asistente social, A2. Esta medida de refuerzo se implantó en 2020, y se ha mantenido durante 2021 y 2022 con óptimos resultados como se ha expuesto en el apartado II.7.1 de esta memoria.

Programa de Intervención integral con víctimas de violencia de género que han retirado la denuncia y/o que no han acudido a los Servicios Sociales Especializados.

El objeto del presente contrato plurianual 2021-2022 ha consistido en el estudio, diseño, implementación, ejecución, evaluación y transferencia de un Programa de intervención integral con mujeres víctimas de violencia de género que se encuentren en alguno de los dos siguientes supuestos:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 61 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

- Mujeres víctimas de violencia de género que han retirado la denuncia y no han acudido posteriormente a servicios especializados en violencia de género con el objeto de poder recibir apoyo, acompañamiento e intervención.
- Mujeres víctimas de violencia de género que no han acudido o buscado apoyo en los servicios especializados en violencia de género con el objeto de poder recibir apoyo, acompañamiento e intervención.

La puesta en marcha del Programa responde a la detección desde las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de un importante número de mujeres víctimas de violencia de género sin denuncia, a lo largo de 2020 de los 233 expedientes nuevos abiertos por violencia de género, el 17% no disponía de denuncia, a ésta situación se une la realidad de la retirada de la denuncia antes de la celebración del juicio (desconociendo las posibles causas de la decisión), no acudiendo posteriormente las víctimas a los recursos sociales existentes y no ejerciendo por lo tanto su derecho a una intervención integral, ni al acompañamiento y protección, existiendo por lo tanto una mayor vulnerabilidad social y de invisibilidad para la sociedad y las instituciones.

Estudio-diagnóstico a través de profesionales mantenido hasta 2022: realizadas 19 entrevistas directas con entidades y organizaciones y se han recibido 53 cuestionarios cumplimentados, de los siguientes entre otros datos extrae que:

- El 92,5% ha detectado casos en su entidad.
- Un 88,7% ha detectado mujeres víctimas de violencia de género que no querían denunciar.
- Un 73,6% ha detectado casos en los que la mujer ha decidido retirar la denuncia o no declarar.

Estudio-diagnóstico con las mujeres participantes en el Programa mantenido hasta 2022: 9 mujeres participantes:

- La edad de las participantes oscila entre los 22 años y los 65 años. La mayor parte de las mujeres se encuentran en la década de los 30 años.
- 77,7% de las mujeres son de origen latinoamericano y el 23,3% restante de origen magrebí.
- Más del 50% de ellas tenía establecido un vínculo legal con los agresores. Todas ellas deseaban separarse legalmente e iniciar trámites de divorcio, si bien hasta el momento no lo habían hecho por diferentes motivos: dependencia administrativa con el agresor, no encontrarse preparadas para hacerlo actualmente, motivos económicos, entre otros

[Servicio de Reparación para víctimas de violencia de género en la fase de ejecución del proceso penal.](#)

La regulación de la intervención con la víctima en la fase de ejecución de la pena, cuando se trata del cumplimiento de condenas por delitos especialmente graves, garantiza la confianza y colaboración de las víctimas con la justicia penal, así como la observancia del principio de legalidad, dado que la decisión corresponde siempre a la autoridad judicial, por lo que no se ve afectada la reinserción del penado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 62 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
1 Director General				
2				

A través de este programa que se llevará a cabo entre 2021-2022 a través de la contratación de una licenciada en derecho se pretende diseñar, implementar, ejecutar, evaluar y transferir un Programa de reparación para víctimas de violencia de género en la fase de ejecución del proceso penal, el mismo consta de dos fases.

- 2021 PRIMERA FASE: DISEÑO
 - o Elaboración de un Protocolo de Implantación del Programa para las usuarias víctimas de violencia de género de la OAVD para potenciar la participación de las víctimas en la fase de ejecución del proceso penal.
 - o Elaboración de un Protocolo de coordinación con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (SGPMA).
 - o Elaboración de un Protocolo de coordinación con la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA).
- 2022 SEGUNDA FASE: IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN

Implantación y ejecución del Programa con usuarias de la OAVD víctimas de violencia de género, e inclusión de actuaciones en sistema VIOGEN cuando la información afecte a la valoración del riesgo de las víctimas de violencia de género:

 - o Plan de asistencia individualizado de atención de cada una de las víctimas.
 - o Informe actualizado en el que se recojan las actuaciones e intervención realizadas hasta el momento en cada expediente.

En 2022 se realizó la evaluación del programa implantado para 40 usuarias (el pliego de prescripciones técnicas indicaba 30) derivadas desde las tres OAVD de La Rioja.

El perfil tipo de la usuaria atendida en el marco del programa es el de una mujer española de 36 años con sentencia reciente, obtenida alrededor del año 2021.

En efecto, de las 40 mujeres atendidas, 24 son de nacionalidad española, 4 de nacionalidad colombiana y 3 de nacionalidad marroquí. El resto de procedencias se reparten entre América Central y del Sur, Europa del Este y Oriente Medio, encontrándonos con nacionalidades como la brasileña, guineana, hondureña, cubana, argentina, rumana, moldava y paquistaní.

En cuanto a las edades, el grupo de edad con mayor incidencia es el obrante entre 25 y 45 años, estando en 36 años la media aritmética del total de usuarias del programa. En todo caso, el rango encuentra sus extremos en los 18 años, por un lado, y los 55 años, en el contrario.

En lo referente a los delitos más frecuentes son los de lesiones sobre la mujer del artículo 153 del Código Penal, los de amenazas sobre la mujer del artículo 171, el delito de maltrato habitual del artículo 173.2 y el delito de quebrantamiento de condena o medida cautelar del artículo 468 del mismo texto legal. Les siguen los delitos de coacciones sobre la mujer del artículo 172, el delito de acoso del 172 ter y los tipos contra la libertad sexual de los artículos 178 a 181. Residualmente, nos encontramos con delitos como el robo con violencia, los daños o el maltrato animal, tipos no específicos de violencia de género si bien cometidos en el ámbito de la misma. Por

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 63 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

último, encontramos también un delito de pornografía infantil, perpetrado en el ámbito doméstico, regulado en el artículo 189 del Código Penal.

El cumplimiento de tales objetivos, sin embargo, se ha visto sin duda mermado por la presencia de algunas dificultades, entre las cuales destacan:

- Las escasas posibilidades de coordinación con otros servicios, como el SGPMA o la ORGA.
- Las propias contingencias del proceso penal y los actores implicados en el mismo: dilaciones, recursos, falta de comunicación con los y las letradas o con los centros penitenciarios, ausencia de recursos económicos del victimario, etc.

Todo ello dificulta la efectiva implicación de la víctima no sólo en la fase de ejecución penal sino en su propio proceso de recuperación psicosocial.

En todo caso, como conclusión, no podemos dejar de destacar que una intervención jurídica como la desarrollada en el marco de este programa en fase de ejecución penal constituye una verdadera necesidad en todo servicio de asistencia a víctimas de violencia de género. Como hemos podido comprobar a lo largo de la implantación del programa, la ejecución representa una fase del proceso penal donde nadie parece llegar. En la gran mayoría de los casos, perdido el contacto con sus letradas una vez obtenida la sentencia condenatoria, las usuarias no habían sido notificadas de autos tan importantes como el de liquidación de condena o el requerimiento para aportar el número de cuenta bancaria. Así, es generalizado el desconocimiento en relación al estado de la ejecutoria, ya sea en lo concerniente al ingreso en prisión, a la duración de las penas de prohibición de aproximación o comunicación, al abono de la responsabilidad civil o a su ejecución forzosa.

[Mejora de la atención a las mujeres víctimas de violencia sexual en el Instituto de Medicina](#)

La reciente aprobación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de *garantía integral de la libertad sexual*, supone un notable avance en la protección y defensa de los derechos humanos relacionados con la libertad de las relaciones personales y la capacidad de decisión sobre el propio cuerpo.

- Dotación del IML de La Rioja de equipamiento para la custodia de muestras en casos de violencia sexual (mobiliario y equipo de congelación).

Esta actuación ha supuesto por una parte la adquisición de mobiliario para el adecuado almacenamiento de ropas y otros elementos que no precisen frío ni congelación, consistente en dos armarios en material fenólico, dotados de baldas para el depósito de las muestras y cerradura con llave para garantizar la debida custodia. Por otra parte, se ha dotado al Instituto de un equipo de congelación para la conservación de muestras biológicas que sí requieren su preservación en frío, dotado con llave para una correcta custodia.

La actual dotación va a permitir que cualquier prueba obtenida -tanto en la exploración de víctimas que sí plantean una denuncia de manera inmediata, como de aquellas otras que necesitan un mayor periodo de reflexión para la toma de esta decisión-, quede debidamente conservada

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 64 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

posibilitando un estudio ulterior de los perfiles genéticos que puedan identificar al agresor desde una custodia efectiva que garantice su validez como prueba judicial.

- Implantación de técnicas complementarias en la exploración de víctimas de violencia sexual.

El empleo de técnicas complementarias en la exploración de víctimas de violencia sexual mejora la detección del trauma genital en comparación con el examen visual macroscópico y puede ayudar a identificar lesiones por su visualización mejorada. Al respecto se ha dotado al IML de La Rioja de un SAFE (Sexual Assault Forensic Examiner – Examinador Forense de Agresión Sexual) PRO SMARTPHONE. Está equipado con una cámara UV-VIS y polarizadora de alta resolución integrada, filtros de espectro profesionales, lentes UV-VIS de alta sensibilidad, grupos de luces intercambiables y software de control personalizado, que permiten obtener imágenes sin contacto utilizando la avanzada tecnología móvil multispectral. Se utiliza para examinar fluidos corporales (saliva, semen, orina, etc.), mordeduras, contusiones y marcas de uñas.

Desde la fecha de recepción del SAFE PRO SMARTPHONE, se han realizado en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses un total de 11 exploraciones físicas a mujeres víctimas de violencia sexual.

[Actuaciones de difusión de la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la Violencia de Género de La Rioja \(LVGLR\) y de los nuevos protocolos en materia de violencia de género.](#)

Con el objeto de favorecer su conocimiento e impulsar su aplicación, se ha llevado a cabo la impresión y difusión de cartelería para espacios públicos y de 500 ejemplares de la LVGLR entre los/las profesionales de las Consejerías del Gobierno de La Rioja, Parlamento de La Rioja (acto institucional con motivo del 25 de Noviembre “*Día Internacional contra la Violencia de Género*”), Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito, Centro Asesor de la Mujer y otras entidades que intervienen con víctimas de violencia de género.

Bajo el mismo objeto se realizó la impresión y difusión de 200 ejemplares del “*Protocolo para el tratamiento informativo de la violencia de género en la Comunidad Autónoma de La Rioja*” y de 100 ejemplares del “*Protocolo de actuación para la detección e intervención con víctimas de violencia de género digital*”.

III.3.8. Ministerio de Igualdad

Desde la Dirección General de Justicia e Interior y a través de la Estrategia Riojana contra la Violencia de Género, se ha llevado a cabo la coordinación con las distintas Direcciones Generales del Gobierno de La Rioja que han llevado a cabo proyectos financiados con fondos del Ministerio de Igualdad para el desarrollo de Programas de asistencia social integral a víctimas de violencia de género y atención a menores, Programas para la implementación de la propuesta en común de mejora de la coordinación y la puesta en marcha de planes personalizados de atención a las víctimas de violencia de género y de los Programas para el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 65 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director General				
2				

La previsión del gasto de estos programas para el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales en 2022 es de 309.755,74 € distribuidos de la siguiente forma:

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PREVISIÓN GASTO 2022
D.G. JUSTICIA E INTERIOR	Programa de Apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales.	92.368,32 €
	Servicio de atención psicoterapéutica a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual	13.600,00 €
	Formación a profesionales en atención integral a víctimas de violencia sexual.	4.545,23 €
	Prevención y sensibilización sobre la sumisión química asociada a la violencia sexual en mujeres.	16.011,12 €
	Detección de indicios biológicos en casos de violencia sexual.	10.938,40 €
	TOTAL	137.463,07 €
DG. SERVICIOS SOCIALES	Talleres de formación dirigidos a profesionales para la prevención de agresiones sexuales a menores de edad	14.000,00 €
	TOTAL	14.000,00 €
D.G. IGUALDAD	Espacios libres de violencia hacia las mujeres en municipios de La Rioja (Puntos Violetas)	13.657,87 €
	Prevención de la violencia de género. Actuaciones dirigidas a la prevención de agresiones y/o abusos sexuales en el ámbito universitario	7.960,22 €
	TOTAL	21.618,09 €
D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DDHH	Formación y sensibilización para la prevención en relación con la prostitución, violencia sexual y trata con fines de explotación sexual	44.459,50 €
	II Congreso contra la Violencia sexual en La Rioja	34.540,50 €
	Campaña de publicidad institucional de prevención y sensibilización en trata con fines de explotación sexual 2022	32.537,65 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 66 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141		
1 Director General					
2					

	Estudio demanda prostituyente	7.000,00 €
	Estudio nuevas formas de violencia sexual	18.136,93 €
	TOTAL	136.674,58 €

A lo largo de 2022 en el marco de los Programas para el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales se han realizado las siguientes actuaciones:

[Detección de indicios biológicos en casos de violencia sexual](#)

En el marco de este Programa se ha dotado al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de La Rioja de kits para la toma de muestras para estudios biológicogenéticos.

Junto a la recogida de indicios biológicos, siguiendo los criterios y los mecanismos incluidos en estos Kits, es necesario determinar la posible utilización sustancias facilitadoras de agresión sexual, para lo cual se incorporarán recipientes contenedores para muestras de sangre, orina y, en su caso, cabellos.

Este Proyecto se ha desarrollado en el marco del reciente Protocolo de actuación médico-forense ante la violencia sexual en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio de Justicia y del Protocolo de coordinación interinstitucional para la atención a víctimas de violencia sexual en la Comunidad Autónoma de La Rioja que será aprobado en breve.

Así mismo en España, la Orden JUS/1291/2010 en su artículo 35 sobre «Identificación de indicios biológicos en casos de agresión sexual», aconseja el uso del KAS del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para ello ha sido precisa la adquisición:

- 200 kits para toma de muestras de indicios biológicos en casos de agresión sexual a mujeres, siguiendo las directrices de los laboratorios de referencia del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
- 200 kits de muestras de referencia para estudios genéticos de víctimas y de sospechosos en casos de agresión sexual.

El desarrollo de este Proyecto ha supuesto la implementación en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Rioja de una actuación pericial de mayor calidad y más respetuosa con la situación de las mujeres víctimas de violencia sexual. Los nuevos kits permiten una óptima recogida de muestras, así como su custodia adecuada para su posterior estudio biológico y toxicológico. Por otra parte, garantizan su trazabilidad con el fin de asegurar la validez judicial de la prueba biológica obtenida.

Disponer de los Kits de agresiones sexuales conforme a las indicaciones del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses es, por tanto, una necesidad en la atención a mujeres

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 67 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

víctimas de violencia sexual, desde una doble perspectiva: la judicial -al permitir una recogida de muestras estandarizada y normalizada, con garantía de la trazabilidad y de su consideración como prueba- y, también importante, desde la atención centrada en la persona, al contener todos los elementos necesarios evitando importunar a la víctima con preparativos de material previos al reconocimiento.

El número de casos evaluados anualmente en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de La Rioja es fluctuante en torno a las 30 exploraciones ginecológico-forenses.

Prevención y sensibilización sobre la sumisión química asociada a la violencia sexual en mujeres.

Desde la Dirección General de Justicia e Interior en coordinación con la Secretaría General Técnica de Hacienda se lanzó la campaña institucional CP 22 61 “Prevención y Sensibilización sobre sumisión química asociada a la violencia sexual en mujeres” coincidiendo con el periodo estival 2022, teniendo en cuenta que en dichos meses en la Comunidad Autónoma de La Rioja y a lo largo de su geografía se celebran la mayoría de las fiestas patronales que conllevan la concentración de jóvenes y adolescentes en espacios de ocio nocturno, existiendo en estos espacios de encuentro y relación una mayor posibilidad de producirse episodios de violencia sexual en mujeres por sumisión química.

Desde esta perspectiva el Gobierno de La Rioja ha contribuido a sensibilizar, concienciar e implicar al sector de la hostelería y del ocio nocturno en esta problemática cada vez más habitual, y de forma más genérica mandar un mensaje de alerta entre la juventud y la sociedad riojana con el objeto de contribuir en la prevención de situaciones de sumisión química y las posibles agresiones sexuales a mujeres.

Se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

Creación y diseño publicitario de una campaña en prevención y sensibilización sobre la sumisión química y violencia sexual en mujeres; definición de los contenidos, selección de empresa, canales de difusión de la misma (medios de comunicación de La Rioja -prensa escrita, medios digitales y radiofónicos-, cartelería-materia gráfico, redes sociales utilizadas por el público joven y canales útiles para difundir la campaña, empresas de hostelería y ocio nocturno, slogan de la campaña, definición de consigna de emergencia/ayuda, etc.)

La campaña de publicidad se ha llevado a cabo a través de un contrato de servicio, de compra de espacios y postevaluación y a través de un contrato para la creación y diseño publicitario de la campaña.

La campaña de publicidad se publica en el portal de transparencia del Gobierno de La Rioja:

<https://www.larioja.org/larioja-client/cm/publicidad/images?idMmedia=1418188>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 68 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

Taller informativo dirigido a empresarios hosteleros y profesionales del ocio nocturno “Entre todos paramos los delitos por sumisión química”.

- Programa del Taller: Definición de Sumisión Química; tipos de sumisión e indicios para su detección. Qué hacer en caso de sospecha o constatación de posibilidad de sumisión química en el diferente tipo abuso; a quién avisar y pasos a dar.
- Difusión de la Campaña de publicidad, información sobre Protocolo de actuación médico-forense ante la violencia sexual en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses y en particular en La Rioja, activación de recursos en situaciones de sumisión química, etc.

Formación a profesionales en atención integral a víctimas de violencia sexual.

Las jornadas sobre Atención integral a víctimas de violencia sexual y actualización en la valoración pericial de la violencia sexual se llevaron a cabo en Logroño los días 29, 30 y 31 de marzo de 2022.

En la misma se han abordado los siguientes contenidos:

- Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual.
- Protocolo de actuación médico forense ante la violencia sexual en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- El daño psíquico y social de las personas que sobreviven a una violencia sexual, que permita priorizar sus necesidades en las intervenciones.
- Modelo de centro de Crisis 24 horas para atención a víctimas de violencia sexual.
- Aproximación a la realidad de la violencia sexual desde la óptica de las víctimas.
- Nuevo Protocolo para la investigación en casos de sospecha de sumisión química.
- Nuevos protocolos de actuación forense en materia de violencia sexual, elaborados por el Consejo Médico Forense y por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
- Desarrollo de habilidades en la atención a personas que sobreviven a una violencia sexual, enfocando la elaboración del informe pericial hacia sus necesidades. Servicios prestados desde las Unidades de Valoración Forense Integral y desde las Unidades de Valoración Forense Integral en Violencia sobre la Infancia y la Adolescencia.
- Habilidades para la exploración ginecológico-forense desde la perspectiva teórico-práctica.
- Nuevos Kits para recogida de muestras e indicios elaborado por el INTyCF.
- Otros servicios de atención a víctimas de violencia sexual.

Los/las destinatarios/as de la formación han sido 36 funcionarios de las Consejerías con competencias en materia de: Justicia e Interior, Salud, Servicios Sociales, Mujer, Igualdad, Participación y Derechos Humanos, Red de Alojamiento de Mujer de La Rioja, Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito e Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 69 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

III.3.9. Víctimas del terrorismo

La Ley 4/2018 de 10 de abril, *de medidas a favor de las víctimas del terrorismo de La Rioja*, contempla, en su Disposición Transitoria Única, ayudas para las víctimas del terrorismo residentes en La Rioja o de acciones ocurridas en La Rioja, siempre que los actos o hechos causantes hayan acaecido entre el 1 de enero de 1960 y la fecha de entrada en vigor de la misma y no hayan percibido, por el mismo concepto, ayudas de otra comunidad autónoma que consistirán en el 30 % de las cantidades concedidas por el Estado, por el mismo concepto, todo ello previo desarrollo reglamentario.

Por Orden SSG/48/2021, de 6 de agosto, se acordó la apertura del plazo de presentación de solicitud de indemnizaciones por daños personales a las víctimas y afectados por actos terroristas, incluidos en el ámbito de aplicación retroactiva de la Ley 4/2018, de 10 de abril, de medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y de su Reglamento, aprobado mediante Decreto 23/2021, de 30 de marzo.

Durante 2022 se han resuelto 40 solicitudes de ayudas, concediendo un total de 781.288,96 € para un total de 28 beneficiarios. Para su tramitación se habilitó un sistema de ventanilla única a través de la Oficina de Asistencia a la Víctima por Delito de Logroño que ha evitado el peregrinaje burocrático de los beneficiarios. Además, desde el servicio de interior se ha coordinado la instrucción de los expedientes con la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, unificando y centralizando la recepción de certificados lo que ha permitido agilizar la resolución de los expedientes. En 2022 se da por finalizado este proceso de concesión de ayudas, al haber terminado el plazo de presentación de solicitudes el 10 de mayo de 2022 y haberse resueltos todos los expedientes presentados en el plazo establecido.

Así mismo, en aplicación del Decreto 23/2021, de 30 de marzo, *por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 4/2018, de 10 de abril, de medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja*, se han habilitado en 2022 dos procedimientos: uno para presentar solicitudes de indemnización por daños materiales derivados de actos terroristas y otro para presentar solicitudes de indemnización por daños personales derivados de actos terroristas.

Con fecha 23 de febrero de 2022 se publicó en el BOR la convocatoria para el ejercicio 2022, de las ayudas a asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto principal sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas y afectados por el terrorismo en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Presentaron solicitud 3 entidades y se han concedido un total de 27.646,59 € distribuidos según se indica en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	CUANTÍA
FUNDACIÓN DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	11.143,50 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 70 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director General					
2					

ASOCIACIÓN RIOJANA DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	4.636,74 €
ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	11.866,35 €

Por último destacar que el Consejo Consultivo de Participación de las Víctimas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, órgano consultivo y de participación de las víctimas, recogido en el artículo 33 de la Ley 4/2018, de 10 de abril, con las siguientes funciones de velar por el derecho a la participación de las víctimas y sus asociaciones representativas en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas sobre esta materia y elaborar informes sobre las necesidades del colectivo de víctimas y formular propuestas a este respecto, constituido el 10 de septiembre de 2021, fue convocado el 15 de junio de 2022 y se abordaron los siguientes contenidos:

- Información de las Convocatorias de 2021 y 2022 para la concesión de ayudas a asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto principal sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas y afectados por el terrorismo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Información sobre indemnizaciones por daños personales a víctimas y afectados por actos terroristas, incluidos en el ámbito de aplicación retroactiva de la Ley 4/2018, de 10 de abril, de medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y de su Reglamento.

III.3.10. Servicio de Atención Integral 24 horas a Víctimas de Violencia Sexual de La Rioja

Creado dentro del Plan España te protege contra la violencia machista para la creación de centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual previsto en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se ha puesto en marcha la creación del centro de Crisis 24 horas para la atención a mujeres víctimas de violencia de género y específicamente a la violencia sexual.

Datos importantes del Proyecto del centro:

- Ubicación: Logroño
- Superficie 565 m2
- Actuaciones realizadas:

Inicio de Licitación de Proyecto Básico, Ejecución y Dirección de Obra y coordinación de seguridad y salud	4 de mayo de 2022:
Informe favorablemente al Proyecto Básico redactado por los arquitectos David Elices Kolmerschlag y Octavio Pérez Monfort	11 de noviembre de 2022
Resolución de aprobación del Proyecto Básico	18 de noviembre de 2022
Recepción del proyecto de ejecución del centro	17 de octubre de 2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 71 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

- Precio base de Licitación del Proyecto Básico, Ejecución y Dirección de Obra y coordinación de seguridad y salud :152.002,46 €
- Fecha de adjudicación: 27/09/2022
- Precio de adjudicación: 106.401,72 € (IVA INCLUIDO).

Este centro de crisis ofrecerá acompañamiento e información telefónica, telemática y presencial, las 24 horas del día todos los días del año, cumpliendo con criterios de atención permanente y actuación urgente. Facilitarán atención psicológica, jurídica y social para víctimas, familiares y personas del entorno, mediante personal suficiente y cualificado.

Además, la entrada en funcionamiento del centro de crisis 24 horas tendrá que estar precedida de la aprobación de un protocolo de actuación y coordinación de las personas profesionales que integran el centro y de estas con los demás profesionales implicados.

III.3.11. Participación de La Rioja en los Grupos de Trabajo propuestos por los Ministerios de Justicia e Igualdad

El Servicio de Interior de La Dirección General de Justicia e Interior ha participado en los siguientes grupos de trabajo:

Propuestos por el Ministerio de Justicia

1. Grupo de trabajo para la actualización de la guía de recomendaciones para las oficinas de asistencia a las víctimas en el ámbito de la atención a las víctimas del delito en la infancia y la adolescencia.
2. Grupo de trabajo para la elaboración de un protocolo común para la evaluación individualizada y la realización de informes de vulnerabilidad en las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito.

Propuestos por el Ministerio de Igualdad:

1. Grupo de Trabajo para la elaboración de La estrategia Estatal contra las Violencias Machistas.
2. Grupo de trabajo para la elaboración del Catálogo de Referencia de Políticas y Servicios en Materia de Violencia contra las Mujeres.
3. Grupo de trabajo para la elaboración de la Estrategia Estatal de Cuidados.

III.4. Mediación

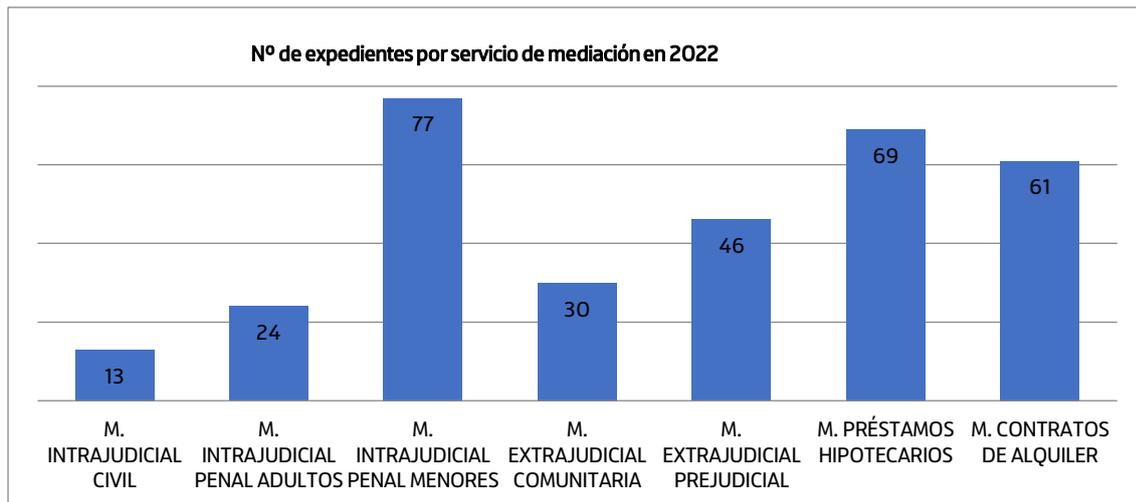
Desde 2010, el Gobierno de La Rioja pone a disposición de todos los ciudadanos el Servicio de Mediación. Para el ejercicio de esta competencia se mantiene un contrato para la coordinación del mismo y se suscriben anualmente convenios de colaboración con los Colegios Profesionales de Abogados, Psicólogos, Economistas y Trabajadores Sociales, así como con el Instituto de Vivienda de La Rioja.

La actividad del servicio se ha gestionado desde las oficinas sitas en C/ Muro de la Mata nº 8 principal. El horario que se realizado ha sido de 30 horas semanales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 72 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1 Director General				
2				

III.4.1. Actividad del servicio de mediación

Tras el cese del Estado de alarma, además de la mediación presencial, se realiza Mediación telemática.



En 2022 se tramitaron expedientes en los siguientes ámbitos:

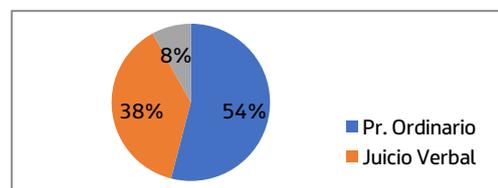
- MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL CIVIL 13 expedientes con 18 personas implicadas y 6 empresas.
- MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL PENAL, 24 expedientes con 56 personas implicadas.
- MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL COMUNITARIO, 30 expedientes con 75 personas implicadas, 1 empresa y 7 administraciones de fincas.
- MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL PREJUDICIAL, 46 expedientes con 75 personas implicadas y 13 empresas.
- MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL PENAL CON MENORES: 77 expedientes con 220 personas implicadas
- MEDIACIÓN VIVIENDA: 130 expedientes en materia de préstamos hipotecarios y contratos de alquiler.

320 expedientes gestionados entre Mediación Intrajudicial y Mediación Extrajudicial.

Mediación intrajudicial Civil 2022

Derivaciones: 13 expediente mediación Civil Familia **Juzgados:** han derivado Juzgados de Logroño.

Sesiones: 55 sesiones (17 SIP y 38 sesiones de mediación) 43 horas de mediación.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 73 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

El porcentaje de asistencia a la SIP es de un 70%.

Nº Habitantes implicados: 18 personas y 6 empresas.

El promedio de cierre es de 52 días por expediente derivado.

Porcentaje de un 22% de los iniciados finaliza con acuerdo.

Estado	Expedientes
Finalizado con acuerdo	2
Finalizado sin acuerdo	7
No iniciados	4

Mediación intrajudicial Penal 2022

Derivaciones: 24 expediente mediación Penal Juzgados: han derivado 3 Juzgados de Logroño, 1 Juzgado de Calahorra y 1 Juzgado de Haro.

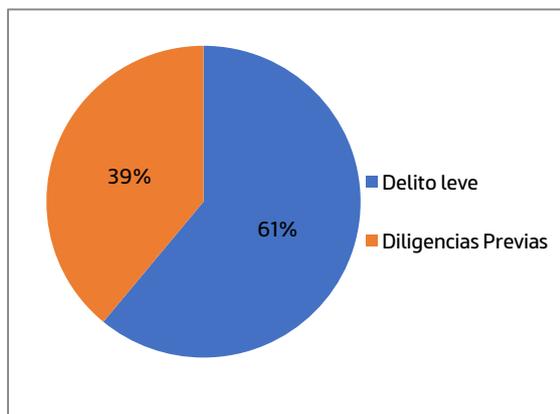
Sesiones: 97 sesiones (35 SIP y 62 sesiones de mediación) 59 horas de mediación.

El porcentaje de asistencia a la SIP es de un 71%

Nº Habitantes implicados: 56 personas.

Se han realizado mediaciones online con implicados residentes en otras CCAA.

El promedio de cierre 34 días por expediente derivado.



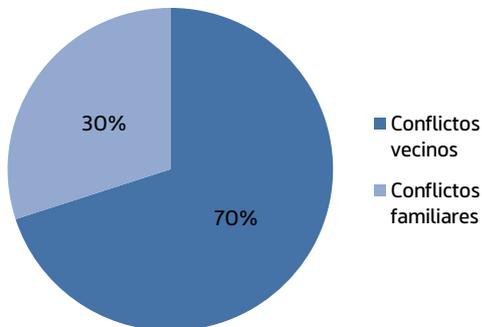
Porcentaje de un 63% de los iniciados finaliza con acuerdo.

Estado	Expedientes
Finalizado con acuerdo	10
Finalizado sin acuerdo	6
No iniciados	7
En proceso	1

La media de expedientes derivados a mediación Intrajudicial de los últimos 5 años es de 70 expedientes por lo que en el 2022 se observa que las derivaciones por parte de los Juzgados han descendido un 48% respecto de la media de los últimos 5 años³⁹.

Mediación extrajudicial comunitaria 2022

³⁹ Gráfico 37. [Evolución mediación intrajudicial últimos años](#)



Solicitudes: 30 expedientes mediación comunitaria. (2 en trámite)

Acuden al servicio por orientación de: Policía Local o Nacional, Omic, página web y Campaña Publicitaria.

Sesiones: 57 sesiones (21 SIP y 36 sesiones de mediación) 40 horas de mediación.

El porcentaje de asistencia a la SIP es de un 53%

Nº Habitantes implicados: 75 personas, 1 empresa y 7 administraciones de fincas.

El promedio de cierre 32 días por expediente solicitado.

Porcentaje de un 77% de los iniciados finaliza con acuerdo.

Para el desarrollo de la Mediación Extrajudicial se ha realizado una atención específica a las partes que acudían a recibir información sobre la Mediación se han atendido 401 solicitudes de información, de las cuales se han gestionado 76 expedientes.

La media de expedientes atendidos en los últimos 4 años en mediación Intrajudicial es de 51 expedientes por lo que en el 2022 se observa un incremento de un 25% en el número de expedientes atendidos respecto de los últimos 5 años⁴⁰.

Mediación vivienda

El Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A (IRVI) Mantiene un convenio anual con el Gobierno de La Rioja para la implantación y funcionamiento de la mediación Intrajudicial y extrajudicial en el ámbito de vivienda.

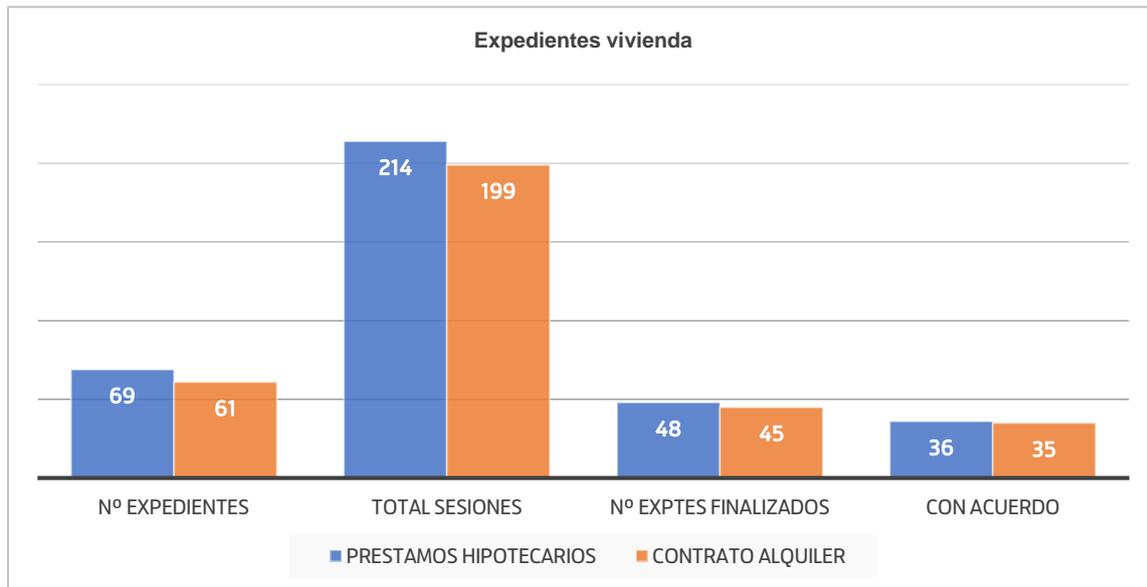
Estado	Expedientes.
Finalizado con acuerdo	10
Finalizado sin acuerdo	3
No iniciados	15
En proceso	2

⁴⁰ Gráfico 38. [Evolución mediación extrajudicial últimos años](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 75 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

La intervención del Servicio de mediación de vivienda en materia de préstamos hipotecarios y contratos de alquiler arroja el siguiente balance en el 2022:

MATERIA	Nº EXTES	Nº SESIONES	SESIONES INFORMATIVAS	SESIONES MEDIACIÓN	Nº EXTES FINALIZADOS	ACUERDOS
Prestamos Hipotecarios	69	214	122	92	48	36
Contratos Alquiler	61	199	103	96	45	35
TOTAL	130	413	225	188	93	71

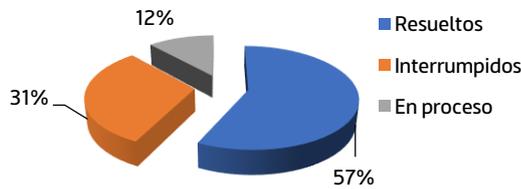


Mediación Intrajudicial penal con menores 2022

La mediación penal con menores infractores se realiza mediante la intervención de dos funcionarias de la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, trabajadora social y psicóloga con amplia formación en materia de mediación en materia penal de menores y resolución de conflictos.

Durante el año 2022 se han tramitado 77 expedientes, los cuales han sido derivados por la Fiscalía de Menores. Se han resuelto con acuerdo 44 expedientes, llevando a cabo un proceso de conciliación reparación entre el menor y la víctima.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 76 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director General					
2					

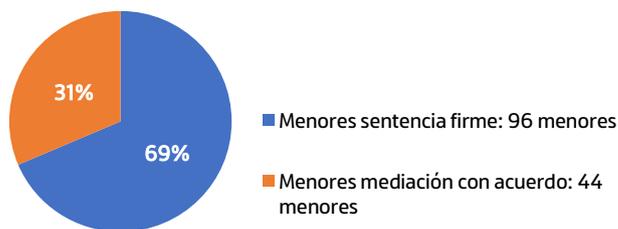


Comparativa de menores con medida judicial respecto a menores con expediente de mediación resuelto con acuerdo⁴¹:

III.4.2. Actividades formativas en el ámbito de la mediación

- VI Jornadas Formativas “La Mediación en La Rioja es Para Ti”, celebradas el viernes 2 de diciembre de 2022 en la Escuela Riojana de Administración Pública y destinadas a todos los profesionales de los Colegios profesionales integrantes del turno de mediación.
- Jornadas informativas para diferentes sectores de la Administración Pública.
- Conferencias Informativas de Mediación en la Universidad e Institutos.

III.5. Espectáculos públicos y actividades recreativas



III.5.1. Gestión de actividades recreativas y de establecimientos públicos

Gestión de las actividades recreativas y pruebas deportivas

Durante el año 2022, el número de actividades y pruebas tramitadas fue de 110, recuperándose ya cifras similares a los años anteriores a la crisis, de las cuales sólo se llegaron a autorizar 78 (53 actividades y 25 pruebas). Además, se denegaron 3 actividades y 2 pruebas por informes desfavorables o falta de emisión de los mismos por los órganos competentes. El resto de solicitudes recibidas no se llegaron a autorizar, bien por desistimiento de los organizadores en el último momento (4 actividades y 3 pruebas), bien por falta de competencia de la Dirección General

⁴¹ Gráfico 39. [Datos evolución medición penal con menores](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 77 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

de Justicia e Interior (10 actividades y 4 pruebas) o bien por falta de documentación necesaria (5 actividades).⁴²

Gestión de los establecimientos públicos (fiestas populares, cambio de titularidad y horarios de bares, licencias):

En cuanto a la gestión de los establecimientos públicos (fiestas populares, cambio de titularidad y horarios de bares, licencias), el número de autorizaciones concedidas por la Dirección General de Justicia e Interior⁴³ de horario de cierres de los establecimientos públicos para supuestos y fechas concretas o en atención a acontecimientos de carácter ferial, certámenes, exposiciones o análogos, regulados por Decreto 47/1997, de 5 de septiembre de 1997, se ha incrementado hasta las 191 solicitudes, reflejo de la relajación de las medidas de COVID-19, y la consiguiente “vuelta a la normalidad”, superándose incluso los datos previos al inicio de la pandemia.

Así, por Resolución 216/2022, de 16 de febrero, de la Dirección General de Justicia e Interior, se autorizó la ampliación del horario de cierre de establecimientos y locales destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022 para: día 25 de febrero (noche del 24 al 25 de febrero) media hora más por categoría. Día 27 de febrero (noche del 26 al 27 de febrero) dos horas más por categoría. Día 15 de abril (noche del 14 al 15 de abril) media hora más por categoría. Día 17 de abril (noche del 16 al 17 de abril) una hora más por categoría. Día 9 de junio (noche del 8 al 9 de junio) una hora más por categoría. Días 10 y 12 de junio (noches del 9 al 10 y del 11 al 12 de junio (únicamente para el municipio de Logroño)) una hora más por categoría. San Mateo (por resolución 1482/2022, de 9 de septiembre, únicamente para el municipio de Logroño): día 18 de septiembre (noche del 17 al 18 de septiembre) una hora y media más por categoría, días 19, 20 y 22 de septiembre (noches del 18 al 19, del 19 al 20 y del 21 al 22 de septiembre) media hora más por categoría, días 21, 23, 24 y 25 de septiembre (noches del 20 al 21, del 22 al 23, del 23 al 24 y del 24 al 25 de septiembre) una hora más por categoría. Día 1 de noviembre (noches del 31 de octubre al 1 de noviembre) dos horas más por categoría. Días 4, 6, 8, 10 y 11 de diciembre (noches del 3 al 4, del 5 al 6, del 7 al 8, del 9 al 10 y del 10 al 11 de diciembre) una hora más por categoría. Día 18 de diciembre (noche del 17 al 18 de diciembre) una hora y media más por categoría. Día 23 de diciembre (noche del 22 al 23 de diciembre) una hora más por categoría. Día 25 de diciembre (noche del 24 al 25 de diciembre) dos horas más por categoría. Día 30 de diciembre (noche del 29 al 30 de diciembre) una hora más por categoría. Día 1 de enero (noche del 31 de diciembre de 2022 al 1 de enero de 2023) para bares, cafeterías, clubes, tabernas, bodegas o similares, bares especiales y bares grupo B restringido hasta las 07:00 y para discotecas o similares hasta las 08:00. Día 6 de enero (noche del 5 al 6 de enero) una hora más por categoría.

⁴² Gráfico 40. [Actividades deportivas y recreativas](#)

⁴³ Gráfico 41. [Gestión Establecimientos Públicos](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 78 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

No obstante, dicha autorización, que fue sometida a exposición pública y previamente informada por el sector hostelero y del ocio nocturno quedó condicionada a las medidas adoptadas, o que se pudieran adoptar, para la prevención de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, tanto estatal como autonómica, aunque no fue necesario adoptar restricciones durante 2022.

Otro dato significativo, es la comunicación de licencias ⁴⁴de apertura que deben realizar los ayuntamientos de La Rioja, en base a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 4/2000, de 25 de octubre, de *Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la CAR*, y su registro correspondiente; en el año 2022 se han producido 179 comunicaciones y registros. Esta comunicación debería dar como resultado un Registro actualizado y completo de establecimientos en materia de espectáculos en la Dirección General competente en la materia, siendo un reto futuro que todos los ayuntamientos de La Rioja efectúen dichas comunicaciones.

En cuanto a procedimientos de revocación de autorización de ampliación de horario de cierre se han dictado dos resoluciones de revocación, una en fecha 18 de mayo de 2022, con respecto a un establecimiento de Fuenmayor tras la comunicación efectuada por su Ayuntamiento declarando la caducidad de la licencia ambiental para la actividad de bar especial y otra en fecha 5 de julio de 2022 en relación a un establecimiento de Logroño tras la comunicación del Ayuntamiento de Logroño por el incumplimiento del titular del establecimiento de las condiciones en las que fue concedida la citada autorización.

III.5.2. Gestión de los espectáculos taurinos

La celebración de festejos taurinos, tanto populares como mayores, durante 2022 se ha visto incrementada fruto del relajamiento de las restricciones COVID, volviendo a los valores pre-pandemia. Se autorizaron un total de 315 festejos populares y 23 festejos mayores.

En la siguiente tabla se recoge el número de festejos taurinos populares celebrados por municipio durante 2022:

Municipio	Nº de festejos populares
Aguilar del Río Alhama	4
Albelda de Iregua	10
Alberite	3
Aldeanueva de Ebro	25
Alfaro	21
Arnedo	25
Arrubal	4
Autol	24
Badarán	2

⁴⁴ Gráfico 42. [Comunicación de licencias de actividad bares](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 79 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

Briones	2
Cabretón (Cervera)	5
Calahorra	20
Cervera del Río Alhama	8
Cornago	3
Cuzcurrita del Río Tirón	2
Entrena	4
Fuenmayor	4
Grávalos	6
Haro	1
Huércanos	2

En el gráfico siguiente se muestra el número de festejos taurinos mayores celebrados por municipio durante 2022:



Se celebró la reunión con el CRET (Consejo Riojano de Espectáculos Taurinos) el 16 de marzo de 2022, pero no hubo entrega de trofeos taurinos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, al no haber habido festejos durante los años 2020-2021.

Con el objeto de adecuar el Decreto 27/2011, de 8 de abril, por el que se regulan los espectáculos taurinos populares en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a las peticiones realizadas especialmente, por los ayuntamientos que son los principales organizadores de los festejos taurinos populares en La Rioja, permitiendo la presencia simultánea de reses machos y hembras, así como el uso de elementos que incrementen la participación de aficionados manteniendo o mejorando la seguridad de los participantes en los espectáculos taurinos, se

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 80 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General				
2				

convocó un grupo de trabajo en el mes de junio de 2022, para tratar la modificación del citado decreto, con representantes de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Federación Riojana de Municipios, y del Colegio Oficial de Veterinarios, así como con representantes del sector ganadero.

En fecha 21 de noviembre de 2022 se dictó Resolución de inicio de esta Dirección General, del procedimiento de modificación del Decreto 27/2011, de 8 de abril por el que se regulan los espectáculos taurinos populares en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para proceder a la formación del expediente del anteproyecto y continuar con el procedimiento

III.5.3. Régimen sancionador

Los expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos (establecimientos y espectáculos taurinos) han aumentado en el último año un 87%.⁴⁵

85 fueron los expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos recibidos en 2022 (78 de establecimientos y 7 de espectáculos taurinos), alcanzándose los datos de los años anteriores a la pandemia.

III.5.4. Ingresos por tasas de tramitación de expedientes de procedimientos competencia del Servicio de Interior, por sanciones administrativas a establecimientos y por sanciones COVID

Durante el año 2022 se ingresó un total de 7.169,98 € por tasas de autorizaciones de espectáculos públicos (actividades recreativas y taurinas) e inscripciones de asociaciones y un total de 9.260,00 € por sanciones administrativas derivadas de infracciones cometidas en la celebración de estos espectáculos y por incumplimiento de la normativa de horario de cierre en bares. El importe recaudado por sanciones en materia COVID fue de 270.943,74 €.⁴⁶

III.6. Registros

III.6.1. Registro de asociaciones

El número de entidades inscritas y en activo en el Registro autonómico de Asociaciones de La Rioja actualmente asciende a 4.315.

El número total de solicitudes de trámites de asociaciones recibidas en 2022 fue de 431, unas cien más que el año anterior, probablemente fruto de la supresión de las medidas por el COVID-19 que ha permitido celebrar reuniones sin restricciones.

En concreto, durante el último año se inscribieron 98 nuevas Asociaciones y se disolvieron 9; se registraron 279 modificaciones de junta directiva y 25 modificaciones estatutarias. Otras 31 solicitudes fueron archivadas por falta de subsanación. Se expidieron 63 certificados y se

⁴⁵ Gráfico y tabla 43. [Expedientes sancionadores competencia de Interior](#)

⁴⁶ Gráfico y tabla 44. [Recaudación Servicio Interior](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 81 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales		2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director General				
2				

atendieron 4 solicitudes de modificación de domicilio. También se inscribieron las cuentas de 16 asociaciones de utilidad pública correspondientes al ejercicio anterior.⁴⁷

En cuanto al número de certificados de inscripción emitidos, puede observarse una importante disminución durante 2022 (63 certificados) debido probablemente a la difusión y mayor conocimiento ya por parte de la ciudadanía de la herramienta habilitada desde 2019 en la web del Gobierno de La Rioja para poder expedir y descargar estos certificados de forma inmediata y automática.



III.6.2. Colegios profesionales



En total se tramitaron 8 cambios de Junta de Gobierno de Colegios Profesionales a lo largo del último ejercicio. No hubo modificaciones de Estatutos y se expedieron 10 certificados de inscripción.

La actividad de Colegios Profesionales durante los últimos años se recoge en la tabla del anexo.⁴⁸

III.6.3. Notarios y registradores de la propiedad y mercantiles

Durante 2022 tan solo se ha tramitado 1 nombramiento de notario. No ha habido ningún nuevo nombramiento de registrador de la propiedad y mercantil.

La evolución en los nombramientos de notarios y registradores a lo largo de los últimos seis años se mantiene constante. Durante el periodo 2017-2022 se ha producido el nombramiento de 6 notarios y 7 registradores de la propiedad.⁴⁹

III.6.4. Registro de Fundaciones y protectorado

Actualmente hay 50 Fundaciones activas.

⁴⁷ Gráficos 45 y 46. [Expedientes asociaciones 2018-2022](#)

⁴⁸ Tabla 47. [Expedientes tramitados Colegios Profesionales](#)

⁴⁹ Tabla 48. [Nombramiento notarios y registradores de la propiedad](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 82 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director General					
2					

En 2022 se ha iniciado el proceso de extinción de la Fundación Echegoyen y se han inscrito 2 nuevas fundaciones: “Fundación Francisca Bretón Ibáñez” y “Fundación General de la Universidad de La Rioja”. Además, se han tramitado:

- 1 expediente de modificación estatutaria.
- 49 resoluciones sobre inscripción del plan de actuación para el ejercicio siguiente.
- 46 resoluciones sobre cuentas anuales del ejercicio anterior de las Fundaciones inscritas en el Registro Autonómico.
- 32 resoluciones de modificación de patronos.
- 1 resolución de archivo y 2 de autorización de enajenación inmueble de la Fundación Ángel Galilea Arte, infancia y juventud y de la Fundación Hogar Madre de Dios.
- Se han expedido 33 certificados: de inscripción, composición de patronato, persona que ostenta el cargo de presidente, etc.



Analizando los datos de los últimos años⁵⁰, hay disminución del número de modificaciones de Patronato y de Estatutos en el periodo contemplado.

Al margen de los trámites comentados, se emitieron 70 requerimientos de subsanación.

III.6.5. Registro de parejas de hecho⁵¹

Nuestra sociedad ha experimentado numerosas transformaciones en los últimos tiempos, cambios que han afectado a las relaciones personales y familiares y al concepto clásico de matrimonio. Las diferentes concepciones de familia existentes en la actualidad, no fundadas exclusivamente en el vínculo matrimonial, para construir un modelo distinto de vida en común obligaron a las Administraciones a plantearse el establecimiento de un nuevo régimen jurídico administrativo de la relación de la parejas así como a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas y a remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, creando el Registro de Parejas de Hecho de La Rioja.

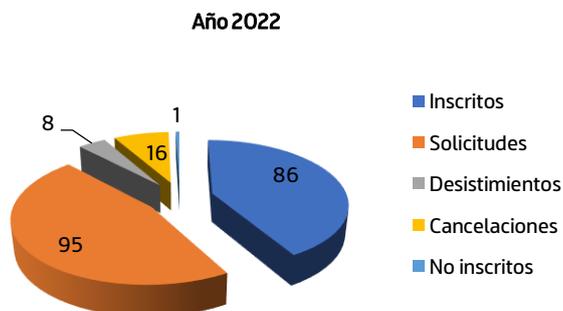
⁵⁰ Gráfico 49. [Expedientes tramitados Fundaciones 2017-2022](#)

⁵¹ Gráfico 50. [Datos actividad Registro Parejas de Hecho](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 83 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Director General				
2					

III.6.5.1. Solicitudes e inscripciones

Durante el año 2022 han sido 95 las parejas que han solicitado su inscripción en el Registro de Parejas de Hecho del Gobierno de La Rioja.



Durante el año 2020, año de inicio de la pandemia por la COVID-19, se produjo un descenso considerable en el número de parejas que solicitaron ser inscritas, probablemente el motivo pudiera ser debido a la incertidumbre producida por dicha pandemia, al hecho de no considerar esta tramitación como algo prioritario, al confinamiento al que tuvimos que someternos para evitar la expansión del virus, así como a una mayor dificultad para la obtención de la documentación requerida para ser inscritos. Sin embargo, ya en el año 2021 el número de solicitudes aumento continuando su tendencia creciente durante el año 2022.

III.6.5.2 Desistimientos

La cifra total de desistimientos de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de La Rioja en los últimos 5 años ha sido de 29. Durante el año 2022 han sido 8 parejas, casualmente igual que durante el año 2021, las que ha desistido en su intención de inscribirse, tras ser requeridas para la subsanación de los defectos detectados en la documentación presentada.

III.6.5.3 Bajas/Cancelaciones

72 han sido las solicitudes de baja/cancelación de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de La Rioja durante los 5 últimos años. Si analizamos los datos podemos observar que el número de las mismas disminuyeron durante el año 2019, volviendo a disminuir en el 2020, sin embargo, a partir del año 2021 el número de parejas que han solicitado dar de baja su inscripción ha vuelto a incrementarse siendo 16 las parejas que en el año 2022 solicitaron darse de baja en nuestro Registro, señalando como motivo, en un porcentaje mayoritario un 82%, el cese efectivo de la convivencia, dato que se ha mantenido durante los últimos 5 años.

III.6.5.4 Certificados

En cuanto al número de certificados expedidos tanto de inscripción como de no inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de La Rioja durante los últimos 5 años han sido un total de 109. Analizando los datos, fue en el año 2018 cuando hubo un mayor número de solicitudes de certificados, al igual que una vez más al igual que en lo referente al resto de solicitudes, el menor

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 84 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

número de solicitudes de certificados se produjo en el 2020, volviendo a valores similares a años anteriores durante el año 2021, incrementándose ligeramente durante el año 2022⁵².

III.7. Coordinación de policías locales

La Ley 5/2010, de 14 de mayo, de *coordinación de Policías Locales de La Rioja*, en su Artículo 20 aclara las funciones en materia de coordinación que competen a la Comunidad Autónoma⁵³, aclarando que dichas funciones se ejercerán, en todo caso, respetando las competencias propias de las autoridades locales.

A continuación, se exponen los principales ámbitos de actuación e indicadores de actividad durante 2022.

III.7.1. Convocatoria unificada policías locales

En 2022 se llevó a cabo la primera convocatoria unificada de oficiales de policía. Para ello, en el año 2021 se había llevado a cabo la modificación del Decreto 46/2010, de 19 de agosto, *por el que se regula la realización del concurso unificado de movilidad y el procedimiento de selección unificada de Policías Locales*.

Hasta ese momento, la Consejería solo había asumido la convocatoria y gestión de los procesos selectivos y de movilidad de la categoría de policía y auxiliares de policía.

Con la modificación del Decreto, se pudo convocar un procedimiento de movilidad y de selección para los oficiales, en el que participaron Logroño, Arnedo, Calahorra, Nájera, Haro y Lardero, con un total de 18 plazas. De estas plazas, ocho fueron para Logroño, tres para Arnedo y Calahorra, dos para Nájera, una para Haro y otra para Lardero, quedando desierta una de las convocadas para Nájera.

⁵² Gráfico 51. [Certificados RPH](#)

⁵³ a) *El establecimiento de las normas marco a las que se deben ajustar la estructura, la organización y el funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local, y a las que se ajustarán los reglamentos que aprueben las respectivas corporaciones locales para la regulación de sus Policías Locales.*

b) *La homogeneización de los medios técnicos para aumentar su eficacia, en especial los sistemas de información e intercomunicación, así como de la uniformidad y de la acreditación profesional.* c) *Propiciar la homogeneización en materia de retribuciones.*

d) *Determinar los criterios básicos de selección, formación, promoción y movilidad de los miembros de las Policías Locales.*

e) *Promover el perfeccionamiento y la permanente formación profesional de los miembros de los Cuerpos de Policía Local.*

f) *La determinación del régimen de derechos y deberes y el régimen disciplinario de los Cuerpos de Policía Local.*

g) *Fomentar la colaboración entre las entidades locales para atender sus necesidades estacionales, circunstancias especiales o extraordinarias.*

h) *Proporcionar a las entidades locales que lo soliciten el asesoramiento técnico en materia de coordinación de Policías Locales.*

i) *El establecimiento de los medios necesarios para garantizar las funciones establecidas en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.*

j) *Las demás que establezca la ley.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 85 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director General					
2					

Se presentaron 59 aspirantes a este proceso de promoción interna y tres personas al de movilidad. Las plazas de movilidad quedaron desiertas, sumándose a las de selección.

El número total de puestos y de plazas convocados, desde que se convocan de manera unificada por la Consejería alcanza ya un total de 116 plazas.⁵⁴

Durante los meses de octubre y noviembre se realizó un curso de formación de 200 horas para las personas que superaron este proceso selectivo de oficiales.

El ayuntamiento de Logroño convocó asimismo dos plazas de inspector de policía y otras dos de comisario para su cuerpo de policía, a las que han asistido dos personas de esta Dirección General, como vocales de los órganos de selección.

Durante el año 2023 se llevará a cabo una convocatoria para subinspectores de policía, que también será novedad en esa categoría, con seis plazas para el Ayuntamiento de Logroño y dos para el Ayuntamiento de Calahorra. Asimismo, se realizará una nueva convocatoria de unas 20 plazas de la categoría de policía, y se invitará a la delegación del proceso también a los Ayuntamientos con Auxiliares de Policía que tengan plazas vacantes.

III.7.2. Formación continua

Durante 2022 se han organizado los siguientes cursos de formación para los que ya son policías locales o auxiliares de policía:

- AMOK (Mantenimiento del orden público)
- Cinemómetro Autovelox.
- Cinomómetro Multinova.
- Comunicación estratégica.
- Manejo desfibriladores.
- Manejo Defensa Extensible.
- Monitor de tiro.
- Ortografía, gramática y redacción de informes policiales.
- Plataforma ARENA2 de la Dirección General de Tráfico.
- Prácticas de Tiro.
- Primeros Auxilios y Reanimación.
- Procedimiento Sancionador y modificación de la Ley de Seguridad Vial.

Además, hemos participado en cursos que han organizado otras Administraciones, como es el caso de las Jornadas de Cooperación para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el Acuartelamiento Agoncillo.

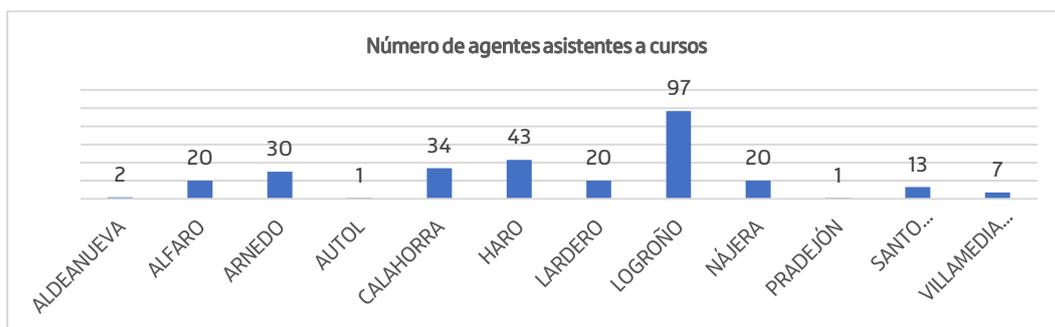
En total, **13 cursos y 175 horas** de formación en dichos cursos.

⁵⁴ Gráfico 52. [Convocatorias puestos y plazas PL](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 86 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

DENOMINACIÓN CURSO	HORAS DURACIÓN	ASISTENTES	EDICIONES
AMOK	10	27	1
Cinemómetro AUTOVELOX	6	21	1
Cinemómetro MULTINOVA	6	20	1
Comunicación estratégica	0 2	16	1
Manejo desfibriladores	8	26	3
Manejo defensa extensible	15	11	1
Monitor de tiro	0 3	20	1
Ortografía, gramática y redacción de informes policiales	0 2	8	1
Plataforma ARENA2	5	45	2
Prácticas de tiro	5	50	4
Primeros auxilios y reanimación	16	14	1
Procedimiento sancionador y modificación de la LSV	4	27	1
Jornadas cooperación FYC seguridad	0 3	4	1

288 personas de los 8 cuerpos de policía local en La Rioja y de 9 municipios con Auxiliares de Policía.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 87 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

Evidentemente, los asistentes de Logroño son el número mayoritario, ya que su plantilla está compuesta por más de la mitad del número total de los agentes en La Rioja. Actualmente, son 371 agentes repartidos entre los 8 municipios con Cuerpo de Policía Local, siendo en Logroño 21855. Sin embargo, plantillas como Calahorra, segunda en número de efectivos, con 44 personas, no se han formado en número proporcional⁵⁶.

Por otra parte, los policías locales también pueden realizar formación organizada por la ERAP y destinada a los funcionarios de la CCAA.

III.7.3. Medallas al mérito policial

En diciembre de 2022 se entregaron dos medallas al mérito a la policía local. En esta ocasión, los dos condecorados, pertenecían a la policía local de Logroño.

Al acto, en el que también se entregaron los diplomas del curso de oficiales, asistieron unas 100 personas, entre personalidades y familiares de los condecorados⁵⁷.

III.7.4. Modificación de normativa de policías

Durante el año 2022 tuvo lugar la modificación del Reglamento Marco de Policías Locales, cuyos principales cambios han sido los siguientes:

- Los aspirantes podrán obtener el permiso de conducir A2 hasta la toma de posesión de la plaza; es decir, ya no será un requisito de participación en el momento de presentar la solicitud al proceso.
- Posibilidad de adaptar fechas y lugares para embarazadas o en situación de post parto.
- Se modifica la composición de los tribunales de selección para facilitar su composición.
- La nota total de la oposición queda establecida de la siguiente forma: 60 por ciento prueba de conocimientos; 30 por ciento pruebas físicas y 10 por ciento ejercicio psicotécnico.
- En la promoción interna se eliminan las pruebas psicotécnicas.
- El curso selectivo se calificará como apto o no apto.
- Se modifica el número de horas mínimo de los cursos selectivos en las promociones internas.

III.7.5. Subvención a Ayuntamientos con Cuerpos de Policía Local de menos de 30.000 habitantes

La Orden SSG/30/2021, de 4 de junio, estableció las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la mejora y equipamiento de las Policías Locales en municipios de menos de 30.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

⁵⁵ Gráfico 53. [Evolución formación perfeccionamiento PL](#)

⁵⁶ Gráfico 54. [Evolución de las plantillas de PL](#)

⁵⁷ Gráfico 55. [Histórico medallas al mérito policial](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 88 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director General					
2					

	AÑO 2021	AÑO 2022
ALFARO	29.792,94	27.088,04
ARNEDO	30.440,72	33.465,09
CALAHORRA	35562,67	41.986,46
HARO	31.117,33	25.846,46
LARDERO	15.740,00	19.278,89
NÁJERA	29.754,63	27.088,04
SANTO DOMINGO	17.024,54	18.058,69
TOTAL	189.432,83	192.811,67

Posteriormente, se convocó la primera convocatoria de subvención para el año 2021 con 200.000 euros a repartir entre las siete entidades solicitantes y se justificaron 189.432,3 €.

En el año 2022 los ayuntamientos justificaron facturas por valor de 192.811,67 €.

III.7.6. Renovación de documentación profesional de los agentes de Logroño.

Dando cumplimiento a la normativa, durante el año 2021 se cambió el número profesional de los agentes, estableciendo así una numeración única para todas las policías locales. Se renovaron los carnés y las placas identificativas a los casi 200 policías que existen en los municipios de nuestra Comunidad, exceptuando Logroño.

Durante el año 2022 se realizaron los nuevos carnés para los agentes de Logroño y se cambió la numeración de sus placas. Asimismo, se ha procedido a asignar a determinados agentes del grupo de mujer y familia, de un carné con chip que incorpora firma electrónica con el que acceden a distintas aplicaciones de una manera única y segura.

III.7.7. Acceso mediante firma electrónica de los agentes a sus datos personales contenidos en el Registro de Policías Locales.

El programa de registro de policías locales contiene distintos datos de carácter personal de los agentes, así como un apartado en el que se recogen los cursos realizados por cada policía.

Mediante firma electrónica, los agentes pueden acceder a sus datos, así como descargarse diplomas de los cursos organizados por la Dirección General de Justicia e Interior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 89 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
1 Director General				
2				

III.8. COVID⁵⁸

La incidencia de la pandemia en toda la actividad de la Dirección General de Justicia Interior, durante el año 2022 ha sido ya menor al no haberse recibido tantas denuncias nuevas dado que en este último año quedaron sin efecto las restricciones.

A continuación, se recoge un breve resumen de los trámites realizados durante 2022:⁵⁹

- Expedientes iniciados: 5.121
- Expedientes finalizados: 7.356
- 270.943,74 € recaudados en vía voluntaria.
- 249 informes propuestas sobre recursos de alzada interpuestos.
- Se han interpuesto 14 contenciosos-administrativos.
- Se pagaron 2.362 expedientes en vía voluntaria, remitiéndose para su cobro en vía de apremio un total de 5.791 expedientes.
- Se archivaron 1.865 expedientes por inconstitucionalidad.

⁵⁸ Datos tramitación de expedientes sancionadores en materia COVID 2020 - 2022

⁵⁹ Expedientes COVID

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 90 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

ANEXO I

Red Vecinal



Asociación Riojana Víctimas del Terrorismo



Ministerio de Justicia



Premio Buenas Prácticas AEPD



Visita Haro 1



Sectorial Infancia y Adolescencia 1



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 91 / 115
en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

Instituto de Medicina Legal y CF



Protocolo Comunicación Violencia de Género



Conferencia Sectorial de Justicia



Formación Agresiones sexuales



Jornada Formación Médicos Forenses



Comisión Institucional Violencia



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 92 / 115
Expediente 00860-2023/033930	Tipo Informe	Procedimiento Solicitudes y remisiones generales	Nº Documento 2023/0207141
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora
1 Director General			
2			

Firma convenio Colegio Trabajadores Sociales



Consejo Asesor Víctimas del Terrorismo



Curso Formación Cruz Roja



Premios Red Vecinal



Jurado Taurino



Jornadas Derecho Alimentario



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 93 / 115
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

Jornadas Formativas Mediación



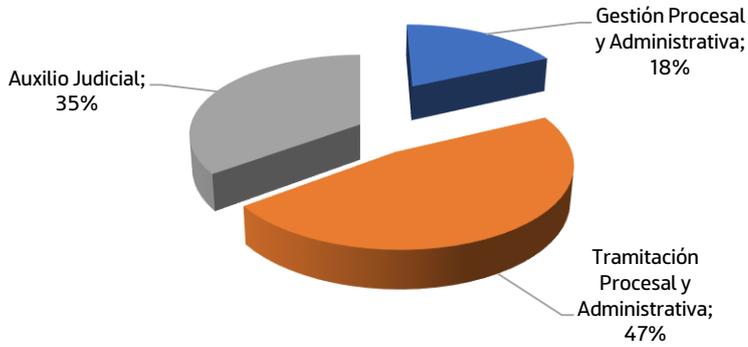
Observatorio Riojano Violencia de Género



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 94 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

ANEXO II. GRÁFICOS Y ESTADÍSTICAS SERVICIO DE JUSTICIA

Gráfico 1. Porcentaje de plazas vacantes Concurso 2022 por Cuerpo



Nombramientos selección funcionarios interinos

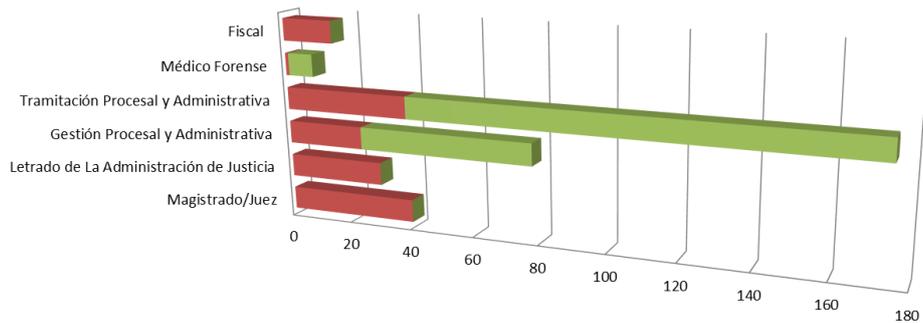
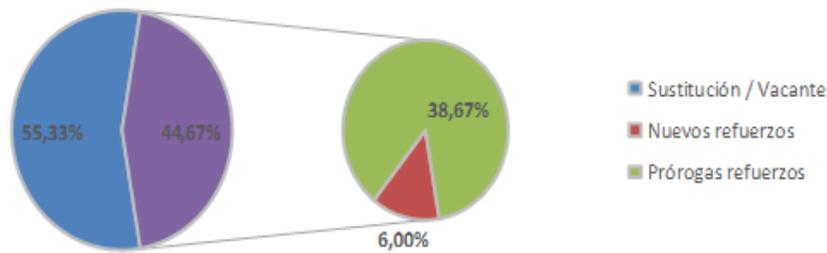


Gráfico 3. Acceso teletrabajo justicia

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 95 / 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

Gráfico 4. Datos operativos soporte funcional

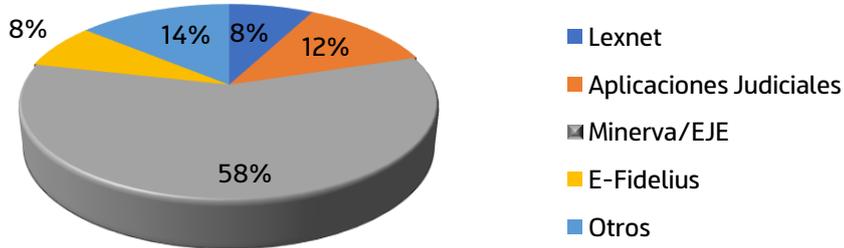
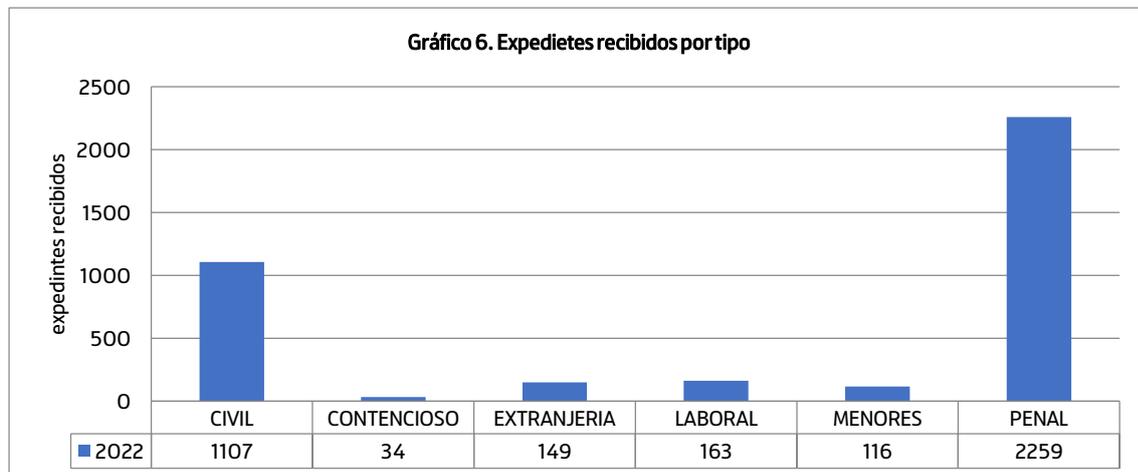


Gráfico 5. Acciones formativas modernización

	CURSOS PROGRAMADOS	CURSOS BAJO DEMANDA	TOTALES
Nº DE CURSOS	94	47	141
Nº FUNCIONARIOS	491	70	561
Nº HORAS	249	112	361

Gráfico 6. Expedientes recibidos por tipo



Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

Gráfico 7. Evolución Expedientes recibidos por tipo últimos 5 años

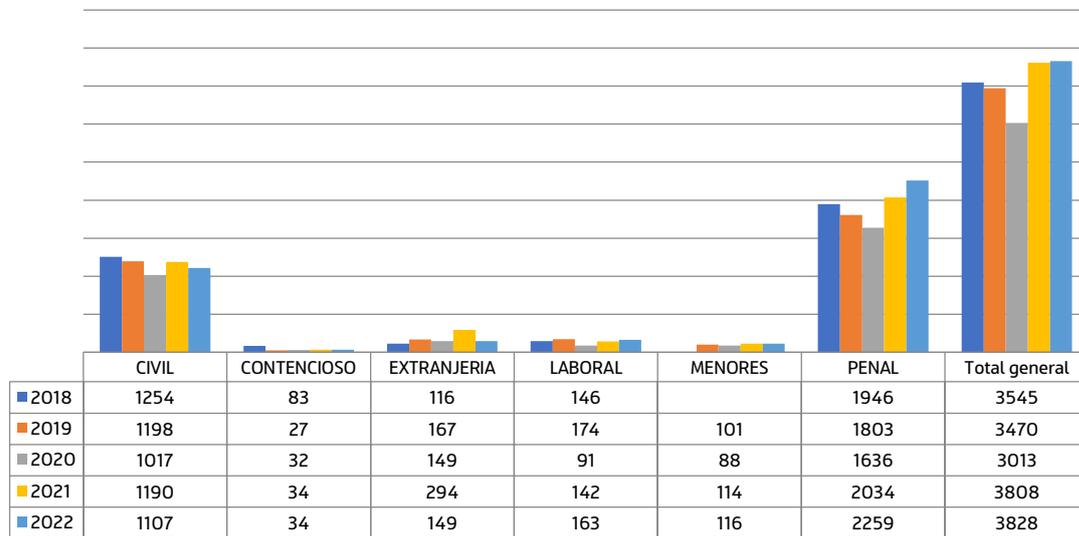


Gráfico 8. Expedientes resueltos últimos 5 años

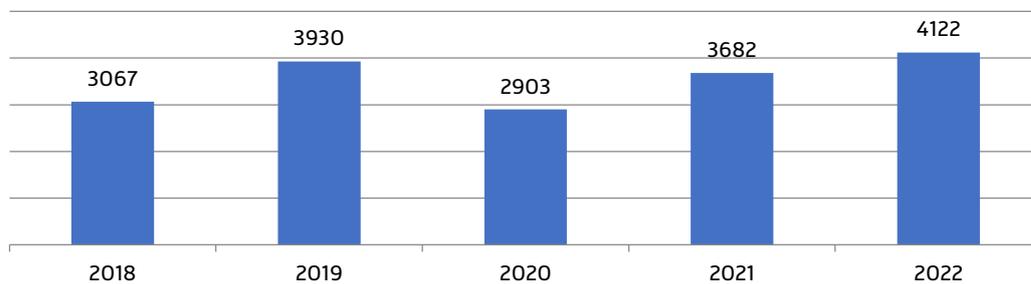
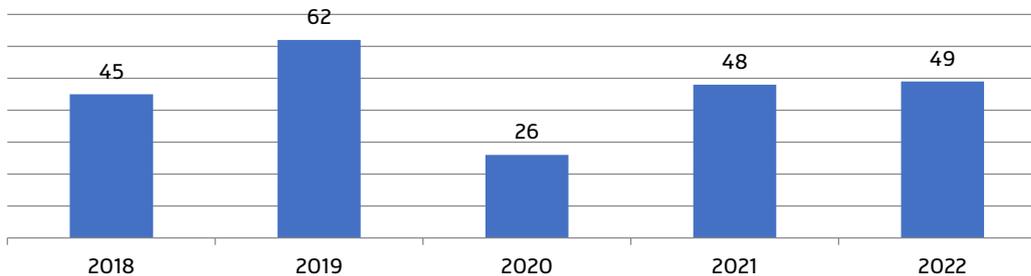
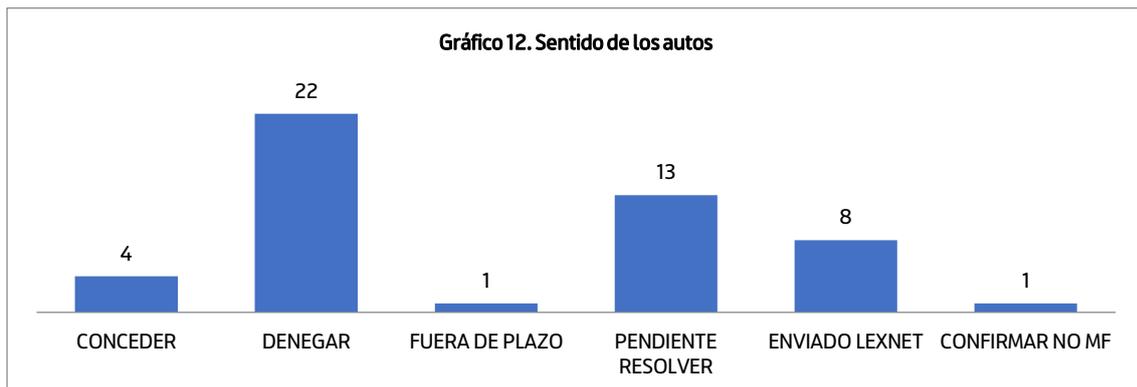
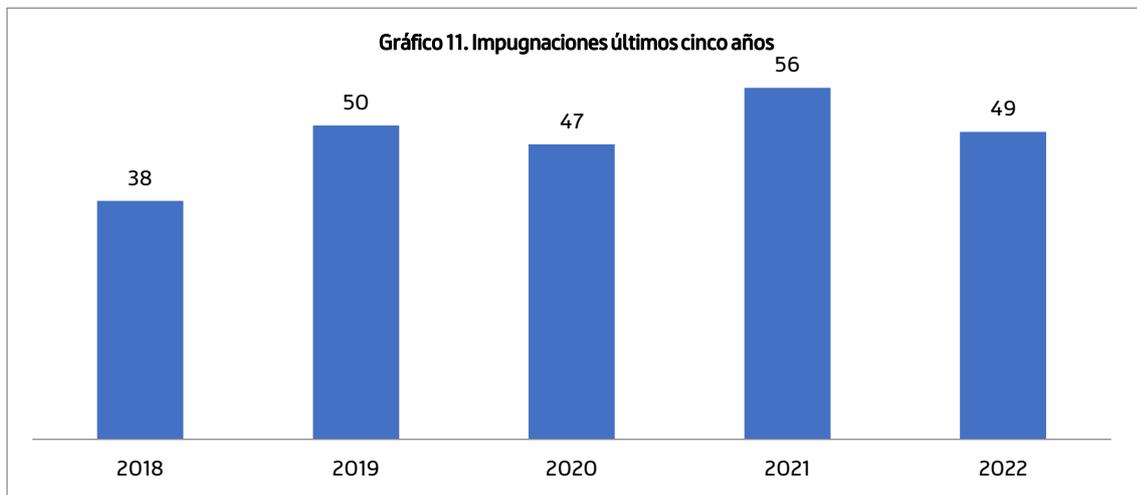
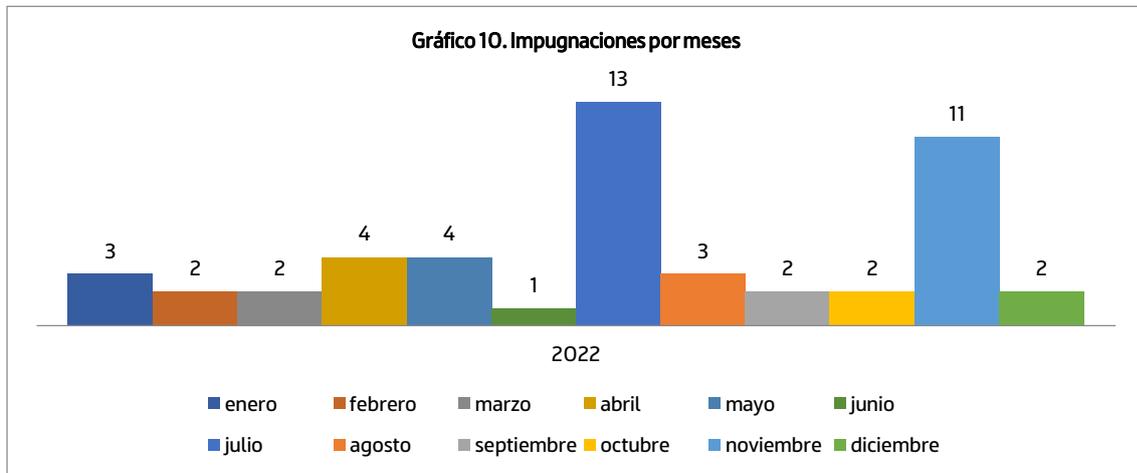


Gráfico 9. Insostenibilidades últimos 5 años



Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			



ANEXO III. GRÁFICOS Y ESTADÍSTICAS SERVICIO DE INTERIOR

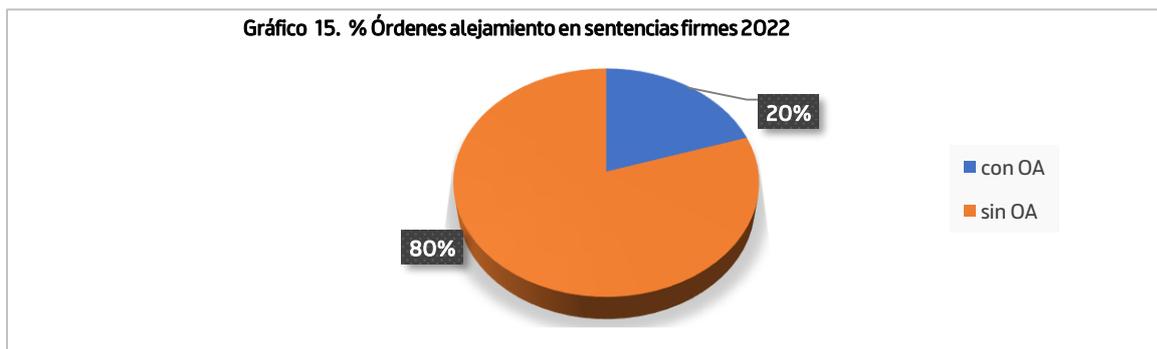
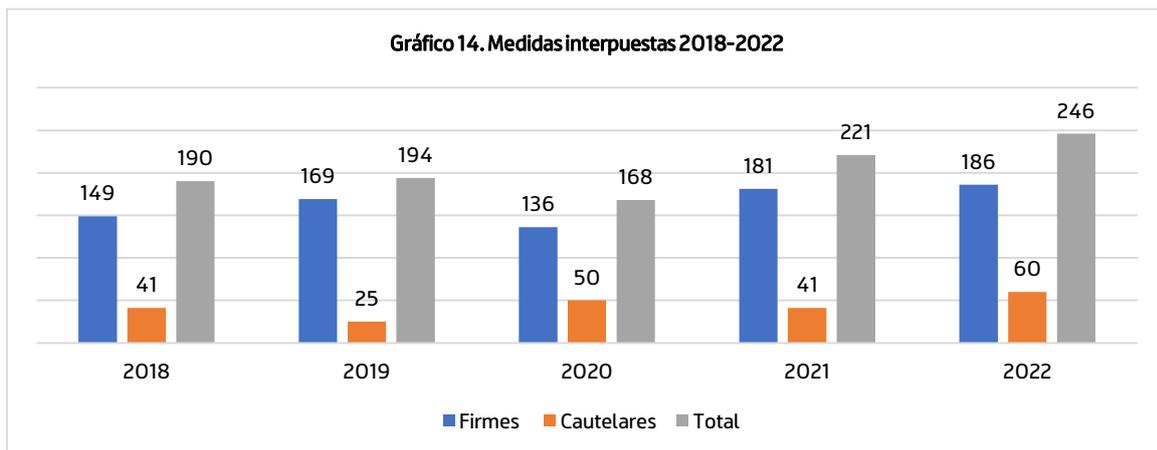
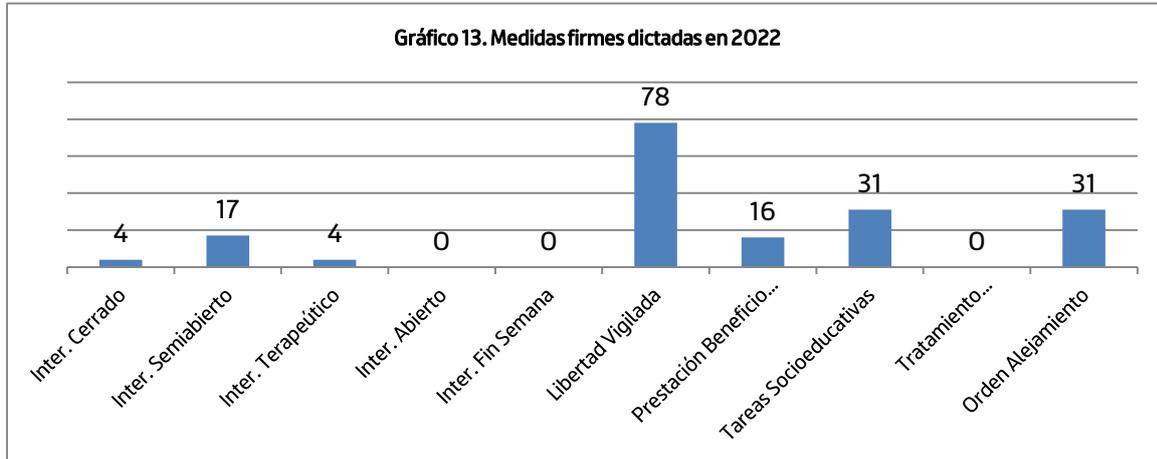


Gráfico 16. Ingresos en centro y medidas iniciadas 2022

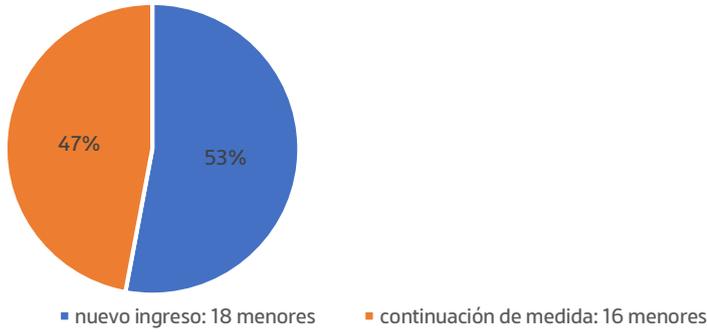


Gráfico 17. Nuevo ingreso en centro de menores y continuación 2018-2022

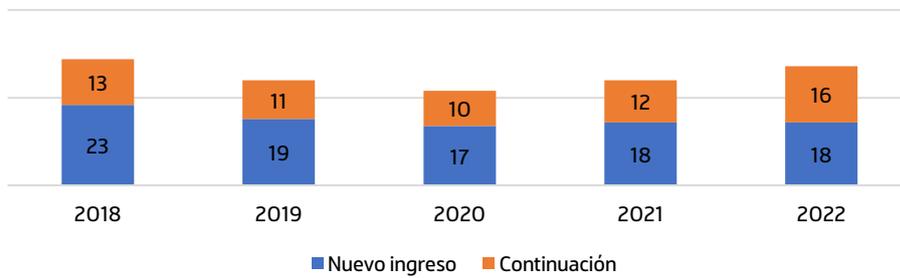
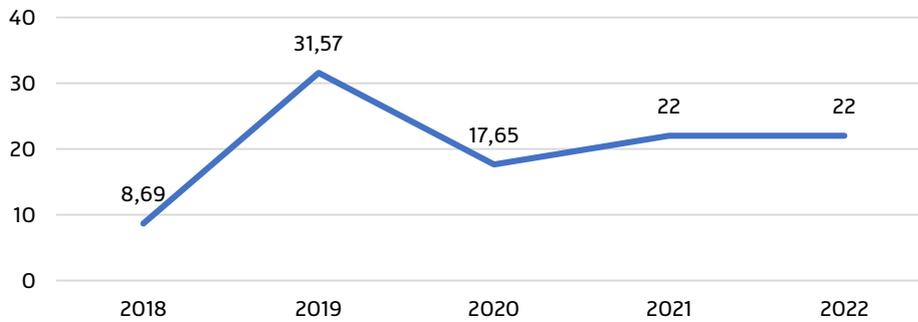


Gráfico 18. Porcentaje menores reincidentes con medida de internamiento



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 100 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento	
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

Gráfico 19 Tipología delitos con medida de internamiento

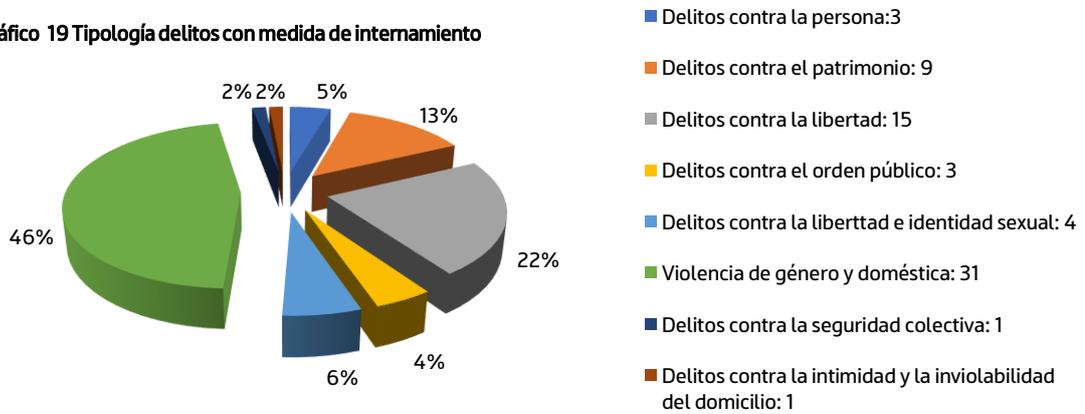


Gráfico 20. Expediente derivados a medio abierto

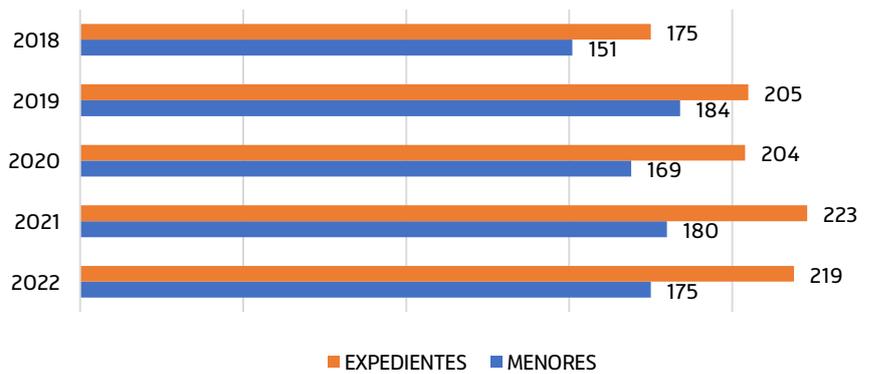
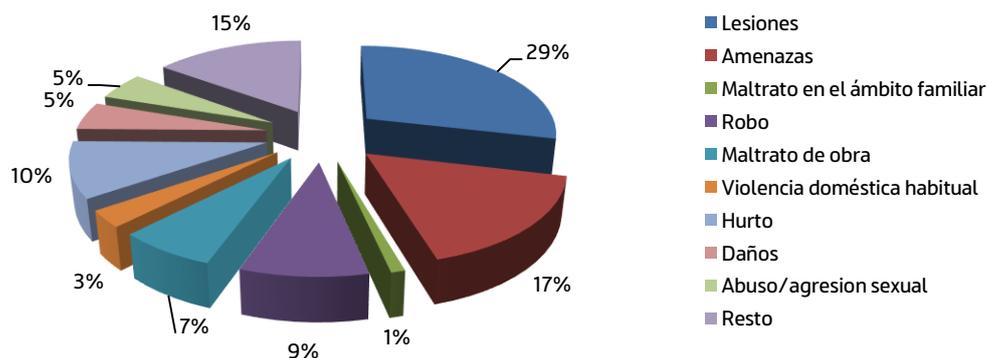


Gráfico 21. Tipos de delitos cometidos en medidas de medio abierto



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 101 115
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

Gráfico 22. Expedientes por medidas en medio abierto

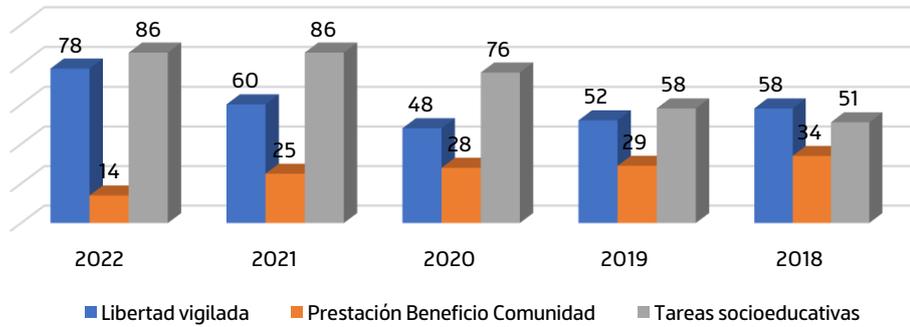


Gráfico 23. Porcentaje sustancia o conducta objeto tratamiento en medida judicial

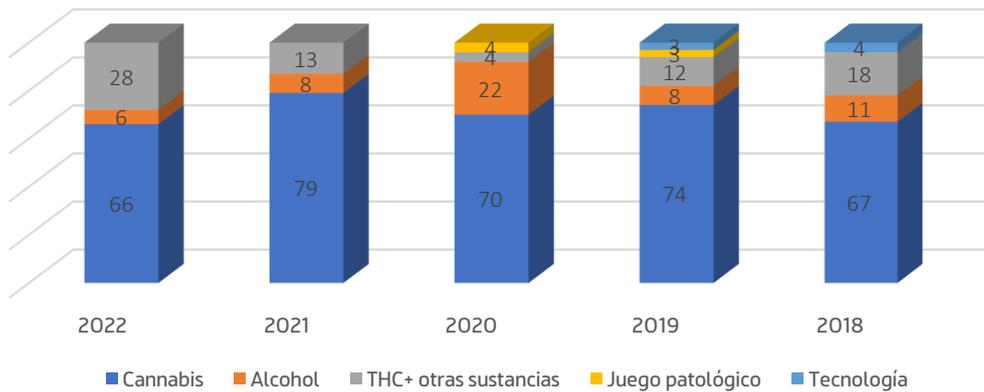
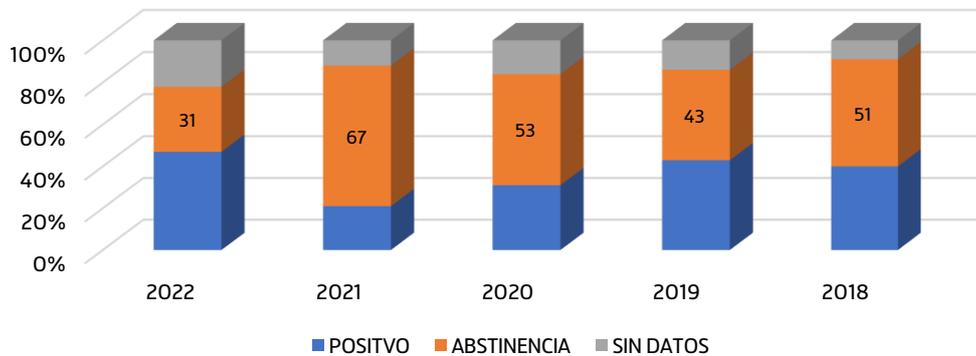


Gráfico 24. Evolución abstinenia



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 102 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

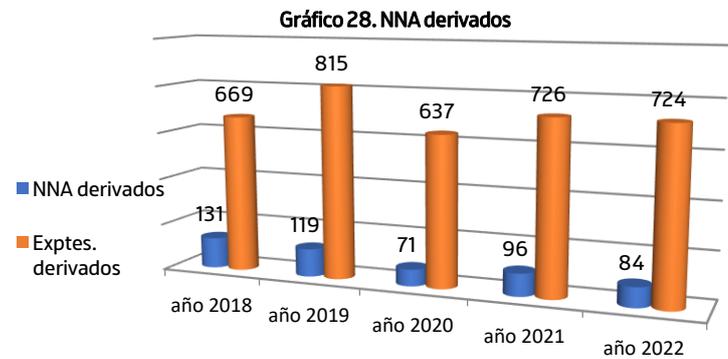
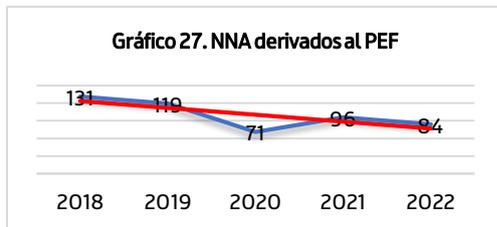
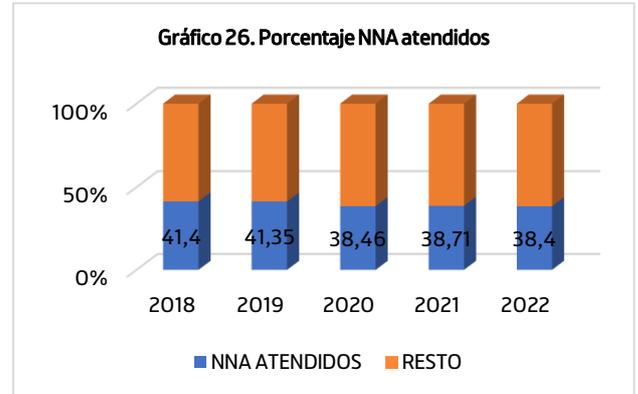
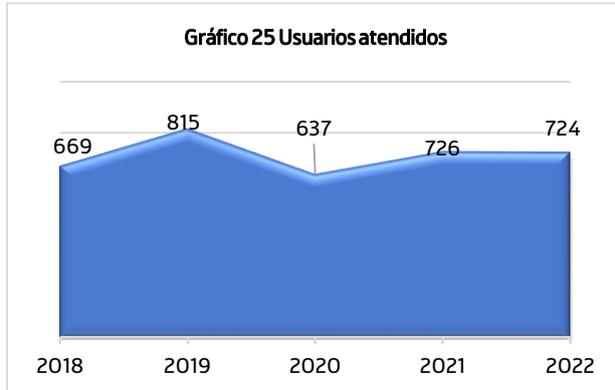


Gráfico 29. CAUSAS FINALIZACIÓN INTERVENCIÓN	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Caducidad Orden de protección	13	22	25	14	12
Ausencia continuada partes	16	42	30	9	11
Normalización de las relaciones/ausencia conflicto	16	15	22	19	21
De oficio por la autoridad judicial	7	13	13	10	6
Imposibilidad o dificultad régimen de visitas	6	6	8	7	10
A petición progenitores/as	-	-	-	1	-
Incumplimiento normas	-	-	-	1	-
Actitud inmodificable de una de las partes	-	-	-	1	-

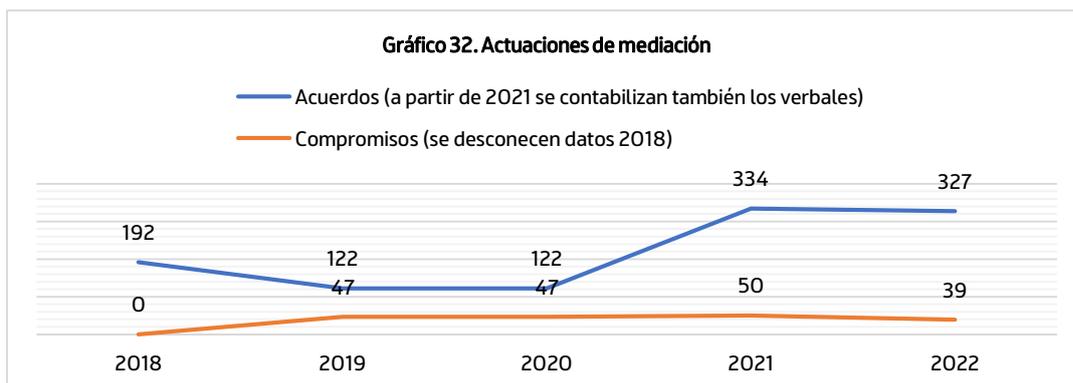
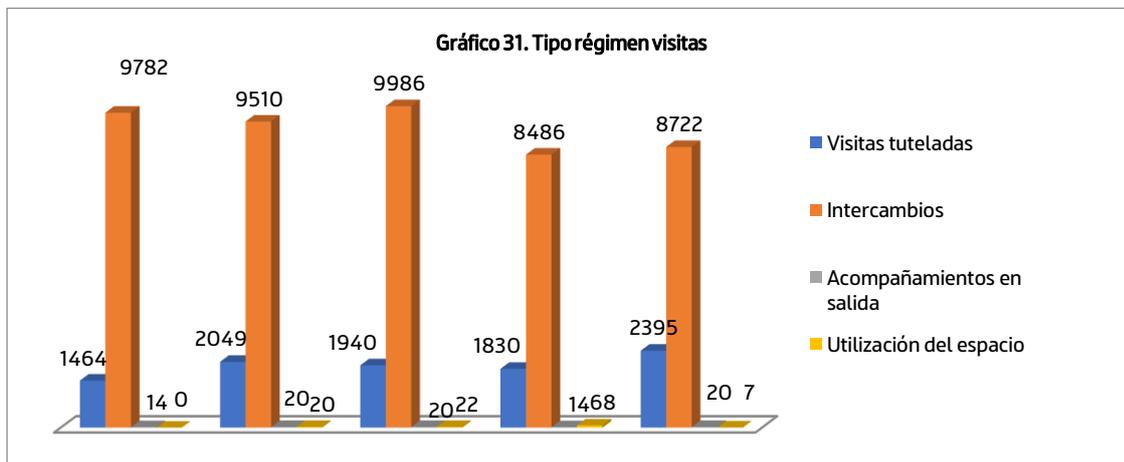
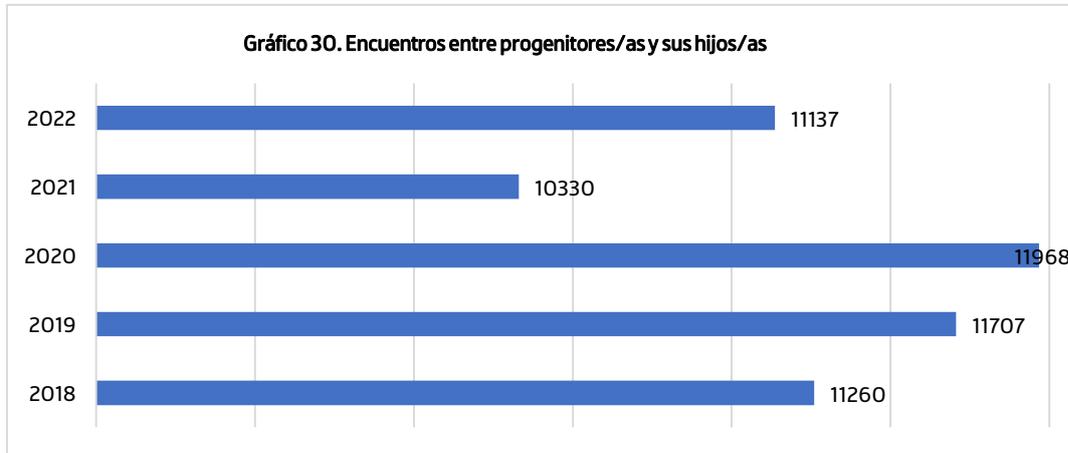
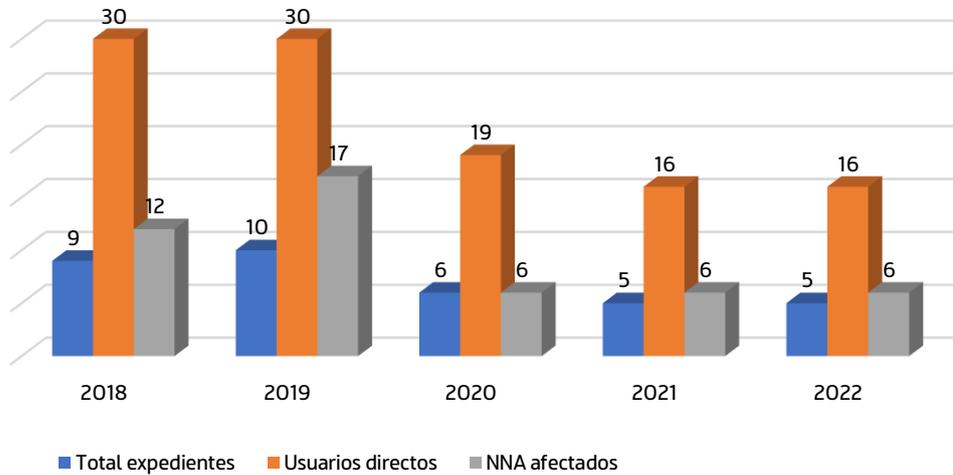


Gráfico 33. Usuarios PEF Miranda de Ebro



1.

Gráfico 34. Número de personas atendidas

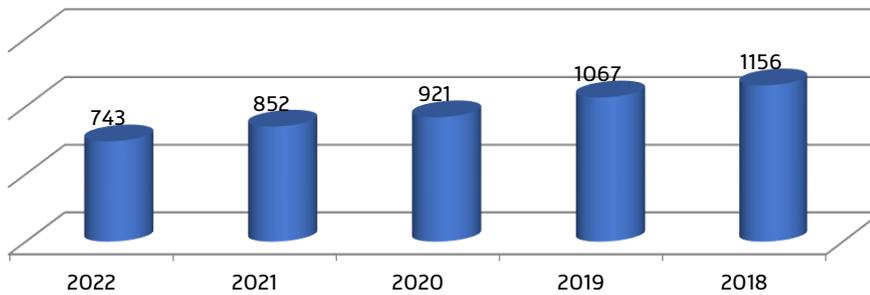
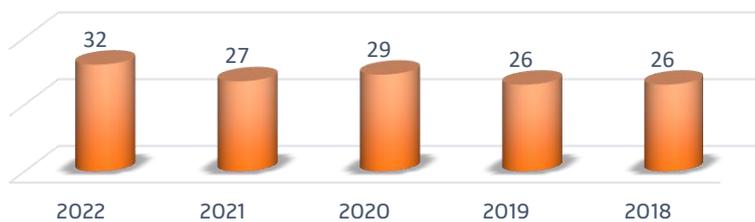


Gráfico 35. Expedientes RESET



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 105 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

Gráfico 36. N° personas atendidas en el Programa Red Vecinal

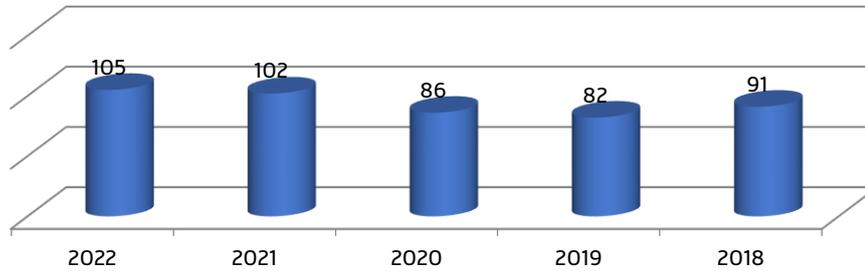


Gráfico 37. Mediación intrajudicial

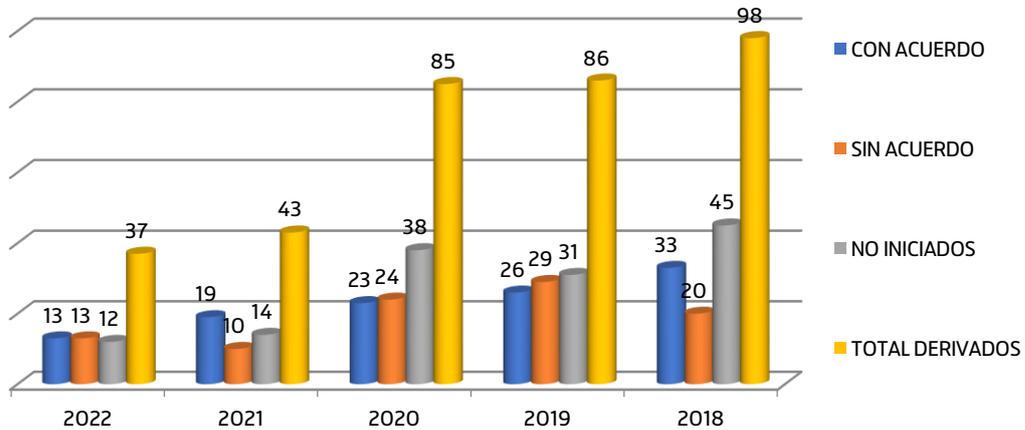
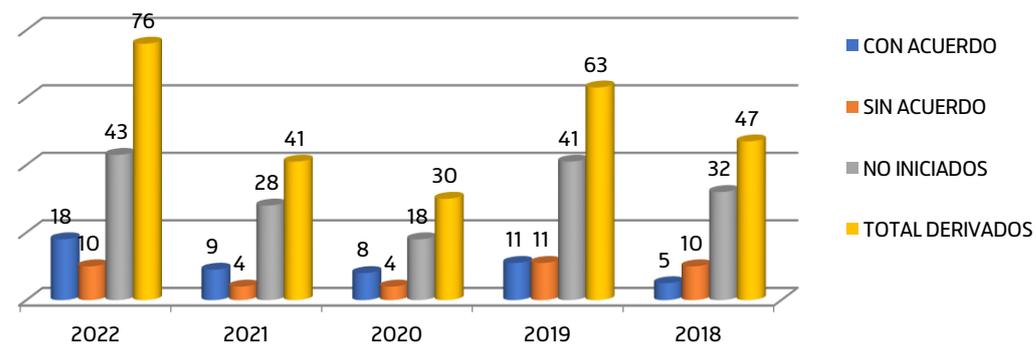


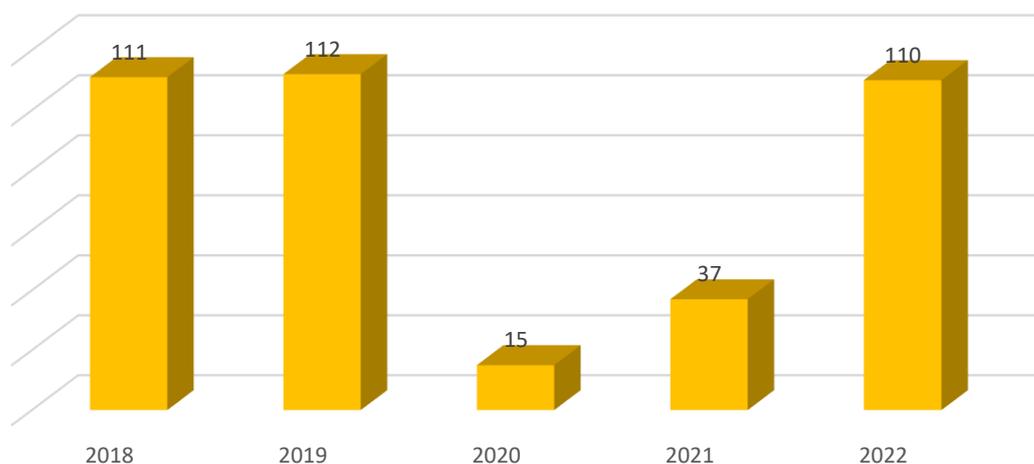
Gráfico 38. Mediación extrajudicial



Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

Gráfico 39. Mediación Penal con menores	2022	2021	2020	2019	2018
CON ACUERDO	44	56	48	53	42
INTERRUMPIDOS	23	25	17	31	7
DEVUELTOS	1	1	4	3	0
EN PROCESO	9	0	0	0	0
TOTAL DERIVADOS	77	82	69	87	49

Gráfico 40. Comparativa solicitudes actividades recreativas y deportivas 2017-2022



	2018	2019	2020	2021	2022
PRUEBAS DEPORTIVAS	27	33	6	21	36
ACTIVIDADES RECREATIVAS	84	79	9	16	74

Gráfico 42. Comunicación licencias establecimientos públicos

AÑO	CONCESIÓN NUEVAS LICENCIAS	
	Ayto. Logroño	Resto Ayto. La Rioja
2018	31	36
2019	171	36
2020	121	13
2021	152	10
2022	170	9

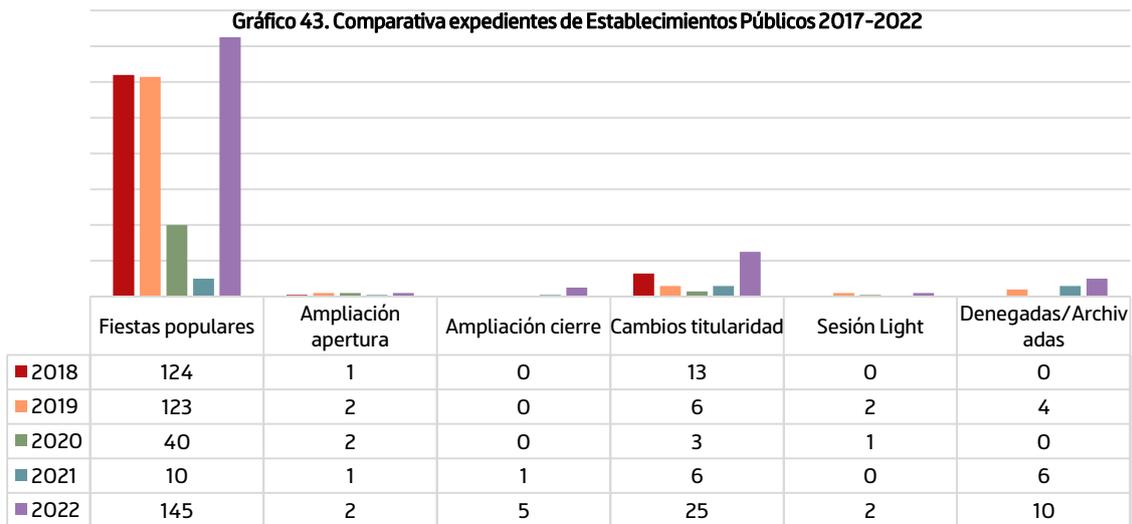


Tabla 43. Expedientes sancionadores y reclamaciones

AÑO	EXPEDIENTES SANCIONADORES LEY 4/2000 (Establecimientos)			EXPEDIENTES SANCIONADORES LEY 10/1991 (Toros)	ACTAS DEVUELTAS POR NO COMPETENCIA	RECLAMACIONES
	INFRACCIÓN HORARIO CIERRE	INFRACCIONES GRAVES	MUY GRAVES			
2018	69	9		6	9	5
2019	53	8		9	15	3
2020	31	5		0	13	0
2021	7	4		0	6	2
2022	67	11		7	3	3

Gráfico 43. Total expedientes sancionadores en materia de Interior 2017-2022

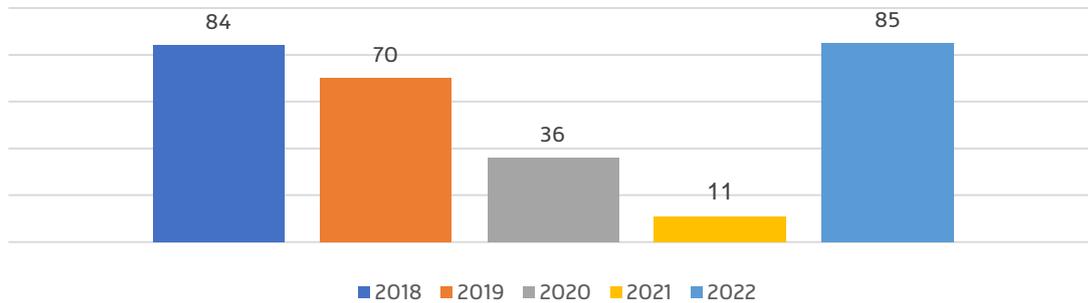


Gráfico 44. Recaudaciones Servicio Interior 2017-2022

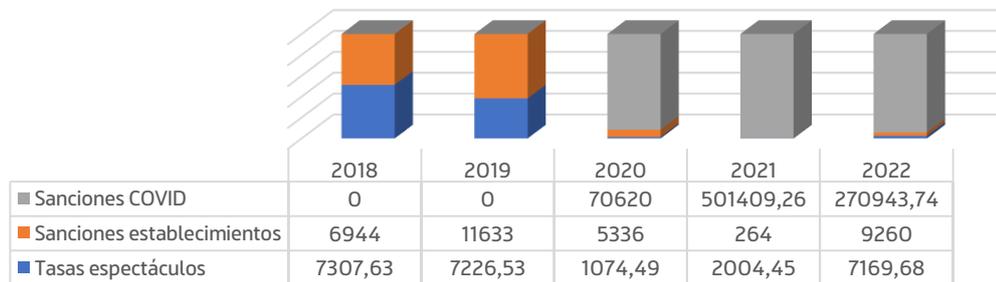


Tabla 44. Recaudaciones Servicio de Interior 2018 - 2022

AÑO	TASA 14.05 Espectáculos	SANCIONES INTERIOR	SANCIONES COVID	TOTAL
2018	7.307,63 €	6.944,00 €		14.251,63 €
2019	7.226,53 €	11.633,00 €		18.859,53 €
2020	1.074,49 €	5.336,00 €	70.620,00 €	77.030,49 €
2021	2.004,45 €	264,00 €	501.409,26 €	503.677,71 €
2022	7.169,68 €	9.260,00 €	270.943,74 €	292.931,49 €

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

Gráfico 45. Expedientes tramitados ASOCIACIONES años 2017-2022

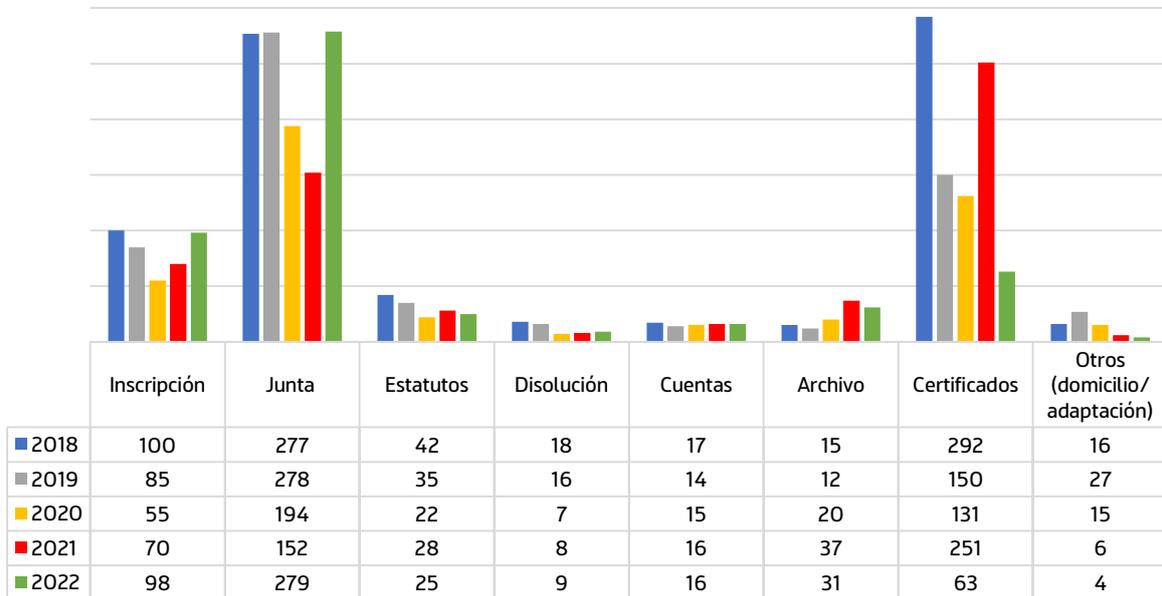
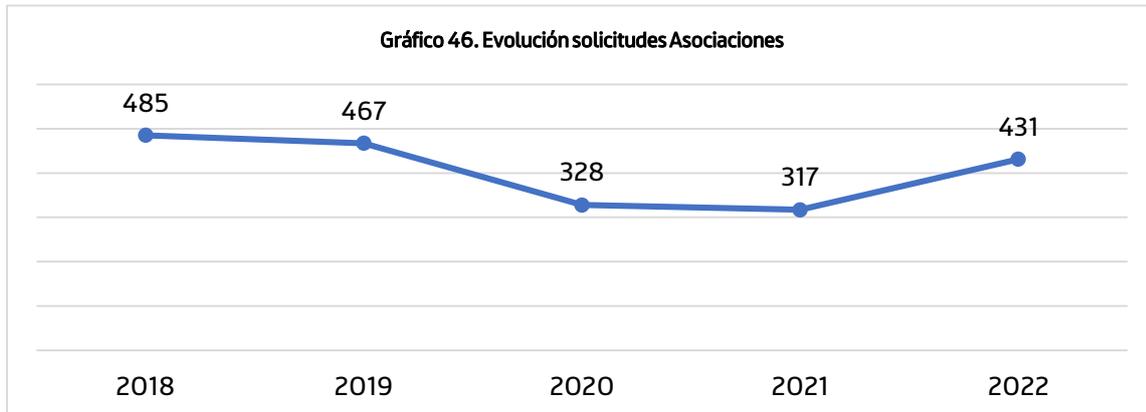


Gráfico 46. Evolución solicitudes Asociaciones



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 110 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

Gráfico 47. Expedientes de colegio profesionales tramitados 2018 - 2022						
AÑO	MODIFICACIÓN JUNTA GOBIERNO	DE	MODIFICACIÓN ESTATUTOS	INSCRIPCIÓN	CERTIFICADOS	TOTAL
2018	13		3	0	5	1
2019	7		2	0	6	5
2020	12		3	0	9	4
2021	11		1	0	7	9
2022	8		0	0	10	8

Gráfico 48. NOMBRAMIENTOS		
AÑO	NOTARIOS	REGISTRADORES
2018	0	1
2019	0	1
2020	4	2
2021	1	1
2022	1	0

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 111 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

Gráfico 49. Expedientes tramitados ASOCIACIONES años 2017-2022

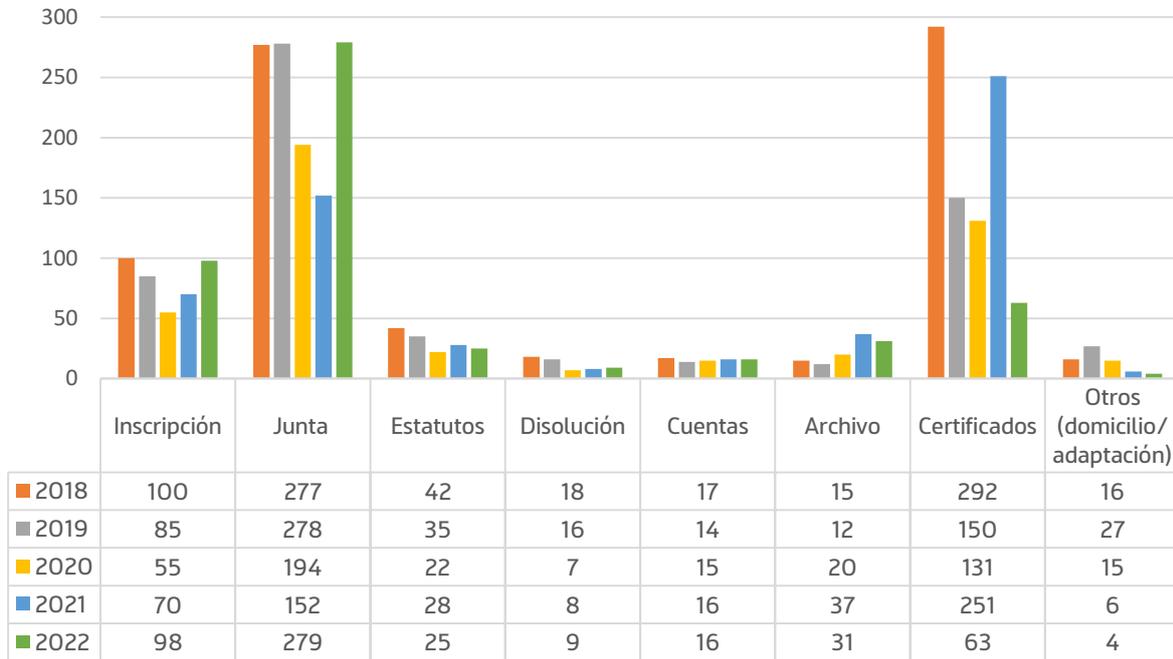


Gráfico 50. Actividad Registro Parejas de Hecho

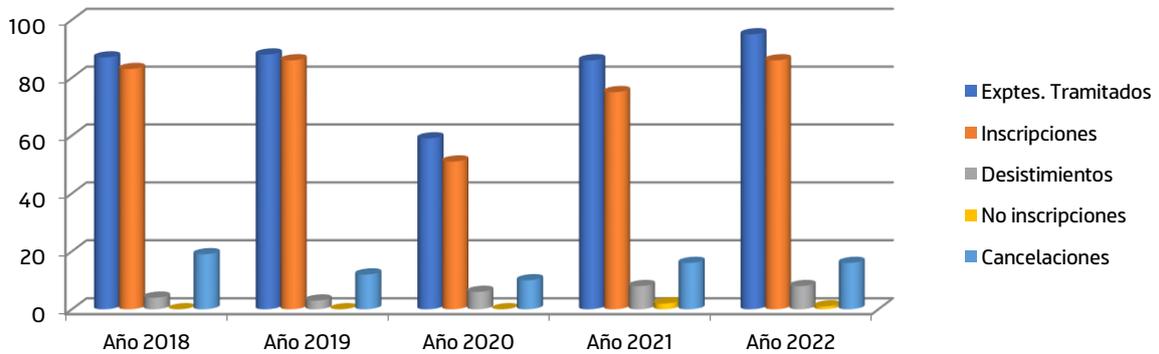


Gráfico 51. Certificados Registro Parejas de Hecho

	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Certificados de inscripción	12	6	8	8	11	45
Certificados de no inscripción.	16	15	8	13	12	64

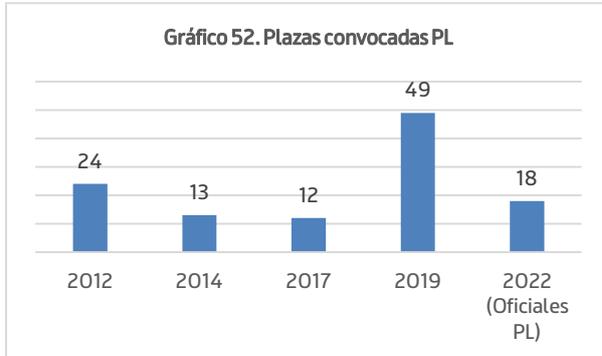


Gráfico 53. Curso formación Policía Local

	CURSOS IMPARTIDOS	Nº DE ASISTENTES	HORAS DE FORMACIÓN OFERTADA
2017	11	85	128
2018	5	61	82
2019	8	371	199
2020	3	28	106
2021	10	260	439
2022	13	288	175

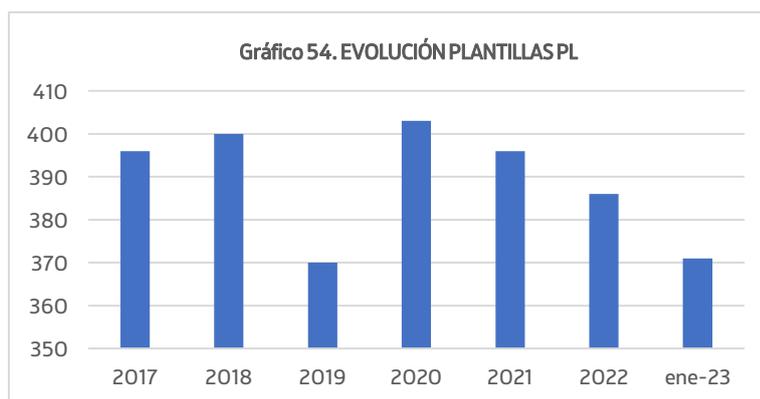


Gráfico 55. Número medallas concedidas mérito Policía Local	
- 2016	- 3 a policías locales
- 2018	- 1 a un ciudadano
- 2020	- 3 a policías y 1 a un bombero
- 2021	- 5 a policías locales
- 2022	- 2 a policías locales

	EXPEDIENTES SANCIONADORES COVID		
	EXPTES. INICIADOS	EXPTES. FINALIZADOS	
		POR RESOLUCION	POR PAGO VOLUNTARIO
2020	3.132	330	738
2021	17.102	10.046	4.485
2022	5.121	7.356	2.362
TOTAL	25.355	25.317	

	EXPEDIENTES FINALIZADOS DESGLOSE					
	PAGADOS EN VÍA VOLUNTARIA	REMITIDOS A VÍA APREMIO	PENDIENTES DE REMISIÓN VÍA APREMIO/ARCHIVO	ARCHIVADOS POR INCONSTITUCIONALIDAD	ARCHIVADOS POR OTROS ⁽¹⁾	TOTALES
2020	738	-	74	-	183	995
2021	4.485	5.088	1.764	2.944	304	14.585
2022	2.362	5.791	1.646	1.865	245	11.909
TOTAL	7.585	10.879	3.484	4.809	732	27.489

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 114 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

	INFORMES-PROPUESTAS RECURSOS DE ALZADA
2020	69
2021	154
2022	249
TOTAL	472

	RECURSOS		
	ALZADA	EXTRAORDINARIO DE REVISION	CONTENCIOSO
2020	1	-	-
2021	202	116	8
2022	250	241	14
TOTAL	453	357	22

IMPORTE RECAUDADO	
AÑO	SANCIONES COVID-19
2020	70.620,00 €
2021	501.409,26 €
2022	270.943,74 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 115 115
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/033930	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0207141
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			